

D1-2003.15

Centro de Asesoría

FONDO COLOMBIANO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS MICRO,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ASOCIACIONES Y TALLERES DE JOYERÍA
FOMIPYME

✓ **INTEGRACIÓN DE CONGLOMERADOS O
CLUSTERS DE JOYERÍA EN EL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD**

Bogotá D.C., Diciembre de 2003



Libertad y Orden



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Note No se alcanzan a evaluar
todas las propuestas para los conglomerados
del Primer Trimestre del 2004

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

TÍTULO DE LA PROPUESTA:

INTEGRACIÓN DE CONGLOMERADOS O CLUSTERS DE JOYERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

ENTIDAD(ES) PROponente(S):

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

CONVOCATORIA A LA CUAL APLICA:

<u>NACIONAL</u>	
<u>REGIONAL O ESPECÍFICA:</u>	X

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

1.1. SUBCUENTA A LA CUAL APLICA:	MICROEMPRESA	X
	PYME	

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:	PROGRAMA	
	PROYECTO	X

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

TÍTULO DE LA PROPUESTA:

Estructuración de la Cadena Productiva Oro Joya en el Departamento de Bolívar.

ENTIDAD PROPONENTE:

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

CONVOCATORIA A LA CUAL APLICA:

NACIONAL	
REGIONAL O ESPECÍFICA:	X

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

1.1. SUBCUENTA A LA CUAL APLICA:	MICROEMPRESA	X
	PYME	

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:	PROGRAMA	
	PROYECTO	X

1.3. DURACIÓN TOTAL:	12 MESES
----------------------	----------

1.4. CIUDAD SEDE DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C.
--------------------------------	-------------

1.5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Bolívar	Cartagena
	Mompóx
	Montecristo
	Barranco de Loba
	Santa Rosa del Sur

1.6. USUARIOS DE LA PROPUESTA:

USUARIOS	NÚMERO	UBICACIÓN
Número de Asociaciones	9	CARTAGENA, 2 MOMPÓX, 1 BARRANCO DE LOBA Y 1 SANTA ROSA DEL SUR
Número de Hombres:	262	CARTAGENA, MOMPÓX, BARRANCO DE LOBA, SANTA ROSA DEL SUR.
Número de Mujeres:	74	CARTAGENA, MOMPÓX, BARRANCO DE LOBA, SANTA ROSA DEL SUR.

1.7. METAS DE LA PROPUESTA:		
VARIABLE	INDICADOR	META
EMPLEO	Número de empleos permanentes a ser creados	50
	Número de empleos temporales a ser creados	50
	Número de empleos a ser mantenidos	336
INGRESOS	Monto de ingresos generados	2 SMLV PER CAPITÁ
	Porcentaje de incremento en los ingresos	10%
FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES Y TALLERES DE JOYERÍA	Número de asociaciones a ser fortalecidas	9
	Número de pequeñas asociaciones y talleres de joyería a ser fortalecidas	9
MODERNIZACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Número de asociaciones que modernizarán su proceso productivo o empresarial	9
	Número de asociaciones que van a acceder a nueva tecnología	9
	Número de asociaciones que realizarán innovaciones en su proceso productivo o empresarial	9
COMPETITIVIDAD	Número de asociaciones que diversificarán su portafolio de productos o servicios	9
	Número de asociaciones que harán innovaciones en sus productos	9
	Número de asociaciones que mejorarán la calidad de sus productos y servicios	9
COMERCIALIZACIÓN	Número de asociaciones que accederán a nuevos mercados	9
	Porcentaje de incremento en las ventas	25%
	Número de asociaciones que aumentarán sus ventas	5
	Valor de las ventas a ser realizadas por artesano año	\$30.000.000
	Número de asociaciones que ejecutarán Planes Estratégicos de Mercadeo	2
	Porcentaje de incremento de las exportaciones	10%
ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL	Valor de nuevas exportaciones	\$20.000.000
	Número de asociaciones empresariales a ser fortalecidas	9
	Valor de los negocios conjuntos a ser realizados por las Asociaciones y talleres de joyerías	\$25.000.000

1.8. INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN:

FUENTES	VALOR EN PESOS	%
Recursos propios de la entidad proponente	105.283.200	35
Recursos aportados por otras entidades privadas		
Recursos aportados por entidades gubernamentales (Nacional, Departamental, Municipal)		
Recursos de Cooperación Internacional		
Aporte de los Beneficiarios		
Otras Contrapartidas		
Cofinanciación Solicitada al FOMIPYME	195.525.943	65
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	300.809.143	100

2. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

2.1. NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.
------------------------------------	------------------------------------

2.2. TIPO DE ORGANIZACIÓN O EMPRESA PROPONENTE:			
Fundación		Corporación	
Universidad		Asociación de empresarios	
Instituto de Investigación		Empresa de Consultoría	
Centro de Desarrollo Empresarial		Centro de Desarrollo Tecnológico	
Centro de Desarrollo Productivo		Organización de Economía Solidaria	
Consortio		Unión Temporal	
Otro: EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDAD ANONIMA.			X

2.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE:	
NIT:	860.007.887-8
Registro Cámara de Comercio:	
Registrada en: (Ciudad)	BOGOTÁ D.C
Fecha de Constitución: (día/mes/año)	6 DE MAYO DE 1964
Dirección:	CRA 3 # 18 A 58
Teléfonos:	2861766 – 2827936 – 2844671
Fax:	2827936 – 2844671
A.A:	
Web Site:	www.artesantiasdecolombia.com.co
E-mail:	Gerenci@colomsat.net.co
Ciudad y Departamento:	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Representante Legal:	CECILIA DUQUE DUQUE
Identificación del Representante Legal	C.C 24.469.020

2.4. PERFIL INSTITUCIONAL DEL EJECUTOR:

Artesanías de Colombia S.A. es una sociedad de economía mixta del orden nacional sometida al régimen de las asociaciones y talleres de joyería industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio.

Como institución tiene un gran compromiso con el tejido social, con el desarrollo educativo de grandes núcleos de población colombiana dedicada a los oficios artesanales y con la actividad económica de grupos humanos de escasos recursos, que cifran su esperanza en la industria de sus manos, como única alternativa de mejoramiento de las condiciones de vida y de consolidación de procesos de paz.

Su acción social se ha orientado permanentemente en el mejoramiento integral del sector artesanal con el fin de lograr su competitividad, elevando la calidad de vida de los artesanos, desarrollando procesos tecnológicos, desarrollo y comercialización de productos, promoción y capacitación. Igualmente, ha fomentado el desarrollo profesional del recurso humano que atiende al sector garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural vivo. Asegurando así, la participación creciente del sector en la economía del país.

En cumplimiento con su misión la empresa centra sus estrategias generales de desarrollo para el sector artesanal en la:

- Concertación y descentralización.

Mediante la vinculación de entidades gubernamentales y no gubernamentales, centros educativos y de investigación, cuya misión y objetivos sean afines a ella, para concertar formas de apoyo al sector.

- Cofinanciación de proyectos para la autogestión y el desarrollo de las comunidades artesanales.

Artesanías de Colombia S.A. estimula la competitividad de la producción artesanal, del orden local, regional y nacional. Mediante la cofinanciación de proyectos, con el fin de mejorar el producto y posicionamiento en segmentos específicos del mercado interno y externo.

La metodología de las Cadenas Productivas como estrategia integradora le ha permitido orientar las acciones del sistema productivo artesanal hacia la organización de la producción y comercialización de productos con valor agregado, haciendo más eficientes los procesos productivos con la aplicación de tecnologías, la concertación e integración de las relaciones y voluntades entre los actores participantes.

La meta prioritaria de las acciones y programas de la empresa se orientan al logro de un sector dinámico y económicamente productivo.

2.5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EJECUTOR:

En el ámbito nacional se han suscrito un importante número de contratos y convenios, entre ellos:

Convenios y Contratos con el SENA: por mas de 15 años, Artesanías de Colombia S.A. ha mantenido una alianza estratégica con el SENA, desarrollando procesos para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector artesanal colombiano. Las comunidades se han visto beneficiadas con programas de capacitación y acompañamiento empresarial y técnico consolidación y fortalecimiento asociativo, capacitación y asesoría en diseño y desarrollo de productos, exhibición empaques y embalaje, entre otros.

- Contrato Interadministrativo No. 000125 suscrito entre el SENA y Artesanías de Colombia. Valor \$1.405.628.000 (Versión 2001-2002).

Convenio con MINERCOL LTDA y el apoyo de la Comisión Nacional de Regalías: con esta alianza Artesanías de Colombia viene desarrollando el Programa Nacional de Joyería, con 32 localidades mineras y con tradición minera y orfebre, en procesos para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector, beneficiando a las comunidades con programas de capacitación y acompañamiento empresarial y técnico, fortalecimiento y consolidación asociativo, asesoría en diseño y desarrollo de productos, misiones internacionales en diseño de productos y de profesionales técnicos de Brasil, México e Italia.

Convenio 020 de 2001 interadministrativo de Cooperación y cofinanciación celebrado entre la Empresa Nacional Minera - MINERCOL LTDA - y Artesanías de Colombia. Valor \$2.594.087.000.

Convenio FIDUIFI: en esta alianza, Artesanías de Colombia adelanta el "Proyecto mejoramiento de la competitividad del sector artesanal colombiano" en 150 localidades del país a través del refuerzo en actividades en cinco componentes básicos como son el Manejo y sostenibilidad del recurso natural; Diseño y Desarrollo de productos, Innovación Tecnológica; Participación en ferias y eventos comerciales y Capacitación del talento humano.

- Contrato No 047C de diciembre de 2001

- Asociación No. GER20017 con ACOPI para prestar capacitación y asesoría empresarial. Con énfasis en diseño a pequeños y medianos empresarios. Valor \$13.760.000.

Convenio con Fundación FES: desde 1994, Artesanías de Colombia generó una alianza estratégica con la Fundación FES y su división de medio ambiente, para desarrollar el Proyecto Nacional de Uso Sostenible del Recurso Vegetal empleado en las artesanías, a través del cual se han logrado desarrollos metodológicos aplicados como incentivo a la inserción del tema en los programas y políticas relativas a medio ambiente tanto a nivel estatal como en la academia. Entre algunos de los logros de esta alianza está la "Metodología de evaluación de buen uso" en la que además participó en la alianza el Instituto Von Humboldt de Colombia.

- Contrato No CNV99043 con la fundación FES. Valor \$80.000.000. (Versión año 2001)

Convenios interinstitucionales entre Artesanías de Colombia y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC:

Estos convenios permitieron definir las normas técnicas de las Hamacas y de los sombreros de iraca. En el año 2000 dichas entidades participaron en las mesas de trabajo para tres Normas Técnicas de Joyería y desde el mismo año se trabaja en el Certificado de "Hecho a Mano con Calidad" el cual actualmente está finalizando su segunda fase.

- Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y Artesanías de Colombia. Valor 950.000 ECU.

- Convenio de Cooperación técnica no reembolsable ATN/SF 6649 CO BID - Artesanías de Colombia. Valor \$US 730.000.

Se han establecido acuerdos de trabajo con diferentes entidades locales y nacionales para el fortalecimiento del sector artesanal, dentro de ellos se destacan los descritos en el cuadro a continuación:

EJEMPLOS DE CONVENIOS REGIONALES

CONVENIO NUMERO
CLASE DE CONTRATO
OBJETO
VALOR

CN99016

AMAZONAS: Gobernación Departamento del Amazonas, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Amazonas

Cooperación técnica y financiera para impulsar el desarrollo artesanal del departamento del Amazonas

\$25,000,000

CN99019

ARAUCA: Alcaldía de Arauca, Instituto de Cultura y Bellas Artes de Arauca, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Arauca

Impulsar el desarrollo de los oficios artesanales

\$15,000,000

CNV99045

ATLANTICO: Departamento del Atlántico y la Fundación Mario Santodomingo
Ejecutar plan de operaciones para capacitación en el departamento del Atlántico

\$22,000,000

CN99004

BOLIVAR: Departamento de Bolívar y la Fundación Microempresarial Montes de María
Impulsar la ejecución de programas

\$30,000,000

BOYACA: Gobernación de Boyacá, Alcaldías de Tibaná, Oicatá y Chiquinquirá, Cámara de Comercio de Tunja, Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama-Culturama, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes, Instituto de Cultura de Boyacá, ICBA
Impulsar el desarrollo de los oficios artesanales
\$40,000,000

CNV99017
CAQUETA: Instituto Departamental de Cultura, Turismo y Bellas Artes, Alcaldía Mayor de Florencia, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes, Cámara de Comercio, Asociación Territorial de Promoción Turística, Cooperativa Financiera de la Amazonía COFINAN
Impulso del desarrollo artesanal
\$14,000,000

CNV99027
CAUCA: Gobernación, Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes, Corporación de Turismo y Cámara de Comercio
Coordinar esfuerzos y recursos para la ejecución del plan de operaciones
\$46,000,000

CNV20013
CORDOBA: Departamento de Córdoba y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Córdoba
Promover y ejecutar el plan de operaciones para el sector artesanal
\$25,000,000

CNV99052
CORPOAMAZONIA-PUTUMAYO: Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Putumayo y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía Corpoamazonía
Proyecto de multiplicación de talleres de capacitación Putumayo
\$12,096,889

CUNDINAMARCA: Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Desarrollo Económico
Habilitar artesanos y manufactureros en el manejo de técnicas
\$28,800,000

CN99022
GUAVIARE: Gobernación y Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura
Impulsar el desarrollo de oficios artesanales
\$10,000,000

CN99022
GUAINIA: Gobernación, Alcaldía de Inírida, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes
Impulsar el desarrollo artesanal
\$15,000,000

CN98007

HUILA: Gobernación y el Instituto Huilense de Cultura

Ejecutar plan de operaciones para apoyar el procedimiento de desarrollo artesanal

\$50,000,000

RAQUIRA – Municipio

Impulsar el desarrollo artesanal del Municipio de Ráquira

\$15,000,000

CN99031

RISARALDA: Gobernación, Cámara de Comercio de Pereira

Generar el desarrollo artesanal en el departamento de Risaralda

\$15,000,000

2.6. EQUIPO EJECUTOR DE LA PROPUESTA:

2.6.1. Director Técnico del Proyecto:	
Nombre:	ERNESTO ORLANDO BENAVIDES
Dirección:	Carrera 3ª No 18ª - 56
Teléfonos:	2827936
Fax:	2827936
E-mail:	Ernestobenavides@artesaniasidecolombia.com.co
Ciudad y departamento:	Bogotá D.C. – Cundinamarca

2.6.2. Equipo Ejecutor:				
NOMBRE	CARGO EN EL PROYECTO	TIEMPO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO	NIVEL DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA EN EL TEMA DEL PROYECTO
1. Ernesto Orlando Benavides	Director de Proyecto	Medio Tiempo	Economista Magíster en Economía	Subgerente Administrativo y Financiero y Subgerente Comercial de Artesanías de Colombia. Director de Programas y Proyectos para el Sector Artesanal.
2. Lyda del Carmen Díaz López	Coordinadora Unidad de Diseño Artesanías de Colombia S.A.	Medio Tiempo	Antropóloga	Coordinadora equipo de trabajo para desarrollo artesanal
3. Piedad Rocío Sierra	Asesor 1	Tiempo Completo	Comunicadora Social	Asesor Programa Nacional para la Estructuración de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal (1 año) y asesor socioempresarial Programa Nacional de Joyería (dos años).

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

En el año 2001 Artesanías de Colombia realizó el Censo Nacional de Productores Joyeros, Programa Nacional de Joyería, en convenio con MINERCOL- Ltda., identificando 32 localidades mineras y con tradición joyera donde laboran 1.392 trabajadores de la joyería en los procesos de armado, cera perdida, filigrana, engaste, grabado, entre otros.

En el marco del Programa, en el departamento de Bolívar se adelantó un plan de capacitación Técnica y Comercial a todas las agremiaciones joyeras y orfebres de las localidades beneficiadas, se adelantó un plan de estructuración, consolidación y fortalecimiento de organizaciones de carácter empresarial con los joyeros y orfebres del departamento, haciendo énfasis específico en la localidad de Mompóx, se incrementó la participación en ferias por parte de las organizaciones joyeras del departamento de Bolívar, se instalaron y fortalecieron talleres de joyería en las localidades de:

Localidad	Descripción
Santa Rosa del Sur	Fortalecimiento
Barranco de Loba	Instalación 10 puesto de trabajo
Montecristo	Instalación 10 puesto de trabajo
Mompox	Instalación Taller de Casting

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones técnicas en casting y producción, con la participación de:

Localidad	Nombre Participantes
Mompox	8
Santa Rosa del Sur	4
TOTAL	12

Por otro lado se adelantaron talleres de Diseño y Producción, Taller en Joyería Básica, Taller de la Escuela de Vicenza con Cooperación Internacional de Italia, este último con los siguientes resultados concretos:

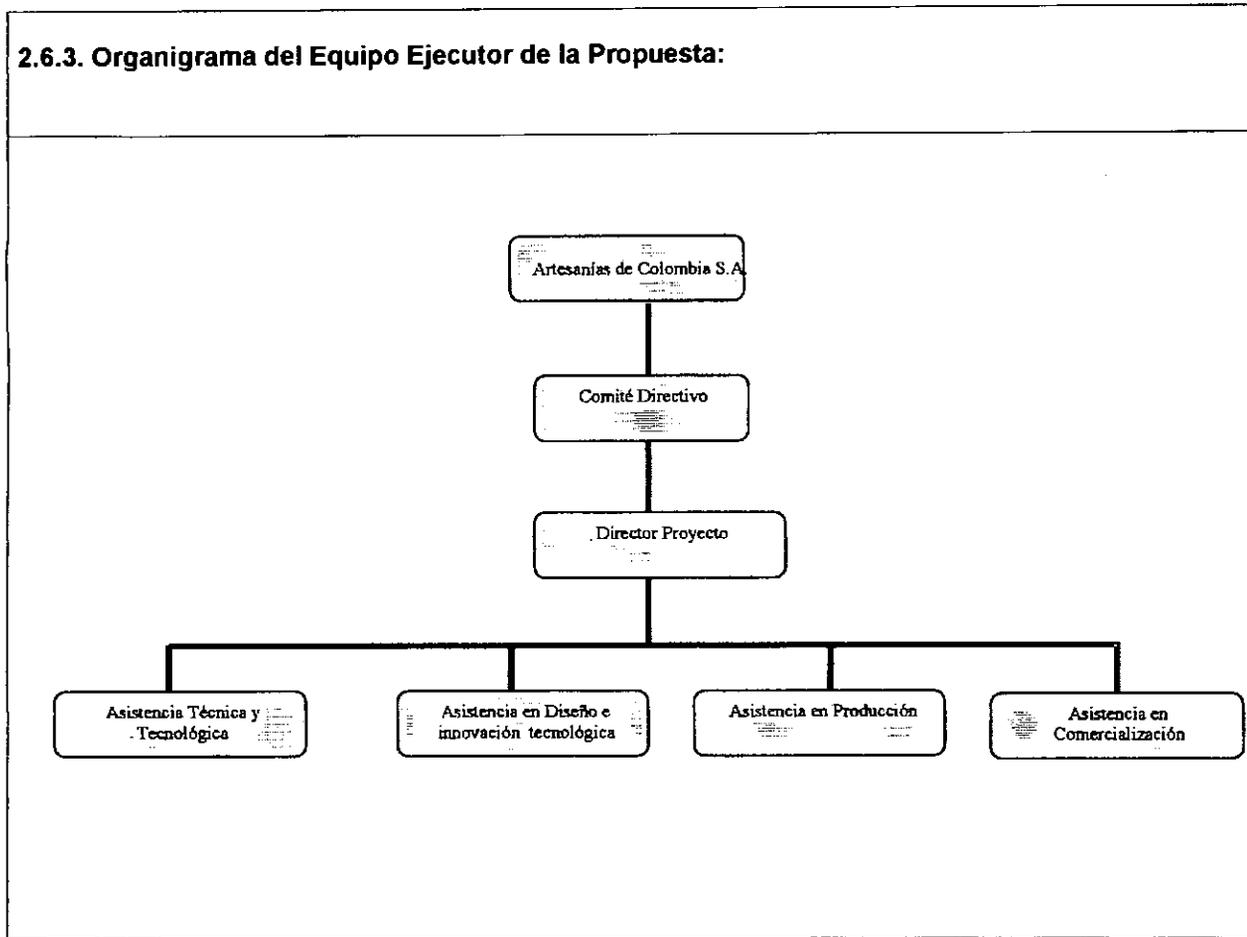
Localidad	Nombre Participantes	No. Joyas
Cartagena	Alfonso Baza Epalza	2
Santa Rosa del Sur	Cecilia Vargas García	2
Mompox	Trinidad Duran Lozano	2
Total		6

2.7 INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROPONENTE:

INFORMACIÓN GENERAL (En Miles de Pesos)	AÑO	
	2.001	2.002
Activos Corrientes	4.316.872	2.626.335
Activos Totales	8.024.924	6.813.959
Pasivos Corrientes	2.184.860	977.467
Pasivos Totales	2.184.860	977.467
Patrimonio	5.840.064	5.836.492
Ingresos Operacionales	7.793.665	9.293.823
Ingresos No Operacionales	112.879	161.541
Utilidad Neta	9.760	51.364
Activos Corrientes	4.316.872	2.626.335
Número de Empleados Permanentes	71	72

18. Bayrón Gómez	Asesor 8	Posprestación de servicios	Ingeniero de Minas	Ingeniero de Minas de Antioquia.
------------------	----------	----------------------------	--------------------	----------------------------------

2.6.3. Organigrama del Equipo Ejecutor de la Propuesta:

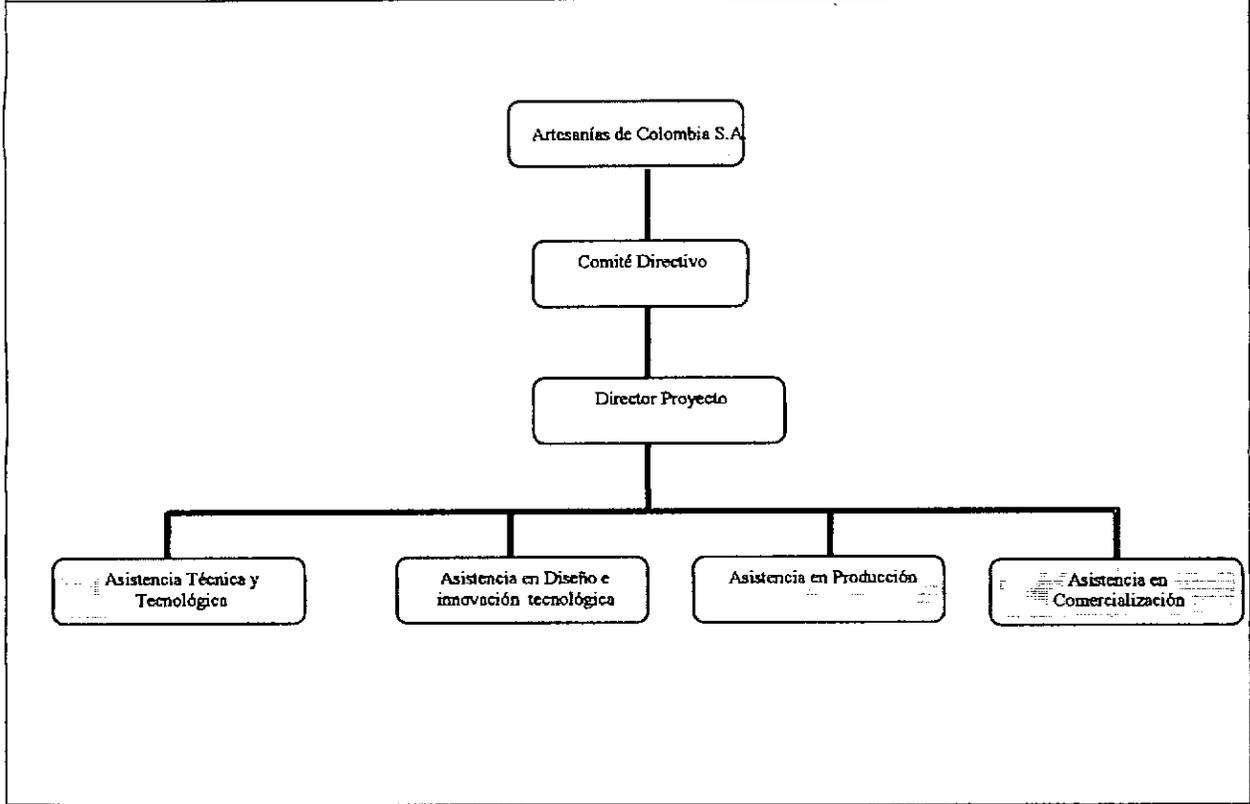


9. Alexandra Bula	Asesor 10	Por prestación de servicios	Joyera	Asesor Programa Nacional de Joyería
10. Nuria Carulla	Asesor 10	Por prestación de servicios	Diseñadora Joyera	Asesor Programa Nacional de Joyería
11. Fernán Arias	Asesor 10	Por prestación de servicios	Diseñador Joyero	Asesor Programa Nacional de Joyería
12. Marta Ospina	Asesor 10	Por prestación de servicios	Diseñadora Joyera	Asesor Programa Nacional de Joyería
13. Laura Oviedo	Asesor 10	Por prestación de servicios	Joyera	Asesor Programa Nacional de Joyería
14. Marta Irene Osorio	Asesor 10	Por prestación de servicios	Joyera	Asesor Programa Nacional de Joyería
15. Jairo Barbosa Neira	Asesor 10	Por prestación de servicios	Joyero	Asesor Programa Nacional de Joyería
17. Edgar Cortes	Asesor 10	Por Prestación de Servicios	Joyero	Asesor Programa Nacional de Joyería.

4. Nohora Martínez	Asesor 4	Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas	Diseño técnico del Sistema de Infirmación para la Artesanía SIART
5. Marcela Mesa	Asesor 2	Tiempo Completo	Administrador de Empresas	Asesor Programa Nacional para la Estructuración de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal (1 año) y asesor socioempresarial Programa Nacional de Joyería (dos años).
6. William Monroy	Asesor 3	Tiempo Completo	Sociólogo con experiencia en formulación y evaluación de proyectos económicos, sociales y ambientales	Asesor Programa Nacional para la Estructuración de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal (1 año) y asesor socioempresarial Programa Nacional de Joyería (dos años).
7. Clara Arboleda	Asesor 6	Tiempo Completo	Administrador de Empresas	Manejo de servicios en materia de comercialización principalmente en exportaciones.
8. Erick Montoya	Asesor 7	Tiempo Completo	Profesional en finanzas y comercio exterior, con especialización en finanzas y mercado de capitales.	Asesor Programa Nacional para la Estructuración de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal (1 año) y asesor socioempresarial Programa Nacional de Joyería (dos años).

18. Bayrón Gómez	Asesor 8	Posprestación de servicios	Ingeniero de Minas	Ingeniero de Minas de Antioquia.
------------------	----------	----------------------------	--------------------	----------------------------------

2.6.3. Organigrama del Equipo Ejecutor de la Propuesta:



2.7 INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROPONENTE:

INFORMACIÓN GENERAL (En Miles de Pesos)	AÑO	
	2.001	2.002
Activos Corrientes	4.316.872	2.626.335
Activos Totales	8.024.924	6.813.959
Pasivos Corrientes	2.184.860	977.467
Pasivos Totales	2.184.860	977.467
Patrimonio	5.840.064	5.836.492
Ingresos Operacionales	7.793.665	9.293.823
Ingresos No Operacionales	112.879	161.541
Utilidad Neta	9.760	51.364
Activos Corrientes	4.316.872	2.626.335
Número de Empleados Permanentes	71	72

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

En el año 2001 Artesanías de Colombia realizó el Censo Nacional de Productores Joyeros, Programa Nacional de Joyería, en convenio con MINERCOL- Ltda., identificando 32 localidades mineras y con tradición joyera donde laboran 1.392 trabajadores de la joyería en los procesos de armado, cera perdida, filigrana, engaste, grabado, entre otros.

En el marco del Programa, en el departamento de Bolívar se adelantó un plan de capacitación Técnica y Comercial a todas las agremiaciones joyeras y orfebres de las localidades beneficiadas, se adelantó un plan de estructuración, consolidación y fortalecimiento de organizaciones de carácter empresarial con los joyeros y orfebres del departamento, haciendo énfasis específico en la localidad de Mompóx, se incrementó la participación en ferias por parte de las organizaciones joyeras del departamento de Bolívar, se instalaron y fortalecieron talleres de joyería en las localidades de:

Localidad	Descripción
Santa Rosa del Sur	Fortalecimiento
Barranco de Loba	Instalación 10 puesto de trabajo
Montecristo	Instalación 10 puesto de trabajo
Mompox	Instalación Taller de Casting

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones técnicas en casting y producción, con la participación de:

Localidad	Nombre Participantes
Mompox	8
Santa Rosa del Sur	4
TOTAL	12

Por otro lado se adelantaron talleres de Diseño y Producción, Taller en Joyería Básica, Taller de la Escuela de Vicenza con Cooperación Internacional de Italia, este último con los siguientes resultados concretos:

Localidad	Nombre Participantes	No. Joyas
Cartagena	Alfonso Baza Epalza	2
Santa Rosa del Sur	Cecilia Vargas García	2
Mompox	Trinidad Duran Lozano	2
Total		6

Y para ampliar la cobertura, y la socialización de las experiencias recogidas en el diplomado de Vicenza se dictaron replicas obteniendo los siguientes resultados:

Localidad	No. Participantes	No. Joyas
Mompox	30	27
Total		27

Como parte de la estrategia de promoción y comercialización de los productos desarrollados en las localidades beneficiadas con el Proyecto, se participó en EXPOARTESANIAS 2.001 con un Stand de 95 mts2 aproximadamente, se expusieron 34 piezas de las localidades de Mompóx, Barranco de Loba, Montecristo y Santa Rosa del Sur, producto de los Talleres realizados a nivel nacional, se comercializaron joyas provenientes de las diferentes asociaciones del municipio de Mompóx, como:

- Asociación de Orfebres Momposinos - ADOM.
- Empresa Asociativa de Trabajo - El CRISOL.
- Joyereros Asociados de Mompóx - JOASOM.
- La Escuela Taller de Santa Cruz de Mompóx.

De la exhibición de piezas de joyería de Mompóx en la Feria Expoartesánias 2001 se derivan pedidos para entrega posterior, lo cual hace evidente la aceptación de estos productos en el mercado. Dentro de estas piezas podemos destacar los anillos de diferentes tipos de filigrana en oro y plata.

En la ejecución del Programa se adelantó la metodología de Cadenas Productivas buscando mejorar los impactos socioeconómicos y sociales de los talleres asociados de joyería y en el abastecimiento de la materia prima e insumos para la producción, haciendo énfasis en los procesos productivos con la aplicación de tecnologías y en la integración de agentes.

3.2. JUSTIFICACIÓN:

El proyecto se constituye en motor del desarrollo sectorial y regional, obliga al aparato científico, académico, tecnológico y otros, asociados con el desarrollo de la cadena productiva y reenfocar sus servicios hacia aquello que efectivamente requiere el sector productivo de la minería de los metales preciosos del sur del departamento de Bolívar.

De igual forma, se crean los mecanismos para el mejoramiento de la competitividad dentro de los sectores primario y secundario en el departamento, que si bien han sido parte de una misma cadena de valor, históricamente han venido actuando de manera independiente y autónoma, lo cual se expresa en la necesidad de la conformar conglomerados o cluster.

Cabe resaltar los resultados positivos en ingresos aportados por el sector minero aurífero del sur de Bolívar a la economía departamental, esto gracias a la racionalidad en el manejo de los recursos no renovables y a estrategias de desarrollo sostenible que ha venido liderando el gobierno departamental.

La orfebrería y la joyería, como actividad económica debe agregar valor a la explotación minera, y de las localidades auríferas que cuentan con tradición orfebre y joyera en sus municipios, tal como es el caso de Mompóx, se constituyen en una oportunidad de formar asociaciones y talleres de joyería que sustentado a la generación de joyeros, diseñadores, comercializadores, de nuestras joyas, permite ver en el proyecto un gran negocio para el departamento de Bolívar, el Estado debe actuar con políticas de competitividad para incentivar un proceso que más tarde la tríada sector solidario. Sector privado y sector científico, se encargarían de desarrollar y mejorar el sistema de producción minero joyero artesanal.

El proyecto también pretende aumentar los ingresos de los entes municipales vía aumento en las regalías percibidas por la explotación de metales preciosos evitando el desvío de las mismas hacia otros departamentos o localidades como actualmente ocurre¹; Para la inversión social de las distintas localidades.

Busca Incrementar el empleo en el oficio joyero mediante la capacitación técnica, fortaleciendo la asociatividad e incrementando volúmenes de producción y venta por parte de los talleres artesanales asociados; mejorar la productividad y la competitividad del sector joyero bolivarense, mediante la diferenciación con diseño, la innovación, con la disminución de los costos de producción, el mejoramiento de los procesos productivos y de los estándares de calidad, el incremento de de los volúmenes de producción. Factores que vienen afectando al sistema productivo.

¹ Política Nacional de Joyería; (Documento Preliminar.)

3.3. DIAGNÓSTICO DE LOS USUARIOS Y SU SECTOR O ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La población objetivo es heterogénea y no esta articulada para el trabajo en cadena; cada eslabón es independiente, cuentan con problemas de capital de trabajo; ausencia de tecnología en los procesos de la transformación de la materia prima, con altos niveles de riesgo y falta de conocimiento del oficio.

Se puede afirmar que tanto los mineros como los orfebres - joyeros involucrados en la actividad han recibido por tradición el conocimiento.

El oficio es practicado por personas de todas las edades, de ambos sexos, generalmente el conocimiento del oficio es tradicional y pasa de generación en generación, no existe división del trabajo y constantemente son repetitivos en las tareas que desempeñan; se caracterizan por mantener secretos de familia en el oficio de la joyería, existe baja información y capacitación en técnicas complementarias del oficio de la joyería, los estándares de calidad ofrecidos están muy por debajo de los exigidos en los mercados internacionales, existe ineficiencia en los procesos de producción.

Las unidades productivas joyeras cuentan con, tecnología inadecuada, escasa formación en la joyería, empresarial, administrativa, y falta de organización para la producción y la comercialización; cabe anotar que en los municipios beneficiarios propuestos en el proyecto existen asociaciones de mineros principalmente en los municipios de Santa Rosa del Sur y Barranco de Loba, así como organizaciones de joyeros en los municipios de Mompóx, Santa Rosa del Sur, Cartagena y conformación de grupos base para la conformación de nuevas organizaciones en los municipios de Montecristo y Barranco de Loba. Es claro entonces el interés de los beneficiarios por constituir procesos de desarrollo de manera organizada, y es destacar el esfuerzo que en la actualidad está llevando a cabo el sector en Santa Rosa del Sur donde está adelantado el proceso de cadena productiva, el cual viene asesorando y monitoreando El Programa Nacional de Joyería.

El sector minero vive en condiciones que alcanzan a tocar niveles de miseria, trabajan y viven de las bonanzas que la mina les ofrezca, existe poco interés en construir procesos asociativos para el beneficio específico del sector. El oficio de la minería genera un deterioro constante e irreparable de las condiciones de vida de las localidades dejando a su paso delincuencia, pobreza y los resultados funestos de las bonanzas adicionando a esto que el mineral es vendido a bajo precio a los comerciantes y nunca es retribuido en proporción el esfuerzo físico que representa el oficio. Las necesidades básicas insatisfechas en estos municipios no alcanzan a ser cubiertas, es por esto que el oficio de la joyería se erige como una alternativa de ocupación y de aprendizaje de un arte u oficio que les proporcione mejores condiciones de vida a las que la realidad es capaz de suministrarles. La población presenta bajos niveles de escolaridad que dificultan la asimilación de procesos educativos.

El común de la población a atender son personas que tienen el trabajo como premisa de subsistencia y no como un oficio dignificante y mucho menos como oportunidad de creación de empresa.

3.4. PROBLEMATICA A SOLUCIONAR:

Bolivar se caracteriza por tener una gran reserva minera específicamente en la Serranía de San Lucas y la aurífera ha dominado el panorama productivo del departamento, sin embargo en las regiones donde se extraen estos minerales hoy la extracción ha disminuido dado a los problemas de orden público y por la proliferación de cultivos ilícitos como alternativa de empleo para los habitantes de la región.

Mediante la articulación de la cadena productiva de la joyería y la orfebrería en el departamento de Bolivar, se busca dar agregar valor a los metales preciosos explotados en los distritos auríferos del Departamento, crear alternativas de empleo como estrategia para la erradicación de los cultivos ilícitos en la región y construcción del tejido social.

El estímulo a la producción orfebre y joyera como uno de los componentes estratégicos del desarrollo de estos municipios, exige ser abordado de tal manera que garantice como resultado la dinamización de actividades, garantizar disponibilidad de materias primas; cualificación de las destrezas y habilidades de los orfebres y joyeros; adaptación de tecnologías eficientes y apropiadas; el fortalecimiento o creación de organizaciones comunitarias orientadas a consolidar formas de producción adecuadas; corrección de fallas del mercado; y el diseño de estrategias para optimizar la comercialización; una población dispersa como la del departamento de Bolivar precisa de modelos de organización que disminuyan los costos de transacción y operación comercial.

El Balance Minero Nacional 1990 – 2000, realizado por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía y estudios de la División de Análisis de Mercados de MINERCOL LTDA. En el año 2000, muestran el bajo nivel de valor agregado nacional para materias primas minerales como las gemas y metales preciosos, representando menos del 7% del valor total de las exportaciones de oro, para el caso de oro semilabrado.

Estudios realizados dentro del marco del Convenio MINERCOL LTDA. – Artesanías de Colombia S.A., relacionado con el desarrollo de la orfebrería y la joyería en Colombia, en trece (13) Departamentos del País, muestra la necesidad de establecer un proceso de organización productiva del sector en cadena, así como del mejoramiento en la calidad, del diseño según los mercados objetivo, de desarrollar y consolidar las estructuras empresariales y de asociación de los productores y comerciantes, de desarrollar políticas coherentes y consistentes de precios, de establecer instancias y/o mecanismos de dirección acordada, entre otros, como los fundamentos para la competitividad del sector orfebre - joyero y minero del país.

1. Lo anterior, unido al entorno favorable que se ha generado en el país el desarrollo de las diferentes cadenas productivas, permite pensar que esta estrategia que hoy se impulsa en Colombia, establezca las condiciones para el desarrollo de una nueva "Joyería con Identidad", diferenciada mundialmente con componentes de diseño e innovación, la cual utilizaría y rescataría no solo de los recursos naturales del país, sino la capacidad de nuestros creadores y la herencia joyera y artesanal venida de épocas coloniales y precolombinas, para entregar productos en orfebrería y joyería, platería.

DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LAS CADENAS PRODUCTIVAS ARTESANALES, DISCRIMINADA POR ESLABON

A. ESLABON DE EXTRACCION Y PREPARACION DE MATERIAS PRIMAS

PROBLEMAS

CONSECUENCIAS

- | | |
|--|---|
| 1. Escasez de materia prima | Limita la producción.
Incrementa los costos del producto. |
| 2. Bajo suministro de la materia prima | Mano de obra cesante.
Impactos en el ecosistema por problemas
En la explotación.
Riesgo en el oficio a largo plazo.
Cierre de mercados.
Desplazamiento de mano de obra.
Pérdida de valor agregado. |
| 3. Falta de información sobre la oferta de Materias primas | Desaprovechamiento de recursos.
Escasez aparente de recursos.
Desactualización de inventarios de recursos. |
| 4. Baja calidad de la materia prima | Perdida de confianza.
Pérdida de clientes y negocios.
Exclusión de los actores en la cadena productiva. |
| 5. Baja organización microempresarial | Perdida en la rentabilidad.
Explotación minera no adecuada.
Deficiencias en la planeación.
Incremento de costos.
Desaprovechamiento de los recursos humanos y minerales.
Gestión empresarial deficiente. |

B. ESLABON DE LA PRODUCCIÓN

- | | |
|---|---|
| 1. Falta investigación y desarrollo tecnológico | Estancamiento productivo.
Falta de eficiencia productiva.
Pérdida de negocios.
Menores estándares de calidad.
Desaprovechamiento de recursos. |
| 2. Bajo nivel tecnológico | Altos costos de producción.
Bajo nivel de competitividad.
Procesos mecánicos y arduos que no generan valor.
Experimentación limitada.
Baja calidad del producto.
Impacto ambiental negativo. |
| 3. Baja capacidad de gestión empresarial en Pequeños talleres | Incremento de riesgos laborales.
No hay planeación de la producción
Actitud reactiva de empresarios.
Manejo contable precario.
Costos rígidos o descontextualizados. |

4. Ineficiencia en la producción

Informalidad de la organización o
Microempresa artesanal.
Vulnerabilidad a la crisis.
Escasa capacidad de adaptación a
Cambios en el entorno.
Baja calificación de la mano de obra.
Deficiente distribución de planta.
Deficiente manejo de procesos técnicos
de producción.
Ausencia de control de calidad
de clientes internos y externos.
Bajos niveles de competitividad.
Desaprovechamiento de recursos. para
la microempresa.
Carencia de trabajo en cadena.
Actitud individualista.

5. Desarticulación con programas y proyectos

C. ESLABÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

1. Desconocimiento del mercado

La oferta no esta estructurada a partir de
la demanda.

2. Productos inadecuados a la demanda

Depreciación del producto.
Decrecimiento de la rentabilidad.
Crecimiento de los inventarios.
Pérdida de negocios.
Incumplimiento de pedidos.
No hay seguimiento posventa.
Incapacidad de establecer negocios.
Ausencia de estrategias comerciales.
Deficiente oferta de producto.

3. Baja capacidad de gestión comercial

4. Falta de promoción de los valores

Pérdida de identidad.
No hay valores culturales.
Incremento del precio del producto.
Mínimo margen de beneficio para el
Productor.
Desconocimiento directo del cliente.
Producción cíclica dependiente de
la intermediación.
Visión cortoplacista

5. Amplia intermediación

3.5. PROPÓSITO GENERAL:

Consolidar y poner en marcha los acuerdos de competitividad para la articulación de la cadena productiva oro/ joya /comercialización, en el Departamento de Bolívar, dentro de un contexto de crecimiento sostenible, acorde con la preservación del medio ambiente y a las características culturales de los municipios objeto del actual proyecto.

Incentivar a la estructuración de conglomerados o clusters para promover el desarrollo económico en las localidades y la consolidación de procesos participativos.

Fortalecer las organizaciones del sistema productivo existentes en el sur del departamento de Bolívar, con el fin de garantizar el suministro de la materia prima, jalonar procesos de integración y de alianzas estratégicas orientadas a unificar y garantizar una oferta, con incremento en los volúmenes de producción, precios competitivos, con diseño y calidad que permita comercializar en bloque en los mercados potenciales.

Apoyar a la ciudad de Cartagena por su potencialidad para la comercialización de productos joyeros general con alto componente de valor agregado a las materias primas obtenidas en el territorio nacional.

Promover la conformación y el fortalecimiento de organizaciones de mineros, joyeros orfebres y comerciantes para garantizar la solidez de los compromisos pactados para la articulación de la cadena de la joyería y la orfebrería en el departamento de Bolívar.

Elevar el grado de competitividad y de calidad de los productos para ser ofrecidos a nivel internacional, y sobre todo se hará énfasis en la organización para la producción y la comercialización desde las unidades productivas para la creación de modelos de producción considerablemente competitivos.

Todo el proceso se desarrollará con el mejoramiento de la técnica con diseño y estrategias de mercado y comercialización, para el final posicionamiento de los productos elaborados desde los municipios mineros y auríferos del departamento de Bolívar.

Integrar la cadena de valor, producción minera – industrialización – comercialización, del subsector de la orfebrería y joyería, para mejorar sus actuales niveles de productividad y competitividad.

Estructurar una estrategia de competitividad tal, que permita articular a los nodos productivos involucrados en el desarrollo del proyecto, para lograr la eficiencia de la actividad productiva y posicionarlo como modelo empresarial.

3.6. RESULTADOS ESPERADOS:

Resultado No.1.	Conformar conglomerados y clusters en torno a las actividades de la minería y la joyería artesanal.
Resultado No.2.	Construir a través de concertación el plan estratégico para la cadena.
Resultado No.3.	Fortalecer asociaciones y talleres de joyería.
Resultado No.4.	Mejorar tecnología para elevar la productividad y la competitividad.
Resultado No.5.	Implementar un modelo para el mejoramiento de la comercialización al interior de la cadena productiva.
Resultado No.6.	Participar en una feria nacional especializada.

3.7. ACTIVIDADES POR RESULTADO:

1. Conformar conglomerados y clusters en torno a las actividades de la minería y la joyería artesanal.	1.1. Capacitación a joyeros y orfebres de las asociaciones para la integración de la cadena productiva.
	1.2. Capacitación a los actores, sector privado y a las organizaciones de apoyo en la metodología de cadenas productivas.
	1.3. Asesoría a los actores para la preparación y presentación de la información económica (cadena de valor) de la cadena productiva.
	1.4. Capacitación a los actores en el empoderamiento del cluster y la cadena productiva.
	1.5 Asesoría permanente a las mesas de concertación y la Secretaría Técnica para su integración.
	1.6 Asesoría para la validación de la línea de base así como para la concertación del plan estratégico y el acuerdo de competitividad.
2. Construir a través de concertación el plan estratégico para la cadena.	2.1 Asistencia técnica para la estructuración del plan de manejo de materias primas.
	2.2 Asistencia técnica para la estructuración del plan para la producción.
	2.3 Asistencia técnica para la estructuración del plan de mercadeo y comercialización.
3. Fortalecer asociaciones y talleres de joyería.	3.1. Asesoría para el fortalecimiento del liderazgo y la promoción organizacional.
	3.2. Capacitación socio empresarial para las organizaciones.
	3.3. Capacitación en gestión exportadora.
	3.4. Asesoría administrativa y financiera.
	3.5 Asesoría para el fortalecimiento de las organizaciones mineras existentes.
	3.6 Asesoría para el incremento de los niveles de asociatividad.
4. Mejorar tecnología para elevar la productividad y la competitividad.	4.1. Taller de pensamiento y creatividad para la diferenciación del producto.
	4.2. Asesoría en diseño para el mejoramiento técnico de los procesos de producción.
	4.3. Taller en diseño y mejoramiento de producto a través de replica del diplomado de Vicenza (Italia).
	4.4. Acercar líneas de crédito especiales para la consecución de equipos y herramientas, por parte de los beneficiarios del proyecto.
	4.5 Asesoría en diseño para la elaboración de una línea de producto.
	4.6 Asesoría para el uso adecuado de herramientas y equipos.
	4.7 Talleres de cadenería para diversificar la técnica.
	4.8 Talleres de casting para optimizar los volúmenes de producción.
	4.9 Capacitaciones en técnicas de joyería.
	4.10 Asesoría para la optimización de canales de comercialización.
	4.11 Capacitación en el manejo financiero y del crédito, así como acompañamiento a las organizaciones que lo obtengan durante el proyecto.
	4.12 Elaborar cartilla para introducir mejoramientos tecnológicos.
	4.13 Asesoría para el manejo del Sistema Integrado para la Artesanía SIART
5. Implementar un	5.1. Asistencia técnica para la elaboración de un estudio de mercado para los productos de la cadena productiva.

modelo para el mejoramiento de la comercialización al interior de la cadena productiva.	5.2. Capacitación es costos, mercadeo y comercialización, con miras a la fijación de precios competitivos.
	5.3. Asesoría a las organizaciones para acceder a nuevos mercados.
	5.4 Asesoría para la evaluación de resultados comerciales de las líneas diseñadas.
	5.5 Asistencia técnica para el desarrollo de empaques y etiquetas, como estrategia para el mejoramiento de la comercialización.
	5.6 Asesoría para el mejoramiento de la imagen corporativa.
6. Participar en una feria nacional especializada.	5.7 Asistencia técnica para la certificación de "hecho a Mano con Calidad" como estrategia para el aumento de la comercialización.
	6.1. Asesoría para la recolección de información sobre el comportamiento de la demanda del producto.
	6.2. Asesoría para la fijación de precios en eventos feriales.
	6.3. Asesoría para el diseño y montaje de stands.
	6.4. Asesoría para la identificación de nichos de mercado y canales de distribución.

3.8. RECURSOS REQUERIDOS:

RESULTADO	RECURSOS
1. Conformar conglomerados y clusters en torno a las actividades de la minería y la joyería artesanal.	1.1. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	1.2. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	1.3. Personal técnico, personal administrativo.
	1.4. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	1.5 Asesoría permanente a las mesas de concertación y la Secretaría Técnica para su integración.
	1.6 Personal administrativo.
2. Construir a través de concertación el plan estratégico para la cadena.	2.1 Personal técnico.
	2.2 Personal técnico.
	2.3 Personal técnico.
3. Fortalecer asociaciones y talleres de joyería.	3.1. Personal técnico.
	3.2. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	3.3. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	3.4. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	3.5 Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	3.6 Personal técnico y administrativo.
4. Mejorar tecnología para elevar la productividad y la competitividad.	4.1. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, gastos de alimentación
	4.2. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, gastos de alimentación..
	4.3. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	4.4. Personal técnico y administrativo.
	4.5 Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación
	4.6 Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	4.7 Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	4.8 Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	4.9 Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	4.10 Personal técnico.
	4.11 Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	4.12 Material didáctico, personal técnico
	4.13 Personal técnico.
5.1. Personal técnico.	

5. Implementar un modelo para el mejoramiento de la comercialización al interior de la cadena productiva.	5.1. Personal técnico.
	5.2. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	5.3. Personal técnico
	5.4. Personal técnico.
	5.5. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	5.6. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
	5.7. Personal técnico, gastos de transporte, alojamiento nacional, material didáctico, gastos de alimentación.
6. Participar en una feria nacional especializada.	6.1. Personal técnico.
	6.2. Personal técnico.
	6.3. Personal técnico.
	6.4. Personal técnico y administrativo

3.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (S&E):

3.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION (S&E)				
3.9.1. Metas e Indicadores				
ASPECTO	META	PLAZO DE ENTREGA	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN
PROPOSITO Integración de conglomerado o cluster de joyería en el departamento de Bolívar para el mejoramiento de la productividad y la competitividad.	Integración de conglomerados de la cadena minero joyera en Bolívar.	Mes 12	Conglomerado estructurado, fortalecido y con mejoramientos tecnológicos.	Acuerdo de competitividad firmado.
			Aumento de las ventas por Empresa	Cuentas de las Asociaciones y talleres de joyería.
RESULTADOS				
RESULTADO				
1. Conformar conglomerados y clusters en torno a las actividades de la minería y la joyería artesanal.	Un conglomerado conformado	Doce meses	9 empresas vinculadas desarrollando negocios conjuntos.	Acuerdo de competitividad
2. Construir a través de concertación el plan estratégico para la cadena.	Obtener un plan estratégico para la cadena en Bolívar.	Doce meses.	1 Documento de plan estratégico validado y en marcha.	Documento de plan estratégico
3. Fortalecer asociaciones y talleres de joyería.	Fortalecimiento de 9 asociaciones.	Nueve meses.	Asesorías.	Informes y Recomendaciones de asesorías.
4. Mejorar tecnología para elevar la productividad y la competitividad.	Mejoramiento tecnológico de procesos en nueve asociaciones.	Doce meses.	Nueve asociaciones con procesos innovados.	Líneas de producto elaboradas.

5. Implementar un modelo para el mejoramiento de la comercialización al interior de la cadena productiva.	Modelo de comercialización diseñado para la cadena.	Nueve meses	Modelo de comercialización en marcha	Plan de Mercadeo y ejecución de las actividades.
6. Participar en una feria nacional especializada.	Empresas participando en un evento ferial especializado.	Doce meses	Participación efectiva en un evento ferial	Listados de participación en ferias, comprobantes de ventas y estudios de mercado.

ACTIVIDADES POR RESULTADO

ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 1:

1.1. Capacitación a joyeros y orfebres de las asociaciones para la integración de la cadena productiva.	Nueve capacitaciones	Dos meses	No. De capacitaciones y personal capacitado	Listado de los participantes
1.2. Capacitación a los actores, sector privado y a las organizaciones de apoyo en la metodología de cadenas productivas.	Cinco (5) Reuniones para Dinamizar el Proyecto con instituciones de apoyo local, regional y nacional.	Dos Meses	No. De capacitaciones y personal capacitado.	Listado de asistentes
1.3. Asesoría a los actores para la preparación y presentación de la información económica (cadena de valor) de la cadena productiva.	Asesorías.	Dos Meses	No. De asesorías	Listado de asistencia.
1.4. Capacitación a los actores en el empoderamiento del cluster y la cadena productiva.	Capacitaciones	Dos Meses	No. De asesorías	Listado de asistencia.

1.5 Asesoría permanente a las mesas de concertación y la Secretaría Técnica para su integración.	Asesorías	Doce meses	No de asesorías.	Secretaría técnica conformada.
1.6 Asesoría para la validación de la línea de base así como para la concertación del plan estratégico y el acuerdo de competitividad.	Asesorías	Dos Meses	No de asesorías.	Plan estratégico estructurado y listado de participantes.
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 2:				
2.1 Asistencia técnica para la estructuración del plan de manejo de materias primas.	Asistencia técnica	3 Meses	Asistencia técnica	Plan de suministro de materias primas
2.2 Asistencia técnica para la estructuración del plan para la producción.	Asistencia técnica	3 Meses	Asistencia técnica	Plan de producción.
2.3 Asistencia técnica para la estructuración del plan de mercadeo y comercialización	Asistencia técnica	3 Meses	Asistencia técnica	Plan de producción.
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 3:				
3.1. Asesoría para el fortalecimiento del liderazgo y la promoción organizacional.	Asesorías	Dos meses	Asesorías	Listado de participantes.
3.2. Capacitación socio empresarial para las organizaciones.	Capacitaciones	Dos meses	No. De capacitaciones	Listado de participantes.

3.3. Capacitación en gestión exportadora.	Capacitaciones	Dos meses	No. capacitaciones	De	Registros participantes	de
3.4. Asesoría administrativa y financiera.	Asesorías	Dos meses	No. asesorías.	De	Registros participantes	de
3.5 Asesoría para el fortalecimiento de las organizaciones mineras existentes.	Asesorías	Dos meses	No. asesorías.	De	Registros participantes	de
3.6 Asesoría para el incremento de los niveles de asociatividad.	Asesorías	Dos meses	No. asesorías.	De	Registros participantes	de

ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 4:

4.1. Taller de pensamiento y creatividad para la diferenciación del producto.	Un taller	Un mes	No. participantes.	De	Listado participantes y prototipos elaborados.	de
4.2. Asesoría en diseño para el mejoramiento técnico de los procesos de producción.	Asesorías	Dos Meses	No. participantes.	De	Listado participantes	de
4.3. Taller en diseño y mejoramiento de producto a través de replica del diplomado de Vicenza (Italia).	Taller	Un mes	No participantes	de	Listado participantes y prototipos elaborados.	de
4.4. Acercar líneas de crédito especiales para la consecución de equipos y herramientas, por parte de los beneficiarios del proyecto.	Asesorías	Dos Meses	Asociaciones asesoradas		Publicación página Web SIART	Web

4.5 Asesoría en diseño para la elaboración de una línea de producto.	Asesorías	Dos meses	No. Asociaciones talleres joyería asesoradas	De y de	Línea de producto diseñada.
4.6 Asesoría para el uso adecuado de herramientas y equipos.	Asesorías	Dos meses	No. Asociaciones talleres joyería asesoradas	De y de	Línea de producto diseñada.
4.7 Talleres de cadenería para diversificar la técnica.	Nueve talleres	Dos meses	No. Asociaciones capacitadas	De	Productos elaborados
4.8 Talleres de casting para optimizar los volúmenes de producción.	Dos talleres de casting	Dos meses	No. capacitaciones	De	Listado de los participantes capacitados
4.9 Capacitaciones en técnicas de joyería.	Nueve capacitaciones	Tres meses	No. capacitaciones	De	Listado de los participantes capacitados
4.10 Asesoría para la optimización de canales de comercialización.	Asesorías	Dos meses	No. Asesorías		Listado de los participantes a las asesorías
4.11 Capacitación en el manejo financiero y del crédito, así como acompañamiento a las organizaciones que lo obtengan durante el proyecto.	Nueve capacitaciones	Tres meses	No. capacitaciones	De	Listado de participantes.
4.12 Elaborar cartilla para introducir mejoramientos tecnológicos.	Cartilla	Doce meses	Cartilla diseñada		Documento.
4.13 Asesoría para el manejo del Sistema Integrado para la Artesanía SIART	Asesorías	Dos meses	Asesorías		Listado de participantes.

ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 5:

5.1. Asistencia técnica para la elaboración de un estudio de mercado para los productos de la cadena productiva.	Asistencias	Dos meses	Asistencias	Listado de participantes.
5.2. Capacitación es costos, mercadeo y comercialización, con miras a la fijación de precios competitivos.	Capacitaciones	Dos meses	No. De capacitaciones	Listado de los participantes
5.3. Asesoría a las organizaciones para acceder a nuevos mercados.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías
5.4 Asesoría para la evaluación de resultados comerciales de las líneas diseñadas.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías
5.5 Asistencia técnica para el desarrollo de empaques y etiquetas, como estrategia para el mejoramiento de la comercialización.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías
5.6 Asesoría para el mejoramiento de la imagen corporativa.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías

5.7 Asistencia técnica para la certificación de "hecho a Mano con Calidad" como estrategia para el aumento de la comercialización.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 6:				
6.1. Asesoría para la recolección de información sobre el comportamiento de la demanda del producto.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías
6.2. Asesoría para la fijación de precios en eventos feriales.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías
6.3. Asesoría para el diseño y montaje de stands.	Asesorías puntuales requeridas	Dos meses	No. De Asesorías	Listado de participantes
6.4. Asesoría para la identificación de nichos de mercado y canales de distribución.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías

3.9.2 LINEA DE BASE		
ASPECTO	INDICADOR	VALOR INICIAL
PROPOSITO Integración de conglomerado o cluster de joyería en el departamento de Bolívar para el mejoramiento de la productividad y la competitividad.	Conglomerado estructurado, fortalecido y con mejoramientos tecnológicos.	
	Aumento de las ventas por Empresa	20.000.000
RESULTADOS		
RESULTADO		
1. Conformar conglomerados y clusters en torno a las actividades de la minería y la joyería artesanal.	9 empresas vinculadas desarrollando negocios conjuntos.	9
2. Construir a través de concertación el plan estratégico para la cadena.	1 Documento de plan estratégico validado y en marcha.	1
3. Fortalecer asociaciones y talleres de joyería.	Asesorías.	9
4. Mejorar tecnología para elevar la productividad y la competitividad.	Nueve asociaciones con procesos innovados.	9
5. Implementar un modelo para el mejoramiento de la comercialización al interior de la cadena productiva.	Modelo de comercialización en marcha	1
6. Participar en una feria nacional especializada.	Participación efectiva en un evento ferial	3
ACTIVIDADES POR RESULTADO		
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 1:		
1.1. Capacitación a joyeros y orfebres de las asociaciones para la integración de la cadena productiva.	No. De capacitaciones y personal capacitado	10
1.2. Capacitación a los actores, sector privado y a las organizaciones de apoyo en la metodología de cadenas productivas.	No. De capacitaciones y personal capacitado.	10
1.3. Asesoría a los actores para la preparación y presentación de la información económica (cadena de valor) de la cadena productiva.	No. De asesorías	2

1.4. Capacitación a los actores en el empoderamiento del cluster y la cadena productiva.	No. De asesorías	1
1.5 Asesoría permanente a las mesas de concertación y la Secretaría Técnica para su integración.	No de asesorías.	1
1.6 Asesoría para la validación de la línea de base así como para la concertación del plan estratégico y el acuerdo de competitividad.	No de asesorías.	5
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 2:		
2.1 Asistencia técnica para la estructuración del plan de manejo de materias primas.	Asistencia técnica	5
2.2 Asistencia técnica para la estructuración del plan para la producción.	Asistencia técnica	2
2.3 Asistencia técnica para la estructuración del plan de mercadeo y comercialización	Asistencia técnica	1
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 3:		
3.1. Asesoría para el fortalecimiento del liderazgo y la promoción organizacional.	Asesorías	5
3.2. Capacitación socio empresarial para las organizaciones.	No. De capacitaciones	5
3.3. Capacitación en gestión exportadora.	No. De capacitaciones	1
3.4. Asesoría administrativa y financiera.	No. De asesorías.	4
3.5 Asesoría para el fortalecimiento de las organizaciones mineras existentes.	No. De asesorías.	1
3.6 Asesoría para el incremento de los niveles de asociatividad.	No. De asesorías.	5
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 4:		
4.1. Taller de pensamiento y creatividad para la diferenciación del producto.	No. De participantes.	1
4.2. Asesoría en diseño para el mejoramiento técnico de los procesos de producción.	No. De participantes.	5
4.3. Taller en diseño y mejoramiento de producto a través de replica del diplomado de Vicenza (Italia).	No de participantes	1

4.4. Acercar líneas de crédito especiales para la consecución de equipos y herramientas, por parte de los beneficiarios del proyecto.	Asociaciones asesoradas	1
4.5 Asesoría en diseño para la elaboración de una línea de producto.	No. De Asociaciones y talleres de joyería asesoradas	5
4.6 Asesoría para el uso adecuado de herramientas y equipos.	No. De Asociaciones y talleres de joyería asesoradas	5
4.7 Talleres de cadenería para diversificar la técnica.	No. De Asociaciones capacitadas	8
4.8 Talleres de casting para optimizar los volúmenes de producción.	No. De capacitaciones	3
4.9 Capacitaciones en técnicas de joyería.	No. De capacitaciones	5
4.10 Asesoría para la optimización de canales de comercialización.	No. Asesorías	5
4.11 Capacitación en el manejo financiero y del crédito, así como acompañamiento a las organizaciones que lo obtengan durante el proyecto.	No. De capacitaciones	3
4.12 Elaborar cartilla para introducir mejoramientos tecnológicos.	Cartilla diseñada	1
4.13 Asesoría para el manejo del Sistema Integrado para la Artesanía SIART	Asesorías	1
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 5:		
5.1. Asistencia técnica para la elaboración de un estudio de mercado para los productos de la cadena productiva.	Asistencia	1
5.2. Capacitación en costos, mercadeo y comercialización, con miras a la fijación de precios competitivos.	No. De capacitaciones	8
5.3. Asesoría a las organizaciones para acceder a nuevos mercados.	No de asesorías	5
5.4 Asesoría para la evaluación de resultados comerciales de las líneas diseñadas.	No de asesorías	5
5.5 Asistencia técnica para el desarrollo de empaques y etiquetas, como estrategia para el mejoramiento de la comercialización.	No de asesorías	2
5.6 Asesoría para el mejoramiento de la imagen corporativa.	No de asesorías	3

5.7 Asistencia técnica para la certificación de "hecho a Mano con Calidad" como estrategia para el aumento de la comercialización.	No de asesorías	3
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 6:		
6.1. Asesoría para la recolección de información sobre el comportamiento de la demanda del producto.	No de asesorías	1
6.2. Asesoría para la fijación de precios en eventos feriales.	No de asesorías	3
6.3. Asesoría para el diseño y montaje de stands.	No. De Asesorías	3
6.4. Asesoría para la identificación de nichos de mercado y canales de distribución.	No de asesorías	3

3.9.3. Actividades, Técnicas e Instrumentos para el S&E

La información contemplada en los diferentes indicadores se recopilará mediante:

1. Jornadas de trabajo para la socialización del proyecto, conceptos y metodologías de la cadena productiva; Socialización y validación del diagnóstico; Reuniones con dinamizadores e instituciones de apoyo local, regional y nacional; conformación de la secretaría técnica y mesas de trabajo sectorial; Formulación y validación del plan estratégico; propuestas para el sostenimiento de la cadena productiva por parte de las mesas de trabajo; Formulación y validación del convenio de competitividad; se tiene contemplado a aplicación de registros de asistencia a las diferentes reuniones (Nombre o razón social –cargo-, dirección, teléfono, fax, correo y electrónico. Cada profesional encargado de una actividad entregara un informe final al terminar la actividad y un informe final en donde dejara registrado los adelantos y aportes al proceso de la cadena productiva. Los profesionales que apoyarán administrativa y logísticamente la actividad se encargaran de canalizar y garantizar que la información se socialice a través del SIART.

Para las reuniones para la conformación de la secretaría técnica y mesas de trabajo sectorial; reuniones ordinarias y extraordinarias se levantarán actas de las reuniones y se llevara registro de asistencia. El responsable de los documentos recaerá en la persona que preside el grupo o la reunión. Los tiempos de entrega de los documentos estarán sujetos a la fecha de la correspondiente reunión. Para la validación del diagnóstico, plan estratégico y convenio se partirá de un documento socializado y validado por los actores, este documento debe estar acompañado por los correspondientes registros de participación a las diferentes reuniones y la entrega de dichos documentos estarán sujetos a las correspondientes reuniones.

Para estos procesos se tiene previsto el acompañamiento de los profesionales administrativos y logísticos del proyecto.

2. Para las asesorías creación y/o fortalecimiento para las unidades empresariales, se llevará registros de asistencia por parte de los participantes al proceso, planes de trabajo, informes de visitas a las unidades empresariales, informes de avances por parte del profesional socioempresarial y documentos de registro en Cámara y Comercio y demás instituciones pertinentes. Al cerrar el proceso el profesional socioempresarial dejara consignado en su informe final, todos los por menores con sus correspondientes soportes de su gestión adelantada.

3. Para las asistencias técnicas y tecnológicas se contempla la documentación mediante registros de las asesorías realizadas a las diferentes unidades empresariales y son la memoria de la labor desarrollada. Los técnicos y diseñadores responsables de cada actividad presentaran un plan de trabajo acorde al proceso contemplado en el proyecto y informe final de la actividad realizada. Por actividad se llevará un registro de participación por parte de los beneficiarios, fichas de evaluación del instructor, ficha de récord de la asesoría en donde se consignan los datos del productor/taller (fecha de la asesoría programada, asesor responsable, registros fotográficos, firma del asesor).

Los registros fotográficos de las piezas de joyería deben ser consignados en la ficha técnica productos/ taller. De igual forma, se debe consignar una síntesis del producto (material, peso, dimensiones, referentes de tipo cultural, su significado y trascendencia en términos de valor agregado, aportes del diseño y su relevancia).

Todos los documentos deben ser entregados al finalizar la actividad y la asesoría. Los técnicos y diseñadores en joyería contarán con el apoyo del grupo administrativo y logístico del proyecto

Matriz de marco lógico

ASPECTO	META	PLAZO DE ENTREGA	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
PROPOSITO Integración de conglomerado o cluster de joyería en el departamento de Bolívar para el mejoramiento de la productividad y la competitividad.	Integración de conglomerados de la cadena minera joyera en Bolívar.	Mes 12	Conglomerado estructurado, fortalecido y con mejoramientos tecnológicos.	Acuerdo de competitividad firmado.	Existe conciencia e interés por parte de los actores de la cadena productiva del
			Aumento de las ventas por Empresa	Cuentas de las Asociaciones y talleres de joyería.	Departament o de Bolívar para mejorar la técnica de la producción, elevar el grado de competitivid ad y de calidad, organizar la producción y comercializa ción
RESULTADO					
1. Conformar conglomerados y clusters en tomo a las actividades de la minería y la joyería artesanal.	Un conglomerado conformado	Doce meses	9 empresas vinculadas desarrollando negocios conjuntos.	Acuerdo de competitividad	Existe interés por parte de los actores de la cadena por el proceso adelantado por el Programa Nacional de Joyería.
2. Construir a través de concertación el plan estratégico para la cadena.	Obtener un plan estratégico para la cadena en Bolívar.	Doce meses.	1 Documento de plan estratégico validado y en marcha.	Documento de plan estratégico	Existen especialistas para la formulación del Plan estratégico

3. Fortalecer asociaciones y talleres de joyería.	Fortalecimiento de 9 asociaciones.	Nueve meses.	Asesorías.	Informes y Recomendaciones de asesorías.	Los actores de los diferentes eslabones de la cadena productiva mantienen el interés para su integración.
4. Mejorar tecnología para elevar la productividad y la competitividad.	Mejoramiento tecnológico de procesos en nueve asociaciones.	Doce meses.	Nueve asociaciones con procesos innovados.	Líneas de producto elaboradas.	Existe interés por la creación y/o fortalecimiento de las empresas.
5. Implementar un modelo para el mejoramiento de la comercialización al interior de la cadena productiva.	Modelo de comercialización diseñado para la cadena.	Nueve meses	Modelo de comercialización en marcha	Plan de Mercadeo y ejecución de las actividades.	Para los actores de la cadena es de gran utilidad e importante el mejoramiento de los procesos de producción
6. Participar en una feria nacional especializada.	Empresas participando en un evento ferial especializado.	Doce meses	Participación efectiva en un evento ferial	Listados de participación en ferias, comprobantes de ventas y estudios de mercado.	Para los actores de la cadena productiva es esencial implementar un modelo para el mejoramiento de la comercialización

ACTIVIDADES POR RESULTADO

ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 1:

1.1. Capacitación a joyeros y orfebres de las asociaciones para la integración de la cadena productiva.	Nueve capacitaciones	Dos meses	No. De capacitaciones y personal capacitado	Listado de los participantes	Situación de orden público
1.2. Capacitación a los actores, sector privado y a las organizaciones de apoyo en la metodología de cadenas productivas.	Cinco (5) Reuniones para Dinamizar el Proyecto con instituciones de apoyo local, regional y nacional.	Dos Meses	No. De capacitaciones y personal capacitado.	Listado de asistentes	Existe interés de un acuerdo de competitividad firmado.
1.3. Asesoría a los actores para la preparación y presentación de la información económica (cadena de valor) de la cadena productiva.	Asesorías.	Dos Meses	No. De asesorías	Listado de asistencia.	Nivel de escolaridad de los beneficiarios
1.4. Capacitación a los actores en el empoderamiento del cluster y la cadena productiva.	Capacitaciones	Dos Meses	No. De asesorías	Listado de asistencia.	
1.5 Asesoría permanente a las mesas de concertación y la Secretaría Técnica para su integración.	Asesorías	Doce meses	No de asesorías.	Secretaría técnica conformada.	Existen especialistas para las presentaciones del proyecto, conceptos y metodología de cadena productiva

1.6 Asesoría para la validación de la línea de base así como para la concertación del plan estratégico y el acuerdo de competitividad.	Asesorías	Dos Meses	No de asesorías.	Plan estratégico estructurado y listado de participantes.	Existen dinamizadores especializados e interés por parte de las instituciones de apoyo local, regional y nacional para la integración de la cadena productiva
--	-----------	-----------	------------------	---	---

ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 2:

2.1 Asistencia técnica para la estructuración del plan de manejo de materias primas.	Asistencia técnica	3 Meses	Asistencia técnica	Plan de suministro de materias primas	Existe interés por parte de los actores, para la socialización de los estudios realizados por el Programa Nacional de Joyería, tales como Censo Nacional de Productores Joyeros y Metodología de Cadenas Productivas
--	--------------------	---------	--------------------	---------------------------------------	--

2.2 Asistencia técnica para la estructuración del plan para la producción.	Asistencia técnica	3 Meses	Asistencia técnica	Plan de producción.	Existe interés por parte de los actores de la cadena para validar el diagnóstico obtenido mediante la evaluación de la información de los estudios realizados por el Programa Nacional de Joyería, tales como Censo Nacional de Productores Joyeros y Metodología de Cadenas Productivas
2.3 Asistencia técnica para la estructuración del plan de mercadeo y comercialización	Asistencia técnica	3 Meses	Asistencia técnica	Plan de producción.	Existe interés por parte de los actores de la cadena por el proceso adelantado por el Programa Nacional de Joyería.
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 3:					
3.1. Asesoría para el fortalecimiento del liderazgo y la promoción organizacional.	Asesorías	Dos meses	Asesorías	Listado de participantes.	Existen especialistas para diseñar el Plan de Acción para el suministro de materias primas.

3.2. Capacitación socio empresarial para las organizaciones.	Capacitaciones	Dos meses	No. De capacitaciones	Listado de participantes.	Existe interés para la validación de los Planes.
3.3. Capacitación en gestión exportadora.	Capacitaciones	Dos meses	No. De capacitaciones	Registros de participantes	Existe interés para socializar el Plan estratégico
3.4. Asesoría administrativa y financiera.	Asesorías	Dos meses	No. De asesorías.	Registros de participantes	Nivel de escolaridad de los beneficiarios
3.5 Asesoría para el fortalecimiento de las organizaciones mineras existentes.	Asesorías	Dos meses	No. De asesorías.	Registros de participantes	Existe interés para elaborar las propuestas
3.6 Asesoría para el incremento de los niveles de asociatividad.	Asesorías	Dos meses	No. De asesorías.	Registros de participantes	Existen especialistas para dictar la capacitación

ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 4:

4.1. Taller de pensamiento y creatividad para la diferenciación del producto.	Un taller	Un mes	No. De participantes.	Listado de participantes y prototipos elaborados.	Situación de orden público
4.2. Asesoría en diseño para el mejoramiento técnico de los procesos de producción.	Asesorías	Dos Meses	No. De participantes.	Listado de participantes	Los actores de la cadena son concientes de la importancia de crear y/o fortalecer sus procesos de producción.
4.3. Taller en diseño y mejoramiento de producto a través de replica del diplomado de Vicenza (Italia).	Taller	Un mes	No de participantes	Listado de participantes y prototipos elaborados.	Existe interés por la creación.

4.4. Acercar líneas de crédito especiales para la consecución de equipos y herramientas, por parte de los beneficiarios del proyecto.	Asesorías	Dos Meses	Asociaciones asesoradas		Existen especialistas para dictar la capacitación	
4.5 Asesoría en diseño para la elaboración de una línea de producto.	Asesorías	Dos meses	No. Asociaciones talleres joyería asesoradas	De y de	Línea de producto diseñada.	Existen especialistas para dictar la capacitación
4.6 Asesoría para el uso adecuado de herramientas y equipos.	Asesorías	Dos meses	No. Asociaciones talleres joyería asesoradas	De y de	Línea de producto diseñada.	Existen especialistas para la Asesoría
4.7 Talleres de cadenería para diversificar la técnica.	Nueve talleres	Dos meses	No. Asociaciones capacitadas	De	Productos elaborados	Hay gran interés.
4.8 Talleres de casting para optimizar los volúmenes de producción.	Dos talleres de casting	Dos meses	No. capacitaciones	De	Listado de los participantes capacitados	Orden Público
4.9 Capacitaciones en técnicas de joyería.	Nueve capacitaciones	Tres meses	No. capacitaciones	De	Listado de los participantes capacitados	Nivel de escolaridad
4.10 Asesoría para la optimización de canales de comercialización.	Asesorías	Dos meses	No. Asesorías		Listado de los participantes a las asesorías	Se cuenta con especialistas para la asesoría
4.11 Capacitación en el manejo financiero y del crédito, así como acompañamiento a las organizaciones que lo obtengan durante el proyecto.	Nueve capacitaciones	Tres meses	No. capacitaciones	De	Listado de participantes.	Existen especialistas para dar la asesoría.

4.12 Elaborar cartilla para introducir mejoramientos tecnológicos.	Cartilla	Doce meses	Cartilla diseñada	Documento.	Existe interés por socializar e introducir los mejoramientos tecnológicos adelantados
4.13 Asesoría para el manejo del Sistema Integrado para la Artesanía SIART	Asesorías	Dos meses	Asesorías	Listado de participantes.	
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 5:					
5.1. Asistencia técnica para la elaboración de un estudio de mercado para los productos de la cadena productiva.	Asistencias	Dos meses	Asistencias	Listado de participantes.	Divulgación efectiva de información
5.2. Capacitación es costos, mercadeo y comercialización, con miras a la fijación de precios competitivos.	Capacitaciones	Dos meses	No. De capacitaciones	Listado de los participantes	Se cuenta con especialistas para la capacitación.
5.3. Asesoría a las organizaciones para acceder a nuevos mercados.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	
5.4 Asesoría para la evaluación de resultados comerciales de las líneas diseñadas.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	

5.5 Asistencia técnica para el desarrollo de empaques y etiquetas, como estrategia para el mejoramiento de la comercialización.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	
5.6 Asesoría para el mejoramiento de la imagen corporativa.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	Se cuenta con especialistas
5.7 Asistencia técnica para la certificación de "hecho a Mano con Calidad" como estrategia para el aumento de la comercialización.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	Existen especialistas para dar la asesoría
ACTIVIDADES PARA EL RESULTADO 6:					
6.1. Asesoría para la recolección de información sobre el comportamiento de la demanda del producto.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	Existe interés por socializar la información
6.2. Asesoría para la fijación de precios en eventos feriales.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	Calendario de eventos .
6.3. Asesoría para el diseño y montaje de stands.	Asesorías puntuales requeridas	Dos meses	No. De Asesorías	Listado de participantes	A los empresarios les parece atractivo y de gran utilidad participar en Manofacto.

6.4. Asesoría para la identificación de nichos de mercado y canales de distribución.	Asesorías	Dos meses	No de asesorías	Asesorías	A los empresarios les parece atractivo y de gran utilidad participar en EXPOARTE SANIAS
--	-----------	-----------	-----------------	-----------	---

BASE DE CALCULO DE PRESUPUESTO

COSTOS DIRECTOS

ACTIVIDAD	RUBROS	ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Actividades Resultado No.1							
1.1. Capacitación a joyeros y orfebres de las asociaciones para la integración de la cadena productiva.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667	
		Asesor 2	días	15	66,667	1,000,000	
		Asesor 3	días	15	66,667	1,000,000	
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 2	Viaje	5	120,000	600,000	
		Asesor 3	Viaje	5	120,000	600,000	
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 2	Viaje	1	500,000	500,000	
		Asesor 3	Viaje	1	500,000	500,000	
	Alojamiento Nacional	Asesor 2	diario	15	60,000	900,000	
		Asesor 3	diario	15	60,000	900,000	
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000	
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000	
		Papelería	Unidad	50	500	25,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 2	diario	15	15,000	225,000		
	Asesor 3	diario	15	15,000	225,000		
Capacitación a los actores, sector privado y a las organizaciones de apoyo en la metodología de cadenas productivas.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	8	66,667	533,333	
		Asesor 2	días	15	66,667	1,000,000	
		Asesor 3	días	15	66,667	1,000,000	
	Alojamiento Nacional	Asesor 2	diario	10	60,000	600,000	
		Asesor 3	diario	10	60,000	600,000	
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000	
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000	
		Papelería	Unidad	50	500	25,000	
	Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 2	diario	15	15,000	225,000	
		Asesor 3	diario	15	15,000	225,000	
	1.3. Asesoría a los actores para la preparación y presentación de la información económica (cadena de valor) de la cadena productiva.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
			Asesor 7	días	15	66,667	1,000,000
Gastos Transporte Terrestres		Asesor 7	Viaje	5	120,000	600,000	
Gastos Transporte Aereos		Asesor 7	Viaje	1	500,000	500,000	
Alojamiento Nacional		Asesor 7	diario	15	60,000	900,000	
Material didáctico (Contrapartida)		Fotocopias	Unidad	50	100	5,000	
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000	
		Papelería	Unidad	50	500	25,000	
Gastos de Alimentación		Asesor 7	diario	15	15,000	225,000	
Capacitación a los actores en el empoderamiento del cluster y la cadena productiva.		Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	8	66,667	533,333
			Asesor 3	días	15	66,667	1,000,000
			Asesor 7	días	15	66,667	1,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 3	Viaje	5	120,000	600,000	
		Asesor 7	Viaje	5	120,000	600,000	
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 3	Viaje	1	500,000	500,000	
	Alojamiento Nacional	Asesor 3	diario	15	60,000	900,000	
		Asesor 7	diario	15	60,000	900,000	
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000	
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000	
		Papelería	Unidad	50	500	25,000	
	Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 3	diario	15	15,000	225,000	
Asesor 7		diario	15	15,000	225,000		
1.5 Asesoría permanente a las mesas de concertación y la Secretaría Técnica para su integración.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 3	días	15	66,667	1,000,000	
		Asesor 7	días	15	66,667	1,000,000	
	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	15	66,667	1,000,000	
		Asesor 3	días	15	66,667	1,000,000	
1.6 Asesoría para la validación de la línea de base así como para la concertación del plan estratégico y el acuerdo de competitividad.	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 3	Viaje	5	120,000	600,000	
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 3	Viaje	1	500,000	500,000	
	Alojamiento Nacional	Asesor 3	diario	15	60,000	900,000	
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000	
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000	
		Papelería	Unidad	50	500	25,000	
	Gastos de Alimentación	Asesor 3	diario	15	15,000	225,000	

SUBTOTAL						27,774,997
Actividades Resultado No.2						
2.1 Asistencia técnica para la estructuración del plan de manejo de materias primas.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 8	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 8	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 8	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 8	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000
		Papelería	Unidad	50	500	25,000
Gastos de Alimentación	Asesor 8	diario	30	15,000	450,000	
2.2 Asistencia técnica para la estructuración del plan para la producción.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 9	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 9	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 9	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 9	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000
		Papelería	Unidad	50	500	25,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 9	diario	30	15,000	450,000	
2.3 Asistencia técnica para la estructuración del plan de muestreo y comercialización.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 6	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 6	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 6	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 6	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000
		Papelería	Unidad	50	500	25,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 6	diario	30	15,000	450,000	
SUBTOTAL						16,214,999
Actividades Resultado No.3						
3.1. Asesoría para el fortalecimiento del liderazgo y la promoción organizacional.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
		Asesor 5	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 5	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 5	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 5	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000
Papelería		Unidad	50	500	25,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 5	diario	30	15,000	450,000	
3.2. Capacitación socio empresarial para las organizaciones.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
		Asesor 5	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 5	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 5	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 5	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000
Papelería		Unidad	50	500	25,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 5	diario	30	15,000	450,000	
3.3. Capacitación en gestión exportadora.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
		Asesor 6	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 6	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 6	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 6	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
		C-D	Unidad	5	5,000	25,000
Papelería		Unidad	50	500	25,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 6	diario	30	15,000	450,000	
3.4. Asesoría administrativa y financiera.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
		Asesor 7	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 7	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 7	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 7	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000

3.5 Asesoría para el fortalecimiento de las organizaciones mineras existentes.

3.6 Asesoría para el incremento de los niveles de asociatividad.

Material didáctico (Contrapartida)	C-D	Unidad	5	5,000	25,000
	Papelería	Unidad	50	500	25,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 7	diario	30	15,000	450,000
Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
	Asesor 3	días	30	66,667	2,000,000
Gastos Transporte Terrestres	Asesor 3	Viaje	5	120,000	600,000
Gastos Transporte Aereos	Asesor 3	Viaje	1	500,000	500,000
Alojamiento Nacional	Asesor 3	diario	15	60,000	900,000
Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
	C-D	Unidad	5	5,000	25,000
	Papelería	Unidad	50	500	25,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 3	diario	30	15,000	450,000
Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
	Asesor 2	días	30	66,667	2,000,000
Gastos Transporte Terrestres	Asesor 2	Viaje	5	120,000	600,000
Gastos Transporte Aereos	Asesor 2	Viaje	1	500,000	500,000
Alojamiento Nacional	Asesor 2	diario	15	60,000	900,000
Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	50	100	5,000
	C-D	Unidad	5	5,000	25,000
	Papelería	Unidad	50	500	25,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 2	diario	30	15,000	450,000
TOTAL					29,029,997

Actividades Resultado No. 4

4.1. Taller de pensamiento y creatividad para la diferenciación del producto.

4.2. Asesoría en diseño para el mejoramiento técnico de los procesos de producción.

4.3. Taller en diseño y mejoramiento de producto a través de replica del diplomado de Vicenza (Italia).

Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
	Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	1	120,000	120,000
Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
	Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
	Material Capacitación (Global)		1	3,000,000	3,000,000
	C-D	Unidad	15	5,000	75,000
Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000
Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
	Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	5	120,000	600,000
Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
	Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
	Material Capacitación (Global)		1	2,000,000	2,000,000
	C-D	Unidad	15	5,000	75,000
Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000
Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
	Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Asesor 10	Viaje	1	120,000	120,000
Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	120,000	120,000
	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
Alojamiento Nacional	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
	Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
	Material Capacitación (Global)		1	4,000,000	4,000,000
	C-D	Unidad	15	5,000	75,000
Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000
	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000

4.4. Acercar líneas de crédito especiales para la	Honorarios Personal Técnico	Asesor 2	días	15	66,667	1,000,000
		Asesor 3	días	15	66,667	1,000,000
4.5 Asesoría en diseño para la elaboración de una línea de producto.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		Material Capacitaci (Global)		1	4,000,000	4,000,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000	
4.6 Asesoría para el uso adecuado de herramientas y equipos.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	500	500	250,000
		Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000
4.7 Talleres de cadenería para diversificar la técnica.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		Material Capacitaci (Global)		1	2,000,000	2,000,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000	
4.8 Talleres de casting para optimizar los volúmenes de producción.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	2	120,000	240,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		Material Capacitaci (Global)		1	2,000,000	2,000,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000	
4.9 Capacitaciones en técnicas de joyería.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		Material Capacitaci (Global)		1	2,000,000	2,000,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000	
4.10 Asesoría para la	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 2	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 2	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 2	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 2	diario	30	60,000	1,800,000

optimización de canales de comercialización.	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	2000	500	1,000,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 2	diario	30	15,000	450,000	
4.11 Capacitación en el manejo financiero y del crédito, así como acompañamiento a las organizaciones que lo obtengan durante el proyecto.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 7	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 7	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 7	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 7	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
C-D		Unidad	15	5,000	75,000	
Papelería		Unidad	2000	500	1,000,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 7	diario	30	15,000	450,000	
4.12 Elaborar cartilla para introducir mejoramientos tecnológicos.	Honorarios Personal Técnico				66,667	
		Asesor 10	días	30		2,000,000
Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000	
	Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000	
	Material Capacitaci (Global)		1	2,000,000	2,000,000	
	C-D	Unidad	15	5,000	75,000	
	Papelería	Unidad	3000	500	1,500,000	
4.13 Asesoría para el manejo del Sistema Integrado para la Artesanía SIART	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	7	66,667	466,667
		Asesor 4	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 4	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 4	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 4	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
C-D		Unidad	15	5,000	75,000	
Papelería		Unidad	3000	500	1,500,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 4	diario	30	15,000	450,000	
SUBTOTAL						112,543,325
Actividades Resultado No.5						
5.1. Asistencia técnica para la elaboración de un estudio de mercado para los productos de la cadena productiva.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
		Asesor 6	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 6	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 6	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 6	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
C-D		Unidad	15	5,000	75,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 6	diario	30	15,000	450,000	
5.2. Capacitación es costos, mercadeo y comercialización, con miras a la fijación de precios competitivos.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
		Asesor 7	días	15	66,667	1,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 7	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 7	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 7	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
C-D		Unidad	15	5,000	75,000	
Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 7	diario	15	15,000	225,000	
5.3. Asesoría a las organizaciones para acceder a nuevos mercados.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 1	días	5	66,667	333,333
		Asesor 7	días	15	66,667	1,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 7	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aereos	Asesor 7	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 7	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
Fotográfico		Unidad	6	30,000	180,000	
C-D		Unidad	15	5,000	75,000	

	Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 7	diario	15	15,000	225,000
5.4 Asesoría para la evaluación de resultados comerciales de las líneas diseñadas.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 10	días	7	66,667	466,667
		Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Honorarios Personal Técnico	Asesor 11	días	15	66,667	1,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 11	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aéreos	Asesor 11	Viaje	1	500,000	500,000
5.5 Asistencia técnica para el desarrollo de empaques y etiquetas, como estrategia para el mejoramiento de la comercialización.	Alojamiento Nacional	Asesor 11	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	1000	500	500,000
	Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 4	diario	15	15,000	225,000
	Honorarios Personal Técnico	Asesor 11	días	15	66,667	1,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 11	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aéreos	Asesor 11	Viaje	1	500,000	500,000
5.6 Asesoría para el mejoramiento de la imagen corporativa.	Alojamiento Nacional	Asesor 11	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	1000	500	500,000
	Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 4	diario	15	15,000	225,000
	Honorarios Personal Técnico	Asesor 10	días	30	66,667	2,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 10	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aéreos	Asesor 10	Viaje	1	500,000	500,000
5.7 Asistencia técnica para la certificación de "hecho a Mano con Calidad" como estrategia para el aumento de la comercialización.	Alojamiento Nacional	Asesor 10	diario	30	60,000	1,800,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	1000	500	500,000
	Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 10	diario	30	15,000	450,000
SUBTOTAL						30,696,664
Actividades Resultado No.6						
6.1. Asesoría para la recolección de información sobre el comportamiento de la demanda del producto.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 6	días	15	66,667	1,000,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	1000	500	500,000
6.2. Asesoría para la fijación de precios en eventos feriales.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 6	días	15	66,667	1,000,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	1000	500	500,000
6.3. Asesoría para el diseño y montaje de stands.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 11	días	15	66,667	1,000,000
	Gastos Transporte Terrestres	Asesor 11	Viaje	5	120,000	600,000
	Gastos Transporte Aéreos	Asesor 11	Viaje	1	500,000	500,000
	Alojamiento Nacional	Asesor 11	diario	15	60,000	900,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	1000	500	500,000
	Gastos de Alimentación (Contrapartida)	Asesor 4	diario	15	15,000	225,000
6.4. Asesoría para la identificación de nichos de mercado y canales de distribución.	Honorarios Personal Técnico	Asesor 6	días	15	66,667	1,000,000
	Material didáctico (Contrapartida)	Fotocopias	Unidad	1000	100	100,000
		Fotográfico	Unidad	6	30,000	180,000
		C-D	Unidad	15	5,000	75,000
		Papelería	Unidad	1000	500	500,000
SUBTOTAL						9,644,999

3.11.2 BASE DE CALCULO DE PRESUPUESTO**PROYECTO INTEGRACION DE CONGLOMERADO O CLOUSTER DE JOYERÍA
EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

COSTOS INDIRECTOS					
RUBROS	ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Personal Administrativo	Secretaria	Mes	12	800,000	9,600,000
	Almacenista	Mes	6	300,000	1,800,000
SUBTOTAL					11,400,000
Servicios Públicos	Télefono y fax	Mes	12	250,000	3,000,000
	Energía	Mes	12	50,000	600,000
	Acueducto	Mes	12	50,000	600,000
SUBTOTAL					4,200,000
Total costos Indirectos					15,600,000

PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO INTEGRACION DE CONGLOMERADO O CLOUSTER DE JOYERÍA
EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

RUBROS	FOMIPYME	CONTRAPARTIDA		OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
		EFFECTIVO	ESPECIE		
Costos Directos					
Honorarios Personal Técnico	71,599,980		10,000,000		81,599,980
Gastos de Transporte Terrestre	18,600,000				18,600,000
Gastos de Transporte Aereos	16,500,000				16,500,000
Alojamiento Nacional	45,448,157		1,651,843		47,100,000
Material Didactico (contrapartida)			48,830,000		48,830,000
Gastos de Alimentación (Contrapartida)			13,275,000		13,275,000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	152,148,137	0	73,756,843	0	225,904,980
Personal Administrativo	2,500,000		8,900,000		11,400,000
Servicios Públicos	2,330,100		1,869,900		4,200,000
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	4,830,100	0	10,769,900	0	15,600,000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	156,978,237		84,526,743	0	241,504,980

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PROYECTO INTEGRACION DE CONGLOMERADO O CLOUSTER DE JOYERÍA
EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

RUBROS GENERALES	TOTALES	%	COFINANCIACION SOLICITADA	%	RECURSOS PROPIOS Y OTRAS FUENTES	%
Valor Total del Proyecto	241,504,980	100	156,978,237	65	84,526,743	35
Costos Directos	225,904,980	94	152,148,137	63	84,526,743	35
Costos Indirectos	15,600,000	6	4,830,100	2		

3.11.4 FLUJO DE FONDOS DE LA PROPUESTA

PROYECTO INTEGRACION DE CONGLOMERADO O CLOUSTER DE JOYERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

FUENTES Y RUBROS	VALOR TOTAL	DESEMBOLSOS Y EJECUCION FINANCIERA MENSUAL											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fuentes de Recursos													
FOMIPYME	156,978,237	62,791,295						62,791,295					31,395,647
Recursos Propios	84,526,743	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895
Otras Fuentes													
Total Fuentes	241,504,980	69,835,190	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	7,043,895	69,835,190	7,043,895	7,043,895	7,043,895	38,439,543
Presupuesto (Usos)													
COSTOS DIRECTOS													
Honorarios Personal Técnico	81,599,980	6,799,998	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000	4,900,000
Gastos de Transporte Terrestre	18,800,000	1,550,000	228,337	228,333	228,333	228,333	228,333	228,333	228,333	228,333	228,333	228,333	228,333
Transporte Aereo	16,500,000		1,600,000	2,000,000						2,500,000			
Alojamiento Nacional	47,100,000	3,925,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000	3,105,000
Alquiler y Montaje de Stand	0								2,000,000				5,000,000
Material Didactico	48,830,000	4,069,167	1,583,337	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333	1,583,333
Gastos de Alimentación	13,275,000	1,106,250	1,498,337	1,498,333	1,498,333	1,498,333	1,498,333	1,498,333	1,498,333	1,498,333	1,498,333	1,498,333	1,498,333
COSTOS INDIRECTOS													
Personal Administrativo	11,400,000	950,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000
Servicios Públicos	4,200,000	350,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000
Total Presupuesto	241,504,980	18,750,415	13,675,011	14,074,999	12,074,999	12,074,999	12,074,999	12,074,999	14,074,999	14,674,999	12,074,999	12,074,999	17,074,999
Flujo de Fondos Neto		51,084,775	44,463,659	37,422,556	32,391,462	27,360,348	22,329,244	80,089,435	73,068,332	65,527,228	60,496,124	55,465,020	0

ANEXOS



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE NOVIEMBRE DE 2003

HORA 09:09:56

01C36112102203EXY0929

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ARTESANIAS DE COLOMBIA S A

N.I.T. : 860007887-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00065434

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1.998, NOTARIA 9 BOGOTA, DEL 6 DE MAYO DE 1.964, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 1.964, BAJO EL NO.- 81.005 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "ARTESANIAS DE COLOMBIA LIMITADA"

QUE EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 536 DEL 15 DE FEBRERO DE 1.974, NOTARIA 4 DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JULIO DE 1.974, BAJO EL NUMERO 19.259 DEL LIBRO NOVENO, SE ESTABLECIO: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. ES UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN NACIONAL, DEL TIPO DE LAS ANONIMAS, VINCULADA AL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOMETIDA AL REGIMEN PREVISTO POR LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ORGANISMO CON PERSONERIA JURIDICA, AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y CAPITAL PROPIOS.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5.232 NOTARIA 10 DE BOGOTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1.965, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1.965, BAJO EL NO. 35.285 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.".-

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6074	2-XII-1964	9 BOGOTA	15-XII -1964 NO. 63272
987	2-III-1965	5 BOGOTA	8-III -1965 NO. 64123
2426	16-VI -1965	10 BOGOTA	23- VI -1965 NO. 65282
5164	14-XII-1965	10 BOGOTA	4- I -1966 NO. 67216
4839	18-XI -1966	10 BOGOTA	25- XI -1966 NO. -36589
6900	13-XII-1968	10 BOGOTA	3- I -1969 NO. 39850
1124	24-III-1971	10 BOGOTA	17- IX -1971 NO. 44932
536	15-II -1973	4 BOGOTA	10-VII -1974 NO. 19259
1838	26-III-1974	4 BOGOTA	2-VII -1974 NO. 19093
4763	18-VII-1980	4 BOGOTA	18-VIII-1980 NO. 88845
671	10-VI -1981	17 BOGOTA	3-VIII-1981 NO.103661
948	28-VII-1981	17 BOGOTA	3-VIII-1981 NO.103662



01

* 3 3 7 4 7 0 5 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE NOVIEMBRE DE 2003

HORA 09:09:56

01C36112102203EXY0929

HOJA : 002

* * * * *

ACTIVIDADES SE SUJETARAN A LAS REGLAS DEL DERECHO PRIVADO Y AL CONTROL DE LA JURISDICCION ORDINARIA DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, AQUELLOS ACTOS QUE REALICE PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SON ACTOS ADMINISTRATIVOS, SUJETOS AL CONTROL DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PROPIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE GESTION ECONOMICA SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL DERECHO PRIVADO, LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE LA SOCIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SE SUJETAN A LA DISPOSICION DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 50,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 50,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 50,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000070 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00885511 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON PLATA PAEZ LUIS GUILLERMO	C.C.00079419389
SEGUNDO RENGLON LIAN BARRERA GABRIEL	C.C.00091269889
TERCER RENGLON CRUZ ARAUJO LUIS FERNANDO	C.C.00079517344
CUARTO RENGLON PERRY FERREIRA MARIA MERCEDES	C:C.00020902555

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000070 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00885511 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON OCAMPO-LOURIDO TULIA CAROLINA	C.C.00066954221



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE NOVIEMBRE DE 2003

HORA 09:09:57

01C36112102203EXY0929

HOJA : 003

REVISOR FISCAL

FAST & ABS AUDITORES LTDA N.I.T.08001594847
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999 , INSCRITA
EL 27 DE OCTUBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00701579 DEL LIBRO IX ,
FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
GONZALEZ CAÑON JAIRO ENRIQUE C.C.00019365493
REVISOR FISCAL SUPLENTE
CRUZ DAZA PEDRO ELISEO C.C.00017314956

CERTIFICA :
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 3 NO. 18A-58
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CRA 3 NO. 18A-58
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :
QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : ARTESANIAS DE COLOMBIA
MATRICULA NO. 00065533
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 1995
ULTIMO AÑO RENOVADO : 1995

NOMBRE : ARTESANIAS DE COLOMBIA
MATRICULA NO. 00065534
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

NOMBRE : AMBIENTES ARTESANIAS DE COLOMBIA
MATRICULA NO. 00671451
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE ABRIL DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 1997

NOMBRE : ARTESANIAS DE COLOMBIA
MATRICULA NO. 00903199
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2000

NOMBRE : ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.
MATRICULA NO. 01091023
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

NOMBRE : ARTESANIAS DE COLOMBIA S A
MATRICULA NO. 01269351
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE ABRIL DE 2003

**ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.
ENTIDADES SOCIAS**

PROEXPORT COLOMBIA
Dr. LUIS GUILLERMO PLATA
Gerente General

Calle 28 No. 13A-15 piso 35 Tel. 56001010 - 569010103 fax 6067586

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL (está en liquidación, no hay Presidente)
Presidente

Calle 16 No. 6-66 Edificio Avianca piso 15 Tel. 4442200 fax. 2868116

CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION

Dra. MARIA MERCEDES PERRY - Gerente Liquidador

Calle 16 No. 6-66 Edificio Avianca piso 27

Tel. 2824941 fax. 3346021

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dr. JORGE HUMBERTO BOTERO ANGULO

Ministro

Calle 28 No. 13A-15

Tel. 6067676

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Dr. GABRIEL SILVA LUJAN

Gerente General

Calle 73 No. 8-13 piso 8 Tel. 3451088 - 3456600 fax 2171021

COMPAÑIA AGRICOLA DE SEGUROS

Dr. JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS

Presidente

Cra. 11 No. 93-46 piso 8 Tel. 6355827- 6355857 fax 6355876

EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

Dr. ISAAC YANOVICH

Presidente

Cra. 13 No. 36-24 piso 11 Tel. 2344112 - 2855991 fax 2870041

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

INFORME DEL REVISOR FISCAL

14 de febrero de 2003

A los señores Accionistas de
Artesanías de Colombia S.A.

He auditado los balances generales de Artesanías de Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Compañía, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

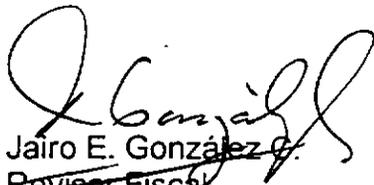
En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de Artesanías de Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y en su situación financiera y los flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia uniformemente aplicados.



14 de febrero de 2003
A los señores Accionistas de
Artesanías de Colombia S.A.
Página 2

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años de 2002 y 2001 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; y se liquidaron en forma correcta y oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El informe de gestión correspondiente al año terminado en 31 de diciembre de 2002 ha sido preparado por la dirección de la Compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, como revisor fiscal, me he cerciorado que: (a) el informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la ley, y (b) la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes a dicho período.



Jairo E. González C.
Revisor Fiscal

Tarjeta profesional No. 13014 -T

BALANCE GENERAL
(En miles de pesos)

31 de diciembre de

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2.002</u>	<u>2.001</u>
Activo corriente			
Disponible	4	1,256,574	1,378,580
Inversiones temporales	5	45,750	119,720
Deudores	6	839,865	2,435,076
Inventarios	7	484,146	383,496
Total activo corriente		2,626,335	4,316,872
Propiedades, planta y equipo	8	709,586	496,241
Otros activos	9	338,742	17,577
Valorizaciones		3,139,296	3,194,234
Total del activo		<u>6,813,959</u>	<u>8,024,924</u>
<u>Pasivo y patrimonio de los accionistas</u>			
Pasivo corriente			
Proveedores		12,867	4,276
Cuentas por pagar	10	336,477	25,217
Impuestos, gravámenes y tasas	11	60,083	75,680
Obligaciones laborales		54,181	48,200
Pasivos estimados y provisiones		62,531	48,420
Depósitos y anticipos recibidos	12	451,330	1,983,067
Total pasivo		977,469	2,184,860
Patrimonio de los accionistas, ver estado adjunto		5,836,490	5,840,064
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas		<u>6,813,959</u>	<u>8,024,924</u>
Cuentas de orden			
Deudoras	19	9,385,503	6,936,255
Acreedoras por contra	19	291,235	957,210

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.


 Cecilia Duque Duque
 Gerente General


 Milton Torres P.
 Contador
 T.P.No.43765-T


 Jairo E. González C.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 13014-T
 Miembro de Fast & Abs Auditores Ltda.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS

(En miles de pesos, excepto la ganancia neta por acción)

	Notas	Año terminado en 31 de diciembre de	
		2.002	2.001
Ingresos operacionales			
Transferencias recibidas	13	3,865,270	5,295,741
Ventas netas		1,224,029	1,222,665
Servicios	14	<u>4,204,524</u>	<u>1,275,259</u>
		<u>9,293,823</u>	<u>7,793,665</u>
Gastos y costos operacionales			
Gastos de administración	15	(258,576)	(196,212)
Gastos de funcionamiento		(2,241,906)	(2,236,042)
Gastos de inversión	16	(5,567,068)	(3,887,159)
Gastos de operación Comercial	17	(221,289)	(265,963)
Costos de los productos vendidos		(820,413)	(993,499)
Provisiones y depreciaciones		<u>(192,361)</u>	<u>(163,064)</u>
		<u>(9.301,613)</u>	<u>(7,741,939)</u>
(Pérdida) ganancia operacional		(7,790)	51,726
Ingresos no operacionales, neto	18	<u>161,541</u>	<u>112,879</u>
Ganancia antes de impuesto sobre la renta		153,751	164,605
Provisión para impuesto sobre la renta	11	<u>(102,387)</u>	<u>(154,845)</u>
Ganancia neta del año		<u>51,364</u>	<u>9,760</u>
Ganancia neta por acción		<u>1.03</u>	<u>0.20</u>

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
(En miles de pesos)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2.002</u>	<u>2.001</u>
Capital		
Saldo al inicio y final del año	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>
Reservas		
Saldo al inicio y al final del año	6,351	6,351
Movimiento durante el año	<u>976</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>7,327</u>	<u>6,351</u>
Superávit de capital		
Saldo al inicio del año	797,966	803,362
Movimiento durante el año	<u>-</u>	<u>(5,394)</u>
Saldo al final del año	<u>797,968</u>	<u>797,968</u>
Revalorización del patrimonio		
Saldo al inicio y al final del año	<u>1,858,992</u>	<u>1,858,992</u>
Pérdidas acumuladas		
Saldo al inicio del año	(517,481)	(527,241)
Movimiento durante el año	(976)	-
Ganancia del ejercicio	<u>51,364</u>	<u>9,760</u>
Saldo al final del año	<u>(467,093)</u>	<u>(517,481)</u>
Superávit por valorizaciones		
Saldo al inicio del año	3,194,234	3,194,234
Movimiento durante el año	<u>(54,938)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>3,139,296</u>	<u>3,194,234</u>
Total patrimonio de los accionistas	<u><u>5,836,490</u></u>	<u><u>5,840,064</u></u>

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(En miles de pesos)

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2.002	2.001
Los recursos financieros fueron provistos por:		
Ganancia neta del año	51,364	9,760
Más cargos que no afectaron el capital de trabajo:		
Depreciación	100,896	95,272
Ganancia en venta de propiedad, planta y equipo	(50,559)	-
Capital de trabajo provisto por las operaciones del período	101,701	105,032
(Aumento) disminución de otros activos	(321,165)	10,154
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	55,000	-
Disminución de cargos diferidos	-	96,380
Total de recursos (utilizados) generados	(164,464)	211,566
Los recursos financieros fueron utilizados para:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(318,682)	(100,354)
Disminución superavit de capital	-	(5,394)
	(318,682)	(105,748)
(Disminución) aumento en el capital de trabajo	(483,146)	105,818
Cambios en los componentes del capital de trabajo		
Disponible	(122,006)	1,130,332
Inversiones temporales	(73,970)	(317,077)
Deudores	(1,595,211)	1,063,194
Inventarios	100,650	77,248
Proveedores	(8,591)	24,896
Cuentas por pagar	(311,260)	52,218
Impuestos, gravámenes y tasas	15,597	9,866
Obligaciones laborales	(5,981)	10,752
Pasivos estimados y provisiones	(14,111)	14,084
Depósitos y anticipos recibidos	1,531,737	(1,959,695)
(Disminución) aumento en el capital de trabajo	(483,146)	105,818

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos)

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2.002	2.001
Flujo de efectivo proveniente de las operaciones :		
Ganancia neta del período	51,364	9,760
Ajustes para reconciliar la ganancia neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	100,896	95,272
Ganancia en venta de propiedad, planta y equipo	(50,559)	-
Provisión para:		
Protección de deudores	(69,571)	(54,579)
Protección de inventarios	-	(25,062)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	1,664,782	(1,008,615)
Inventarios	(100,650)	(52,186)
Diferidos	-	96,380
Otros activos	(321,165)	10,111
Proveedores	8,591	(24,896)
Cuentas por pagar	311,260	(52,218)
Impuestos, gravámenes y tasas	(15,597)	(9,866)
Obligaciones laborales	5,981	(10,752)
Pasivos estimados y provisiones	14,111	(14,084)
Depósitos y anticipos recibidos	<u>(1,531,737)</u>	<u>1,959,695</u>
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>67,706</u>	<u>919,003</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	55,000	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	<u>(318,682)</u>	<u>(100,354)</u>
Efectivo usado en las actividades de inversión	<u>(263,682)</u>	<u>(100,354)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Disminución superavit de capital	-	<u>(5,394)</u>
Efectivo usado en las actividades de financiación	-	<u>(5,394)</u>
(Disminución) aumento en disponible e inversiones temporales	(195,976)	813,255
Disponible e inversiones temporales al principio del año	<u>1,498,300</u>	<u>685,045</u>
Disponible e inversiones temporales al final del año	<u><u>1,302,324</u></u>	<u><u>1,498,300</u></u>

Las Notas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1 - ENTE ECONOMICO

Artesanías de Colombia S.A. es una sociedad de economía mixta del orden nacional, constituida el 6 de mayo de 1964. Esta sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio. Su duración legal se extiende hasta el 1 de julio del año 2.050.

La Compañía tiene como objeto social la promoción y desarrollo de todas las actividades económicas, sociales, educativas y culturales necesarias para el progreso de los artesanos del país y de la industria artesanal.

Entre sus funciones esta la de comercializar a nivel nacional y primordialmente en el exterior, productos artesanales y otros como parte de las actividades de fomento y desarrollo.

Para el desarrollo de su objeto social la Compañía cuenta con un presupuesto de ingresos provenientes de aportes del Gobierno Nacional y de rentas contractuales por contratos suscritos con entidades estatales. Con el fin de contribuir al fomento y desarrollo del sector artesanal, durante 2002 se ejecutaron contratos y convenios de prestación de servicios con el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO (FONADE), ONUDI, CORPORACION ANDINA DE FOMENTO Y MINERCOL.

NOTA 2 - BASE DE REPRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por instrucciones de la Contaduría General de la Nación a partir del año 2001 los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio no se ajustan por inflación.

Los saldos acumulados de ajustes por inflación a diciembre 31 de 2000 se mantendrán en la contabilidad hasta tanto desaparezcan los valores que les dieron origen.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la Compañía observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por el Decreto 2649 de 1993, vigente a partir del 1 de enero de 1994. Además, en los registros contables de detalle, contempla las normas determinadas por la Contaduría General de la Nación y las prescritas por la Contraloría General de la República.

A continuación se describen las principales políticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar se ajustan a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria. Las diferencias de cambio relacionadas con saldos por cobrar y por pagar se llevan a resultados como ingresos y gastos financieros, respectivamente.

Inversiones

Las inversiones distintas de acciones en sociedades se contabilizan al costo, si su valor de mercado o su valor estimado al cierre del ejercicio es menor, por la diferencia se registra una provisión cuyo valor se lleva a resultados.

Las inversiones en acciones o participaciones en sociedades se contabilizan inicialmente al costo.

Provisión para cuentas de dudoso recaudo

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada periodo, con base en análisis de edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas individuales efectuadas por la administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas incobrables.

Inventarios

Los inventarios se contabilizan al costo y al cierre del periodo es reducido a su valor de mercado si éste es menor.

El costo se determina con base en el método promedio. Al cierre de cada ejercicio se hace provisión para los inventarios obsoletos y/o de lento movimiento.

Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición, que incluye todos los cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización. Dicho costo se ajustó por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado respectivamente, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

La depreciación se calcula con base en el costo ajustado por inflación, utilizando el método de línea recta a las tasas anuales del 2% para edificios e instalaciones, 6,67% para maquinaria y equipo, 10% muebles y enseres y equipo de transporte y 20% para equipo de cómputo.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los activos.

Valorizaciones

La Compañía contabiliza como valorizaciones, que forman parte del patrimonio, el exceso de los avalúos técnicos de propiedades, planta y equipo establecidos por peritos independientes sobre su costo neto ajustado por inflación según libros.

Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes:

Artesanías de Colombia S.A. por ser una sociedad de economía mixta de orden nacional, mantiene vinculados a todos sus empleados al Fondo Nacional del Ahorro y deposita mensualmente en el mismo, las cesantías causadas.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones. Los efectos impositivos de las partidas de gastos que son reportados para propósitos contables en años diferentes a los tributarios se contabilizan como impuestos diferidos.

Revalorización del patrimonio

El saldo de revalorización corresponde al ajuste por inflación efectuado a las cuentas patrimoniales hasta el 31 de diciembre de 2000. Esta cuenta no puede distribirse como utilidades pero puede ser capitalizada mediante la emisión de acciones ordenada por la Asamblea de Accionistas.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

Ganancia neta por acción

La Ganancia neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación durante cada año.

Cuentas de orden

Se registran bajo cuentas de orden las rentas contractuales por recibir, bienes y valores entregados en garantía, las mercancías entregadas y recibidas en consignación, las reservas presupuestales y los contratos y convenios celebrados, entre otras.

NOTA 4 - DISPONIBLE

El saldo del disponible al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Caja	1,424	6,492
Bancos y corporaciones	<u>1,255,150</u>	<u>1,372,088</u>
	<u>1,256,574</u>	<u>1,378,580</u>

NOTA 5 - INVERSIONES

El saldo de inversiones al 31 de diciembre incluía:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Certificados de depósitos a término	29,391	103,165
Bonos para la Paz	12,722	12,722
Acciones	3,637	3,637
Otras inversiones	-	196
	<u>45,750</u>	<u>119,720</u>

NOTA 6 - DEUDORES

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Préstamos a artesanos	113,821	114,421
Clientes	155,045	64,577
Anticipo impuestos y contribuciones (ver nota 10)	-	59,105
Convenios - Transferencias	663,991	2,144,652
Anticipos y avances	35,922	71,389
Préstamos a Asociaciones Artesanales	12,600	12,600
Empleados	8,949	4,516
Deudores Varios	978	81,845
	991,306	2,553,105
<u>Menos - Provisión para cuentas de cobro dudoso</u>	<u>(151,441)</u>	<u>(118,029)</u>
	<u>839,865</u>	<u>2,435,076</u>

NOTA 7 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre incluían:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Productos terminados	510,130	413,428
<u>Menos - Provisión para protección</u>	<u>(25,984)</u>	<u>(29,932)</u>
	<u>484,146</u>	<u>383,496</u>

NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS Y DEPRECIACION

Los saldos de propiedades, planta y equipos y depreciación al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Terrenos	96,188	98,888
Construcciones y edificaciones	193,053	199,354
Maquinaria y equipo	61,694	6,424
Equipo de computación y comunicación	768,954	690,917
Equipo de oficina	1,051,841	867,543
Equipo de transporte	<u>58,880</u>	<u>58,880</u>
	2,230,610	1,922,006
<u>Menos - Depreciación acumulada</u>	<u>(1,521,024)</u>	<u>(1,425,765)</u>
	<u>709,586</u>	<u>496,241</u>

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos a 31 de diciembre comprende:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Convenio Icetex	312,136	-
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	24,871	-
Otros	<u>1,735</u>	<u>17,577</u>
	<u>338,742</u>	<u>17,577</u>

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Costos y gastos por pagar	305,816	25,217
Retenciones y aportes de nómina	9,765	-
Acreedores varios	<u>20,896</u>	<u>-</u>
	<u>336,477</u>	<u>25,217</u>

NOTA 11 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Los impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Impuesto sobre la renta	34,399	-
Impuesto pra preservar la seguridad	16,580	-
Impuesto de Industria y Comercio	8,421	7,265
Retenciones en la fuente	494	50,335
Impuesto sobre las ventas	189	18,080
	<u>60,083</u>	<u>75,680</u>

Impuesto sobre la renta

Las disposiciones fiscales aplicables a la compañía respecto del impuesto sobre la renta estipulan que:

- a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35%. Para el año 2003 se crea una sobretasa equivalente al 10% de la tarifa actual, es decir serian gravadas a la tarifa del 38.5%. Dicha sobretasa será pagada en un 50% durante 2003 en calidad de anticipo, determinado con base en el impuesto neto de renta del año 2002.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta del año se presume que no puede ser inferior al 6% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) Las pérdidas fiscales pueden ser compensadas con las rentas gravables de los cinco años siguientes. A partir del año 2003 las pérdidas podrán ser compensadas dentro de los ocho periodos gravables siguientes. Los excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida ajustados por inflación, pueden ser compensados con las rentas líquidas ordinarias dentro de los cinco años siguientes.

El cálculo de la provisión para impuesto sobre la renta del año 2002 se determinó a través de la conciliación entre la ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta y la renta gravable como sigue:

Ganancia antes de Impuestos	153,751
Mas: Gastos no deducibles	<u>138,783</u>
Renta Líquida Gravable	292,534
Tasa Impositiva	<u>35%</u>
Provisión para impuesto sobre la renta	<u>102,387</u>

La provisión para impuesto sobre la renta del año 2001 se calculó con base en la renta mínima presuntiva mencionada anteriormente como se presenta a continuación:

Patrimonio líquido año 2001	2,784,030
Tasa aplicable	<u>6%</u>
Renta presuntiva	167,042
Tasa impositiva	<u>35%</u>
Provisión para impuesto sobre la renta	<u>58,465</u>

El cargo a resultados del año por concepto del impuesto sobre la renta comprende:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Impuestos estimados año corriente	102,387	58,465
Impuesto diferido	-	96,380
	<u>102,387</u>	<u>154,845</u>

El saldo de la cuenta anticipo (saldo por pagar) sobre el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Provisión impuesto sobre la renta del año	102,387	58,465
Saldos a favor años anteriores	-	(60,603)
Anticipo de renta	(24,806)	(19,601)
Retenciones en la fuente	<u>(43,182)</u>	<u>(37,366)</u>
Saldo	<u>34,399</u>	<u>(59,105)</u>

NOTA 12 - DEPOSITOS Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Corresponde a recursos recibidos así:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Minercol	385,796	1,983,067
Anticipos sobre ventas	65,534	-
	<u>451,330</u>	<u>1,983,067</u>

NOTA 13 - TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Las transferencias recibidas del Presupuesto General de la Nación durante el año comprendían:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Funcionamiento	2,225,690	2,180,341
Inversión	<u>1,639,580</u>	<u>3,115,400</u>
	<u>3,865,270</u>	<u>5,295,741</u>

NOTA 14 - VENTA DE SERVICIOS

Los ingresos recibidos por concepto de servicios durante el año comprendían:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Minercol	1,914,630	544,725
Eventos Plaza de los Artesanos (1)	503,721	278,047
Fonade	767,967	249,620
BID	-	101,680
Corferias	215,443	71,092
ONUUDI	21,011	27,095
Corporación Andina de Fomento	701,566	-
Gobernación de Cundinamarca	24,157	-
Otros	<u>56,029</u>	<u>3,000</u>
Total	<u>4,204,524</u>	<u>1,275,259</u>

(1) Los ingresos por eventos en la plaza de los artesanos comprendieron:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Primer Encuentro Artesanal Andino	179,387	-
Manufacto	154,240	127,348
Feria Eje Cafetero	130,244	80,850
Arrendamiento recinto ferial	31,261	23,205
Redepaz	-	30,000
Otros	<u>8,589</u>	<u>16,644</u>
	<u>503,721</u>	<u>278,047</u>

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Mantenimiento vigilancia y aseo	94,686	77,663
Servicios públicos	85,028	73,262
Materiales y suministros	20,837	4,770
Impuestos y tasas	18,994	-5,328
Seguros	14,920	15,600
Comunicaciones y transporte	11,264	7,423
Viáticos y gastos de viaje	6,970	-5,312
Capacitación	2,996	2,624
Bienestar social	1,980	1,473
Impresos y publicaciones	<u>901</u>	<u>2,757</u>
	<u>258,576</u>	<u>196,212</u>

NOTA 16 - GASTOS DE INVERSION

Los gastos de inversión al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Honorarios, comisiones y servicios	1,873,253	668,224
Convenios y gastos de desarrollo	1,753,553	2,660,708
Adecuación, instalaciones y materiales	598,015	102,515
Comunicaciones y transporte	297,318	53,719
Gastos de viaje	261,077	114,988
Aseo y cafetería	217,907	83,973
Vigilancia	165,385	109,042
Arrendamientos	164,371	18,512
Impresos y publicaciones	111,524	10,365
Servicios	51,869	22,592
Impuestos y tasas	24,749	8,000
Contribuciones y afiliaciones	16,593	11,218
Publicidad y propaganda	11,247	4,981
Seguros	7,727	11,295
Otros	12,480	7,027
	<u>5,567,068</u>	<u>3,887,159</u>

Los gastos de inversión incluyeron los siguientes conceptos:

Convenios y Gastos de desarrollo

Los gastos corresponden a erogaciones efectuadas en cumplimiento de la función de desarrollo y fortalecimiento del sector Artesanal. En esta vigencia obedecieron a la construcción de la plaza de los Artesanos y los convenios que la Compañía suscribe con otras instituciones como Fondos Mixtos de Cultura, Municipios, Alcaldías etc.

Honorarios Comisiones y Servicios

En este concepto se incluye la contratación de profesionales, que está contemplada en las propuestas y proyectos que cofinancian otras instituciones.

Comunicaciones y Transporte

Estos gastos conciernen al transporte terrestre o fluvial al interior de la región donde se desarrolla la capacitación y los talleres, igualmente a las llamadas, envíos o fax necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo para la ejecución de los convenios de Artesanías de Colombia con Minercol ó Sena - Fonade.

Arrendamientos y Montaje Eventos

Los gastos por concepto de arrendamiento refieren al alquiler de muebles, carpas, vitrinas, equipos, escenografía y espacios, montaje de los talleres y exhibiciones que se necesitaron en el desarrollo de los convenios.

Impresos y Publicaciones

Estos relacionan los gastos para la difusión mediante avisos en diarios, medios de comunicación, impresiones de catálogos, de los programas y materiales de trabajo y otros necesarios para la ejecución de los convenios.

Los gastos de inversión por convenio ejecutado durante el año 2002, se descomponen como sigue:

	<u>Minercol</u>	<u>Fonade</u>	<u>CAF</u>	<u>Plaza</u>	<u>Desarrollo</u>	<u>Total</u>
Convenios y gastos de desarrollo	27.121	130.840 ⁽³⁾	15.380	1.101.080 ⁽¹⁾	479.132 ⁽²⁾	1.753.553
Honorarios, comisiones y servicios	846.239 ⁽⁴⁾	479.139 ⁽⁵⁾	182.102 ⁽⁶⁾	84.507 ⁽⁷⁾	281.266 ⁽⁸⁾	1.873.253
Adecuación, instalaciones y materiales	494.116 ⁽⁹⁾	70.152 ⁽¹⁰⁾	25.617	7.344	786	598.015
Gastos de viaje	178.854 ⁽¹¹⁾	39.506	10.734	-	31.983	261.077
Vigilancia	16.542	-	3.125	70.679 ⁽¹²⁾	75.039 ⁽¹³⁾	165.385
Servicios	5.255	-	13.040	28.883	4.691	51.869
Aseo y cafetería	113.650 ⁽¹⁴⁾	7.856	34.106	254	62.041	217.907
Comunicaciones y transporte	83.093 ⁽¹⁵⁾	34.426	150.822 ⁽¹⁶⁾	71	28.906	297.318
Seguros	2.713	-	-	535	4.479	7.727
Arrendamientos	30.144	325	125.784 ⁽¹⁷⁾	-	8.118	164.371
Impresos y publicaciones	29.413	1.102	66.361	-	14.648	111.524
Contribuciones y afiliaciones	-	-	-	1.010	15.583	16.593
Impuestos y Tasas	5.977	2.868	2.830	-	13.074	24.749
Publicidad y propaganda	-	-	1.000	76	10.171	11.247
Otros	800	-	762	1.915	9.003	12.480
	<u>1.833.917</u>	<u>766.214</u>	<u>631.663</u>	<u>1.296.354</u>	<u>1.038.920</u>	<u>5.567.068</u>

- (1) Contempla las inversiones realizadas en la plaza de los artesanos como son los contratos suscritos con el Consorcio Artecol Ltda. (construcción de dos plazas), Castro Rojas Ing. & Arquitectos (construcción de las carpas), Montenegro Lizarralde y Cia Ltda (Dirección Arquitectónica), Consorcio Inco (construcción plazas 7 y 8), Challenger S.A. (sonido Plaza), Empresa de Acueducto y Alcantarillado acometidas y red, entre otros.
- (2) Erogaciones a través de proyectos para el fortalecimiento del sector artesanal, capacitación y mejoramiento de los oficios, desarrollo tecnológico en las comunidades indígenas en oficios de la cerámica, alfarería, cestería y madera, igualmente para el desarrollo de proyectos regionales.
- (3) Recursos girados a las Cámaras de Comercio de Valledupar y Armenia, Fondo mixto de la Cultura del Cauca y Unidad de Gestión de Pasto para la asesoría en diseño y la capacitación de artesanos.
- (4) Corresponde a los pagos realizados a los diseñadores que facilitaron la ejecución del convenio, igualmente los pagos por servicios de mano de obra realizada por los artesanos de los municipios que se beneficiaron del proyecto.

- (5) Pagos correspondientes a honorarios de diseñadores para ejecutar las asesorías y capacitación de oficios artesanales.
- (6) Erogaciones necesarias para el montaje de las plazas en donde se llevó a cabo la Feria del Primer Encuentro Artesanal Andino así como los honorarios para promoción.
- (7) Honorarios correspondientes a dirección, asesoría y consultoría cancelada a los ingenieros que participan en la construcción.
- (8) Honorarios y servicios cancelados a profesionales que apoyan los procesos de capacitación mejoramiento de los oficios, desarrollo tecnológico y desarrollo del Sistema de Información.
- (9) Corresponden a los gastos por adquisiciones de materiales e insumos, papelería, fibras, materia prima, también mantenimiento e instalación de equipos, dotación de talleres para las regiones (herramientas), que se requieren para el desarrollo del convenio.
- (10) Erogaciones para adquirir materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la capacitación de los oficios artesanales y prototipos.
- (11) Corresponde a los pagos de permanencia y transporte aéreo para el desplazamiento de los diseñadores a las diferentes localidades donde se ejecutaba el programa.
- (12) Pagos a Seguridad las Américas Ltda. en el recinto de la Plaza de los Artesanos
- (13) Pagos a seguridad Burns de Colombia S.A. en las instalaciones de la entidad.
- (14) Corresponde a los pagos de manutención para los artesanos (estadia, alimentación) y servicio de limpieza, donde se desarrollaron los talleres realizados en cumplimiento del convenio.
- (15) Corresponde a los pagos de transporte terrestre o fluvial por el desplazamiento a las regiones donde se llevaron replicas de talleres y se capacitaron a los artesanos en el marco del programa nacional de joyería.
- (16) Erogaciones necesarias para traer a Colombia a los artesanos participantes en el Primer Encuentro Andino.
- (17) Alquileres y montaje de las estanterías para los estand del Primer Encuentro Andino, igualmente el montaje de la Zona Franca Aduanera con sus respectivas carpas y módulos, alquiler de los montacargas.

NOTA 17 - GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

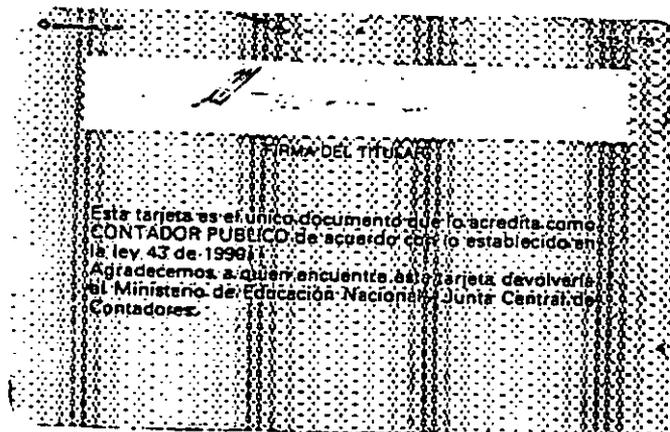
Los gastos de operación al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Arrendamientos	57,985	32,226
Honorarios y servicios	33,555	34,863
Adecuación, instalaciones y materiales	28,592	34,582
Gastos de ventas	22,389	49,054
Servicios públicos	20,716	14,336
Promoción y divulgación publicaciones	15,162	10,371
Vigilancia	10,794	9,971
Impuestos	9,410	5,495
Comunicaciones y transporte	9,049	43,105
Gastos de viaje	1,719	918
Otros	11,918	31,042
	<u>221,289</u>	<u>265,963</u>

NOTA 18 - INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES, NETO

Los ingresos (egresos) no operacionales, neto al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Ingresos no operacionales		
Rendimientos financieros	75,202	69,334
Ajustes de ejercicios anteriores	60,724	122,177
Utilidad en venta de activos	50,558	-
Indemnizaciones	29,371	-
Diferencia en cambio	10,145	26,216
Arrendamientos	382	2,242
Otros	14,922	25,352
	<u>241,304</u>	<u>245,321</u>
Egresos no operacionales		
Gastos de ejercicios anteriores	(71,473)	(114,643)
Otros	(8,290)	(17,799)
	<u>(79,763)</u>	<u>(132,442)</u>
Total ingresos no operacionales, neto	<u>161,541</u>	<u>112,879</u>



**ANEXO 1
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

INFORMACIÓN GENERAL (En Miles de Pesos)	AÑO		
	2000	2001	2002
Activos corrientes	2.363.175	4.316.872	2.626.335
Activos totales	6.172.681	8.024.924	6.813.959
Pasivos corrientes	336.983	2.184.860	977.469
Ventas netas	825.944	1.222.665	1.224.029
Utilidad neta – Excedentes o Análogos	556.125	9.760	51.364
Número de empleados	71	71	72

ARTICULO 6. FUNCIONES. En desarrollo de su objetivo social, la Sociedad podrá cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Comercializar a nivel nacional y primordialmente en el exterior productos artesanales y otros como parte de las actividades de fomento y desarrollo.
- b) Prestar asistencia integral al artesano.
- c) Ayudar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formación de asociaciones, cooperativas, empresas y demás unidades comunitarias.
- d) Obtener recursos nacionales o extranjeros a través de créditos y/o donaciones de personas, instituciones o gobiernos nacionales o extranjeros, para promover las acciones propias de la Entidad.
- e) Conforme a la Ley constituir o hacer parte de sociedades, cooperativas, asociaciones y demás personas jurídicas con participación de personas privadas o públicas, nacionales y/o extranjeras destinadas a la promoción y/o mercadeo de productos artesanales y demás actividades mercantiles que puedan contribuir al desarrollo de la Empresa y del sector artesanal.
- f) Unificar y coordinar esfuerzos y recursos de los sectores público y privado que se interesen por los artesanos y la artesanía para cumplir los fines de la Sociedad.
- g) Construir y administrar en los territorios del país que se considere conveniente, centros establecimientos de comercio, sedes de formación, destinados a la promoción, comercialización, educación y mejoramiento de la industria artesanal.
- h) Participar con la colaboración de organismos nacionales o internacionales, en la estructuración de políticas de desarrollo artesanal.
- i) Brindar formación continuada directamente o en colaboración con entidades afines para buscar el desarrollo del sector artesanal.
- j) En desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes que sean necesarios para el logro de sus fines principales: Girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos, valores y demás documentos civiles y comerciales.
- k) Ejecutar toda clase de actividades mercantiles con el fin de obtener ingresos para la Sociedad y a su vez permitir la promoción y desarrollo de los productos artesanales y cumplir con su objetivo social.
- l) Programar y ejecutar políticas de crédito que favorezcan principalmente al sector artesanal.

- b) Adoptar los Estatutos Internos de la Sociedad y cualquier reforma que a ellos se introduzca.
- c) Propener al Gobierno Nacional la Estructura y modificaciones de la planta de personal de la Sociedad para su aprobación.
- d) Estudiar las comisiones de servicio y de estudios al exterior de los funcionarios de la Sociedad para su correspondiente autorización ante el Ministerio de Desarrollo o la Presidencia según el caso.
- e) Controlar el funcionamiento general de la Sociedad y verificar su conformidad con la política adoptada.
- f) Adoptar la escala salarial para los trabajadores oficiales de la Sociedad.
- g) Tomar las decisiones que no corresponden a la Asamblea General de Accionistas, o a otro órgano de la Sociedad.
- h) Considerar los informes que debe presentarle el Gerente General sobre el estado de los negocios sociales.
- i) Aprobar el presupuesto anual de la Sociedad.
- j) Fijar las tarifas para los servicios que preste la Sociedad.
- k) Darse su propio reglamento.
- l) Las demás que le señale la ley y los reglamentos.

DEL GERENTE GENERAL

ARTICULO 32. El Gerente de la Sociedad es agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción.

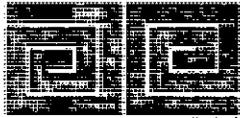
ARTICULO 33. Funciones del Gerente. Son funciones del Gerente las siguientes:

- a) Llevar la representación legal de la Sociedad.
- b) Dirigir, organizar y controlar las actividades de la Sociedad de conformidad con las directrices trazadas por la Junta Directiva, las disposiciones legales y los presentes Estatutos.
- c) Ejecutar las decisiones que adopte la Junta Directiva.
- d) Constituir apoderados que representen a la Sociedad en asuntos judiciales y extrajudiciales.

- e) Convocar a reuniones extraordinarias a la Asamblea General y a la Junta Directiva, cuando las necesidades lo exijan.
- f) Presentar informes correspondientes a la Asamblea General y a la Junta Directiva.
- g) Contratar a los trabajadores oficiales cuya nominación le corresponde de acuerdo con los presentes Estatutos.
- h) Nombrar y remover libremente a los empleados públicos de acuerdo con las normas vigentes.
- i) Proponer a la Junta Directiva los proyectos de organización interna, escalas salariales y planta de personal de trabajadores oficiales.
- j) Adoptar el Reglamento Interno de Trabajo, el manual de procedimientos, el manual de funciones y requisitos, y todos los necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad.
- k) Someter a consideración de la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión, así como los traslados presupuestales necesarios.
- l) Ejercer el control administrativo sobre la ejecución del presupuesto de la Sociedad.
- m) Ordenar los gastos con cargo al presupuesto, de acuerdo con las normas sobre la materia y los Acuerdos de Junta Directiva.
- n) Dictar los actos y adjudicar o celebrar los contratos que requiera la Sociedad para su normal funcionamiento de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- o) Delegar en otros funcionarios de la Sociedad alguna o algunas de sus funciones, previa autorización de la Junta Directiva.
- p) Crear y organizar con carácter permanente o transitorio comisiones o comités y grupos internos de trabajo.
- q) Las demás funciones que le asignen las leyes o los reglamentos.

ARTICULO 34. Los actos o decisiones del Gerente General se denominarán Resoluciones, las que se numerarán sucesivamente con la indicación del día, mes y año en que se expidan.

ARTICULO 35. Los miembros de la Junta Directiva y el Gerente estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades previstas en el Decreto Ley 128 de 1976 y demás normas reglamentarias.



Ministerio de Desarrollo Económico

artesanías de colombia s.a.

**EL SUSCRITO CONTADOR DE ARTESANIAS DE
COLOMBIA S.A.**

CERTIFICA QUE:

Del Presupuesto de la Entidad para la vigencia fiscal del año 2004 se aportará en **ESPECIE** la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84.526.743)**, del personal vinculado a planta y servicios para el Proyecto "**Integración de conglomerado o clúster de Joyería en el departamento de Bolívar para el mejoramiento de la productividad y la competitividad**".

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los cuatro días del mes de diciembre de 2003.

MILTON ILDEBRANDO TORRES PERICO
CONTADOR



Ministerio de Desarrollo Económico

artesanías de colombia s.a.

**EL SUSCRITO CONTADOR DE ARTESANIAS DE
COLOMBIA S.A.**

CERTIFICA QUE:

Del Presupuesto de la Entidad para la vigencia fiscal del año 2004 se aportará en **ESPECIE** la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84.526.743)**, del personal vinculado a planta y servicios para el Proyecto "**Integración de conglomerado o clúster de Joyería en el departamento de Bolívar para el mejoramiento de la productividad y la competitividad**".

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los cuatro días del mes de diciembre de 2003.

MILTON ILDEBRANDO TORRES PERICO
CONTADOR

HOJA DE VIDA (RESUMEN)

NOMBRE:

Ernesto Orlando Benavides

TITULOS OBTENIDOS:

ECONOMISTA.
MAGISTER EN ECONOMIA
Pontificia Universidad Javeriana.

PUBLICACIONES:

"Comportamiento de las exportaciones de artesanías colombianas. 1972 - 1992."
Artesanías de Colombia S.A. 1995.

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

Subgerente Administrativo y Financiero de Artesanías de Colombia S.A. Octubre de 1998 a la fecha.

Candidato a la Cámara por la Circunscripción electoral del Departamento de Nariño por el Partido Conservador Colombiano. Marzo de 1998.

Gerente General de Artesanías de Colombia S.A. Abril 1 de 1996 al 6 de Marzo de 1997.

Subgerente Comercial de Artesanías de Colombia S.A. Octubre 1 de 1993 - Marzo 30 de 1996.

Gerente de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. CEDENAR. Mayo 7 de 1986 - Abril 27 de 1988.

Concejal del Municipio de Pupiales Período 1982-1983 y Presidente de esa Corporación para el período en mención.

Secretario de Hacienda del Departamento de Nariño. 1984-1985.

Secretario de Educación del Departamento de Nariño de Septiembre a Diciembre de 1983.

Profesor Facultad de Economía de la
Universidad de Nariño 1981- 1990

ERNESTO ORLANDO BENAVIDES

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar de nacimiento: 1o. Abril de 1959 Pupiales – Nariño

2. DATOS PERSONALES

Cédula de ciudadanía : 12.967.913 de Pasto

Libreta militar : D-634.347 Distrito No. 23 Pasto

Dirección residencia : Carrera 3 No. 18-55 apto 303

Ciudad : Bogotá

Teléfonos : 2838980/2836586 / 2840897 Bogotá

(927)219899/236392/San Juan de
Pasto

Celular 5804615

3. ESTUDIOS DE POSTGRADO

Post Grado : Pontificia Universidad Javeriana

Magister en Economía

Bogotá, 23 de Junio de 1994

Especialización: 1980. Curso Internacional de Organización y Administración de Centros Culturales. LADAP. Convenio Andrés Bello 1983.

Planeación de Informática para Administradores Públicos. Realizado en el Instituto para las Administraciones Públicas. Mayo de 1990. Alcalá de Henares, Madrid - España.

Marketing Gerencial. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Área económico-administrativa. Abril de 1994.

Contratos para Exportadores e Importadores. Cámara de Comercio de Bogotá. Julio de 1995.

Técnicas de Exportación. Julio de 1995.

Arbitraje Internacional. Cámara de Comercio de Bogotá. Julio de 1995.

4. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Establecimiento: Universidad de Nariño

Economía 1976 a 1981

Tesis titulada:

Diagnóstico y Plan General de Mejoramiento en la Comercialización de Productos Agrícolas Pasto (90 puntos sobre 100).

5. ESTUDIOS SECUNDARIOS

1970-1973. Instituto Técnico Agrícola José María Hernández Pupiales.

1973-1974. Concentración de Desarrollo Rural Consacá.

1974-1976. Instituto Técnico Agrícola José María Hernández - Pupiales.

PUBLICACIONES:

- "Comportamiento de las exportaciones de artesanías colombianas. 1972 - 1992." Artesanías de Colombia s.a. 1995.
- "Estudio socioeconómico del Bamiz de Pasto" IADAP 1983
- Problemas y perspectivas 1982 - 1988 columna semanal en el Diario El Derecho. Trataba temas económicos de la región.
- Artículo publicado en la revista "Leason" en Francia sobre artesanía. 1990.

PASANTIAS:

OXFAM, Artisan Trust y TUMI Septiembre - Noviembre de 1995. Londres Inglaterra.

PONENCIAS:

- Ponente al Curso de Integración para líderes de la Comunidad Colombo - Ecuatoriana, realizado por el Instituto Internacional de integración y Universidad de Nariño. Pasto, Diciembre de 1981.
- Ponente en el primer seminario de Artes Populares. Título Ponencia "El Instituto Andino de Artes Populares y su Organización en Colombia. Abril de 1982.
- Ponente en el V seminario de cooperación en artesanía en Tenerife España. Título de la ponencia. "Tecnología, desarrollo de productos y diseño en la artesanía en el área innovación tecnológica como elemento de competitividad en el sector artesano" Noviembre 1996.

SEMINARIOS REALIZADOS:

- Seminario de Matemáticas programado por el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Nariño. Pasto, Septiembre de 1977.
 - Asistente al Seminario sobre Desarrollo Regional, programado por la Fundación Friedrich Nawmann ESAP y la Universidad de Nariño. Pasto, Septiembre de 1979.
 - Asistente al Seminario sobre Metodología de la Investigación geográfica. Universidad de Nariño. Pasto, Agosto de 1980.
 - Seminario sobre trámites financieros y Gubernamentales de las Exportaciones Colombianas, realizado por PROEXPO, Febrero de 1982.
 - Taller sobre formulación de proyectos de Investigación, Febrero 1983. Seminario realizado por el ICFES y el Centro de Investigaciones
-

Universidad de Nariño.

- Seminario Iberoamericano de cooperación en artesanía. Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte - Ministerio de Turismo. Costa Rica.
- Noviembre 26 - Diciembre 1o. 1990.
- Seminario Gerencia Social. Instituto FES de Liderazgo. Septiembre 3 - noviembre 6 de 1993.
- Encuentro Internacional Franquicias: El Negocio de la Década. Cámara de Comercio de Bogotá. Mayo 26 y 27 de 1994.
- Seminario Franquicia Alternativa Empresarial para Gente de Exito. Corp. Universitaria Minuto de Dios. Febrero 16, 17 y 19 de 1995.
- Seminario Investigación de Mercados. Universidad de Los Andes Facultad de Ingeniería. Marzo 22 - abril 6 de 1995.
- Seminario Internacional "De la Capacitación a la Exportación" como aprovechar su Asistencia a Ferias Internacionales - PROEXPORT COLOMBIA. 1995.

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

EXPERIENCIA DE INVESTIGACION:

- Monitor del Centro de Investigaciones, Universidad de Nariño. 1979.
- Investigador del IADAP (Instituto Andino de Artes Populares), Diseño y ejecución. Subse de proyectos. Pasto Plan Piloto de Investigación Aspectos Socioeconómicos de Artesanías Regionales.
- Investigador en el Convenio Universidad de Nariño- Departamento Nacional de Planeación en el proyecto titulado "Comercialización de Productos e Insumos Agropecuarios en Nariño y Putumayo" publicado por D.N.P. 1981.
- Diseño del Proyecto C-0-260 para población marginada y grupo de Artesanos de Nariño para el diseño de un Plan de Desarrollo de Autogestión Dirigida. Convenio entre FUCIE-IAF.

EXPERIENCIA A NIVEL DE DIRECCION Y GERENCIA.

SECTOR PÚBLICO.

- Gerente General de Artesanías de Colombia S.A. Abril 1 de 1996 al 6 de Marzo de 1997.
- Gerente de Centrales Eléctricas de Nariño S.A. CEDENAR. Mayo 7 de 1986 - Abril 27 de 1988.
- Subgerente de Operaciones de Artesanías de Colombia S.A. Septiembre 26 de 1990 – Septiembre 30 de 1993.
- Subgerente Comercial de Artesanías de Colombia S.A. Octubre 1 de 1993 - Marzo 30 de 1996.
- Candidato a la Cámara por la Circunscripción electoral del Departamento de Nariño. Marzo de 1998.
- Secretario de Educación del Departamento de Nariño de Septiembre a Diciembre de 1983.
- Jefe de Rentas y Control del Departamento de Nariño. Septiembre 1982 a Octubre de 1983.
- Representante de los egresados de la Facultad de Economía al Consejo de Facultad. 1983- 1989.
- Coordinador del Centro de Documentación de IADAP Instituto Andino de Artes Populares Plan Piloto: Junio a Diciembre de 1981. Primer semestre 1982.
- Concejal del Municipio de Pupiales Período 1982-1983 - Presidente del Consejo Municipal. 1982 -1983..

SECTOR PRIVADO.

- Socio fundador y primer Gerente de Económicas Ltda. Junio 1981.
- Gerente del Periódico El Derecho San Juan de Pasto. – Marzo 1988- Febrero 1989.
- Presidente de Constructora Benavides Lucero del 1 de Abril de 1997 al 1 de Junio de 1998.
- Director Ejecutivo de la Fundación Centro de Investigaciones Económicas. Junio 1989 – junio 1990 Secretario de Hacienda del Departamento de Nariño. 1984-1985.

-
- Fundador de la Empresa Editorial CON-VISION Sociedad de responsabilidad limitada y editor del periódico El Derecho.
 - Sociedad Comercializadora de Alimentos, Gerente y Socio fundador de Sonadro Ltda.

IDIOMAS.

Español, Inglés.

**ERNESTO ORLANDO BENAVIDES
ECONOMISTA**

HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL

NOMBRES Lyda del Carmen
APELLIDOS Díaz López
CEDULA DE CIUDADANÍA 35.319.372 de Fontibón
PASAPORTE AF 018924
DIRECCION RESIDENCIA Carrera 4 No. 18-03 Apto. 204 Santafé de Bogotá
TELEFONOS OFICINA 2866735
Residencia 2 81 85 73

ESTUDIOS REALIZADOS

Postgrado

Titulo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas
Instituto de Estudios Ambientales -IDEADES-
Magistra en Saneamiento y Desarrollo Ambiental
Abril 12 de 1996
Folio 183 del Libro 17

Pregrado

Titulo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Antropología
Antropóloga
Registro 1445 Diciembre de 1985

Bachillerato

Titulo

COLEGIO ANTONIA SANTOS
Bachiller clásico
Folio 14-D Libro 2 del 30 de Noviembre de 1972

166
Diplomado de Gerencia con énfasis en Gestión Exportadora, Universidad Sergio Arboleda, Convenio MINERCOL LTDA-OEI, Agosto 21 a Noviembre 2 del 2.001. Bogotá D.C

Seminario sobre " Tendencias del Diseño a nivel Internacional" con el Consultor Filipino - P.J. Arañador. Artesanías de Colombia. Agosto 22 a 25 del 2.001

Programa de Introducción a la Dirección Empresarial PID del INALDE de la Facultad de Economía de la Universidad de la Sabana, Santafé de Bogotá. Agosto 1 a Diciembre 5 de 1998

Auditoría Estratégica de Diseño. Instituto Europeo de Innovación de España-Sistema Nacional de Diseño de Colombia- Ministerio de Desarrollo-PROEXPORT Colombia. 16 a 30 de Septiembre de 1997

Curso Iberoamericano sobre Gestión de Producción y Gestión Comercial para la Pequeña Industria Artesana-. Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, Centro de Documentación e Investigación de la Artesanía de España y América, Comunidad Iberoamericana de la Artesanía. 16 al 28 de Septiembre de 1996- La Orotava, Tenerife-España

Pasantía de Estudio sobre Organización de la Producción en la Central de Cooperativas "Manos del Uruguay". Consejo Mundial de las Artesanías W.W. C. Vicepresidencia para América Latina. Uruguay. Artesanías de Colombia S.A. Septiembre 1995

Gerencia del Diseño. Laboratorio Brasileño de la pequeña y mediana industria- Artesanías de Colombia S.A. Santafé de Bogotá. 1995

Seminario Internacional Seguimiento a los Acuerdos de Río, Un balance para América Latina. SECAB-Fundación Konrad Adenauer. Santafé de Bogotá. Mayo de 1994

Primer Congreso Internacional de la Mujer para el siglo XXI. Alcaldía Mayor de Manizales - Consejería Presidencial para la Familia y la Juventud. Manizales 1991. Gerencia Social de proyectos. Instituto Fes de Liderazgo- Artesanías de Colombia. Santafé de Bogotá. 1993

Seminario-taller Gerencia de proyectos Sociales. Artesanías de Colombia S.A.- Instituto FES de Liderazgo. Santafé de Bogotá 1993

Curso de sistematización. Artesanías de Colombia S.A. Bogotá, Octubre de 1991- Mayo a Junio de 1993-junio y Agosto de 1994

Curso de Administración Cooperativa. CINCOP Ltda. Bogotá 1991

Seminario - Taller Reforma Descentralista y Minorías Etnicas en Colombia. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá 1990

Seminario Básico de Cooperativismo. Tocaima, Octubre 1990

Cuarto Seminario Iberoamericano de Cooperación en Artesanías. Ministerio de Cultura. Juventud y Deporte de Costa Rica - Ministerio de Turismo de Costa Rica - CANAPI y AIDECA Costa Rica - Ministerio de Industria y Energía de España - Agencia Española de Cooperación Internacional del Quinto Centenario - Comunidad Iberoamericana de la Artesanía. San José de Costa Rica, 26 de Noviembre a 1 de Diciembre de 1990

Seminario-taller de Antropología Urbana y su configuración en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá Mayo 2 a 30 de 1990

Taller sobre Administración Productiva del Recurso Financiero. FUNDECOOP - FINANCIACOOOP. Manizales 1989

Primer Curso Directivo para el Desarrollo Artesanal Iberoamericano. Comunidad Iberoamericana de Artesanías - Artesanías de Colombia. Bogotá - Cartagena 1989

Seminario-taller de Evaluación de Proyectos Regionales. Artesanías de Colombia. Bogotá 1989

Seminario-taller de Comercialización y Diseño Artesanal. Artesanías de Colombia. Bogotá 1988

Seminario-taller de Administración de Proyectos Regionales. Artesanías de Colombia. Bogotá 1988

Seminario-taller sobre Desarrollo Artesanal. Artesanías de Colombia. Bogotá 1987

Seminario-taller de Antropología Médica. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1985

Seminario-taller sobre Mito. Rito. Juego y Fiesta. Museo de Arte Religioso - Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1984

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

Directora de la Unidad de Diseño de Artesanías de Colombia S.A. Febrero 29 de 1997 hasta la fecha.

Evaluadora dos Proyectos sobre el sector joyería en Ciencia y Tecnología, Convenio MINERCOL Ltda-COLCIENCIAS, Octubre 2001

Asistencia Técnica en el Programa de Cooperación Horizontal Perú-Colombia sobre "Políticas de Diseño para el Sector Artesano ". Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú y Artesanías de Colombia S.A. Cusco-Perú, Agosto 23 a 27 de 1999.

Profesional Unidad Técnica. Subgerencia de Desarrollo. Artesanías de Colombia S.A. 1993- Marzo 22 de 1997, con la coordinación nacional del Proyecto de Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de la Región Occidente

Supervisora de Oficinas Regionales. Subgerencia de Operaciones. Artesanías de Colombia, S.A. 1990 a 1993. En función del cargo se coordinaron los Proyectos de las regiones de Occidente desde 1990 y hasta 1992, Costa Atlántica por encargo en dos períodos de 1991 y 1992, Sur-Occidente 1992 - 1993 y Amazonia y Orinoquia por encargo en el segundo semestre de 1993.

Miembro del equipo de profesionales de Artesanías de Colombia que trabajó en los siguientes procesos:

- Diseño del Proyecto "Laboratorio Colombiano de Diseño para la artesanía y la pequeña empresa" 1994.
- Plan estratégico de Artesanías de Colombia 1993-1998
- Plan cuatrienal de Artesanías de Colombia 1994-1998
- Proceso de modernización institucional, con sus programas de reestructuración administrativa, descentralización, diseño de los proyectos de Desarrollo Económico y Social de la Actividad Artesanal de las Regiones de Occidente, Centro-oriente, Amazonia, Orinoquia, Costa Atlántica y Santafé de Bogotá; estrategia de convenios de cofinanciación para proyectos, estrategia de convenios marco departamentales de planificación y la ejecución. 1992-1997
- Programa nacional de cofinanciación para proyectos productivos artesanales en áreas rurales y semirurales de Colombia, ejecutado en 22 municipios con financiación del PNR y la Red de Solidaridad Social entre 1994 y 1998
- Elaboración de los Documentos de Política para el desarrollo social y económico del sector artesanal colombiano, años 1994 y 1997.
- Definición del Programa de apoyo a iniciativas de manejo sostenible de recursos naturales usados en la elaboración de artesanías en Colombia y de metodologías de trabajo participativo para la ejecución de dicho programa, ejecutado en asocio

- 101
- a la División de Medio Ambiente de la Fundación FES, 1993-1996
 - Terminos de Referencia para la investigación comercial de productos artesanales de la región de Guapi, a nivel nacional e internacional; ejecutado por el consultor Yesid Obregó a través de FONADE y con financiación de la Red de Solidaridad-PNR. 1996
 - Definición de la metodología de Formulación de proyectos de Desarrollo socioeconómico del sector artesanal y contenidos del Manual de diligenciamiento, cuya responsabilidad estuvo a cargo del consultor Jairo Arboleda 1993
 - Definición de la metodología de capacitación para artesanos rurales con niveles de analfabetismo o alfabetismo básico y contenidos del material de trabajo, desarrollados posteriormente con la Fundación Volvamos a la Gente y concluyendo con 12 videos, 16 audios y 4 cartillas, de la serie "Administrando mi trabajo Artesanal", desagregada en los temas: llevando cuentas, promoviendo, promoviendo-vendiendo, calculando costos. 1994-1995
 - Diseño, ejecución y procesamiento de la investigación "Censo Económico Nacional del Sector Artesanal Colombiano" dirigido por el Economista Ernesto Orlando Benavides. 1992-1998. Publicación julio 15 de 1998
 - Definición del Plan Estratégico de corto, mediano y largo plazo para Artesanías de Colombia. Paipa, Enero 1998

Coordinadora departamental del Proyecto Caldas. Artesanías de Colombia, S.A.
1988 - 1989

Evaluadora y Asesora Técnica del Proyecto "Desarrollo artesanal del Valle de Tenza y sus proyecciones" del Programa de descentralización de Ciencia y Tecnología de COLCIENCIAS, ejecutado por la Fundación para el Desarrollo de Boyacá e Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá. Tunja 1988

Coorganizadora del Seminario Taller de Participación y Organización Comunitaria para Líderes Femeninas de la Cooperativa Artesanal de Aguadas. Evento de responsabilidad Interinstitucional: SENA - FONDO DRI - CENTRACAFI - CORFAS y ARTESANÍAS DE COLOMBIA, S.A. Manizales 1987

Coordinadora del Taller Artesanal ELEMENTOS BÁSICOS DE DISEÑO Y TALLER DE CREATIVIDAD, para mujeres artesanas de la Asociación Caldense de Artesanos realizado en coordinación la Universidad de Caldas. Manizales 1987.

Asesora Proyecto de Desarrollo Artesanal del Departamento de Caldas. Subgerencia de Formación y Producción Artesanal. Artesanías de Colombia, S.A., 1986 - 1987

Supernumeraria en traspaso de líneas de suelos a aerofotografía. Subdirección Agrológica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Bogotá, 1976, 1977 y 1978

Relacionista en Publicidad y ventas. Departamento de Publicidad del Periódico El Informador Andino. Bogotá 1974

EXPERIENCIA EN INVESTIGACION

Integrante permanente del grupo de trabajo sobre Normalización conformado por Artesanías de Colombia S.A y el Instituto Colombiano de Normas ICONTEC, que concluyó con la definición de la metodología de Normalización para productos artesanales colombianos y con las Normas NTC 3739- 1995 de Sombreros tejidos en paja de iraca o toquilla y la NTC 3795-1995 de Hamacas en hilaza de algodón tejidas a mano en telar vertical. Santafé de Bogotá 1994-1995

Consultora para el componente cultural del estudio de impacto ambiental para la microcentral hidroeléctrica de Juradó-Chocó; realizado para E.I. Consultores y CRA Ltda. Santafé de Bogotá, 1995

Investigadora, Güionista y Curadora de la Exposición itinerante "Marmato, un pueblo de oro anclado en la montaña". Exposición presentada por primera vez en la sala Múltiple del Banco de la República, sede Manizales. Departamento de Divulgación Cultural Banco de la República. Manizales 1989

Investigadora Artesanías de Colombia S.A. 1986: Realizando los Estudios Monográficos de los municipios de Riosucio, Aguadas y sus técnicas, Cestería y Tejeduría en Iraca respectivamente, desde un análisis socio - económico - cultural y definiendo los proyectos para cada localidad.

Asistente de Investigación en archivos de prensa para el Dr. Alvaro Tirado Mejía en el Trabajo "El Pensamiento de Alfonso López Pumarejo", durante tres meses en 1995. Publicación de la Biblioteca del Banco Popular. Bogotá, Agosto de 1986

Monitora del Taller " Tradición Oral" . Departamento de Expresiones Culturales de Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1984

Ayudante de Laboratorio Fotográfico para la exposición "Jorge Eliecer Gaitán: Testimonio de un Pueblo", del Dr. Fernando Urbina Rangel, Director del Núcleo de Estudios Huitoto y Muinane CES de la Universidad Nacional, Montada por primera vez en el Museo Nacional entre Abril-Mayo de 1983

EXPERIENCIA ACADEMICA

Jurado calificador de los trabajos de grado: " Güía práctica para la

recuperación, preservación y difusión de tradición popular oral". Caso: Toledo (Norte de Santander), de Luis Sepúlveda Bohorquez-1996; " Proyecto de Regionalización del Festival estudiantil departamental de interpretes de música colombiana, en la Amazonía colombiana", de José Malaquías-1996; " Proyecto Centro Cultural para la Pontificia Universidad Javeriana", de Gloria Isabel Zuluaga-1997; "Proyecto de Redimensionamiento de la Empresa Alternativa del Espectáculo", de Luz Marina Quintero-1997; " Proyecto de Fortalecimiento de una Política Cultural Indígena en el Trapecio Amazónico" de Hugo Armando Camacho- 1999; "Incidencia de la Contraloría Interna en la Gestión Cultural del Museo de Ciencias de Caracas" de Yrais Sánchez-1999; "Propuesta de Acción Cultural Popular en la zona bananera del Magdalena", de Rafael Dario Jimenez Padilla-1999; " Plan de Activación del Patrimonio Artístico y Monumental para el Viceministerio de la Cultura de Bolivia" de Beatriz Loaiza Bejarano-1999; " Proyecto de Reconocimiento y Valoración del Patrimonio Inmueble del Departamento del Tolima" de Luz Yaned Caldas Parra-1999; de la Especialización de Gestión Cultural del Colegio Mayor Universidad Colegio Mayor del Rosario. Santafé de Bogotá, Diciembre de 1996

Jurado Calificador de proyecto final en el área de textiles "Análisis de la Intervención del Diseñador frente al desarrollo de productos en comunidades artesanales" de Angela María Galindo-1998. Programa de Artes Plásticas y Textiles de la Universidad de los Andes. Santafé de Bogotá

Jurado calificador del trabajo de grado "Modelo de Bienestar para el sector artesanal del municipio de Santa Rosa de Cabal" de Carola Rivillas, Lilia Arango, Sergio Villaquirán; de la Especialización Administración del Desarrollo Humano, de la Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Noviembre de 1996

Catedrática de Fibras Naturales - segundo semestre 1995, de Metodología de Investigación-Primer semestre 1993, de Antropología -Segundo semestre 1992; en la Facultad de Diseño Industrial de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá

Catedrática de Historia del Arte, Folclor, Museología y Antropología de la Corporación Universitaria Nacional CUN. Bogotá 1982-1983

PONENCIAS

Ponencia "La Microempresa artesanal rural" en Colombia. Autora. Presentada para el Panel del Taller Nacional " Caracterización de la Microempresa Rural En Colombia". el 19 de Octubre de 1996, convocada por Ministerio de Desarrollo Económico, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación, Corporación Mixta para el Desarrollo de la Microempresa en la sede del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA.

Memorias de Planeación Nacional , Santafé de Bogotá 1996

Conferencista " Historia de Marmato " dentro del ciclo de conferencias programadas dentro de la Exposición " Marmato un pueblo de oro anclado en la montaña "del Banco de la República. Manizales, Octubre 13 de 1989

Conferencista "La Artesanía Riosuceña expresión del encuentro de culturas", para el Evento "Caldas los 500 años o el encuentro de culturas". Banco de la República, Manizales 1992

ESCRITOS Y PUBLICACIONES

" Contribución para la configuración de un Plan de Desarrollo Artesanal del Pacifico Colombiano". Autora. Trabajo de grado de la Maestria en Saneamiento y Desarrollo Ambiental. IDEADES. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Enero 1996

Artículo " Mujer Artesana y Desarrollo: Las artesanas Eperaras-Siapidasaras del Cauca". Autora. publicación MUJER Y DESARROLLO. UNESCO. París. 1995

Artículo " El Calado en Madera, Técnica Artesanal que identifica el conglomerado paisa". Autora. Revista SATENA, año 3 no.4 de Abril de 1994

Documento "Aportes para la configuración de un sistema de control y seguimiento de los proyectos del Programa de Fomento y Desarrollo del sector artesanal colombiano. Subgerencia de Operaciones de Artesanías de Colombia. Autora. Bogotá, Diciembre de 1991

Textos del catálogo de la Exposición "Marmato un Pueblo de Oro Anclado en la Montaña". Autora. Banco de la República 1989

"Proyecto Técnico de Cultivo de la Iraca" en el municipio de Aguadas. Este proyecto planteaba el cultivo técnico de la Palma de Iraca en zonas de erosión y como mecanismo de recuperación del terreno, cercas vivas y combinación con cultivos de pancoger. Coautora con el Ingeniero Agrónomo Rubiel Marin. 1989, ejecutado parcialmente

Proyecto de Desarrollo Artesanal de Riosucio Caldas. Autora. Artesanías de Colombia 1988, ejecutado .

"Proyecto Iraca" para la Cooperativa Artesanal de Aguadas. Coautora con las dras. Fresia Londoño Soto y Yolanda Giraldo Flórez. Aguadas 1986, ejecutado

Proyecto de Artesanal de Joyería para Marmato -Caldas. Autora. Universidad Nacional 1985- Artesanías de Colombia 1986, ejecutado

Monografía "Aguadas y su tradición artesanal de Tejeduría en Iraca". Autora. Artesanías de Colombia 1986. Centro de Investigación y Documentación de las artesanías de Colombia CENDAR

Monografía "Riosucio y su tradición en cestería". Autora. Artesanías de Colombia 1986. Centro de Investigación y Documentación de las artesanías de Colombia CENDAR

"Antropología y Economía del Oro en Marmato - Caldas". Autora. Trabajo de Grado. Antropología Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1985. Biblioteca Central Universidad Nacional

"LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL MUNICIPIO DE MARMATO - CALDAS, un primer acercamiento a su realidad". Autora. Trabajo de campo. Antropología Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1982. Biblioteca Central Universidad Nacional

Artículo de prensa "La educación secundaria en Manizales". Coautora con Dario Díaz y otros. Revista Literaria del Diario La Patria. Manizales, Diciembre 1972

OTRAS

Miembro de la Asociación Iberoamericana para el Desarrollo de la Comercialización de las Artesanías AIDECA, con sede en Madrid - España 1990 - 1993. Paseo de la castellana, 160.28071. Madrid

Socia Fundadora de la Asociación Colombiana para el Desarrollo de las Artesanías y el Diseño-ACOA, Subsidiaria de AIDECA-España- Santafé de Bogotá 1989 hasta la fecha

Socia Fundadora de la Fundación Cultural Estampas Latinoamericanas de Manizales, Personería Jurídica por Resolución No. 2205 del 30 de mayo de 1977

REFERENCIAS

Doctora Cecilia Duque Duque, Gerente General, Titular. Artesanías de Colombia S.A. Santafé de Bogotá

NOHORA MARTINEZ MIRANDA

DATOS PERSONALES

- Profesión: Ingeniera de Sistemas
- Cédula ciudadanía: 41.793.793 de Bogotá
- Dirección: transv. 72ª No.10b-37 apto 202 torre 26
- Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1955
- Teléfono + 24 57 16 – Oficina 2 83 82 72
- Email: nohoramartinez@terra.com.co

EXPERIENCIA

1994 – a la fecha

Artesanías de Colombia s.a.

Cargos: Profesional Subgerencia Administrativa y Financiera y Gerencia General

Logros:

- Sistematización punto de venta e implementación código de barras para los productos
- Sistematización del área administrativa: Presupuesto, contabilidad, Tesorería y Unidad central de información
- Sistematización del área comercial: compras, almacén general y puntos de venta
- Sistematización de la oficina de servicios generales en el manejo de inventarios devolutivos y papelería
- Diseño y montaje de la red de computadores y del acceso a Internet
- Participación en el grupo técnico de definición de estándares en Internet para el manejo de la información de todas las entidades adscritas al ministerio de desarrollo económico correspondiente al cumplimiento de la Fase I de la agenda de conectividad – directiva presidencial 02 de 2000.
- Participación desde año 2000 en el proyecto de la tienda virtual www.ecomerz.com.co en donde se promueven productos artesanales que no producen deterioro del medio ambiente.
- Transmisión en vivo vía Internet desde el stand Institucional de Artesanías en Expoartesanías 2000 y la realización de dos cuartos de charlas el miércoles 13 y viernes 15 de diciembre. además, se publicaron 4 videos institucionales en el servidor de real audio.
- Diseño y Administración de la página web de Artesanías de Colombia desde 1998 a la fecha
- Diseño y coordinación técnica del Sistema de Información para la artesanía SIART

1995 - 1997 Cooperativa de Empleados de Artesanías
Cargo: Gerente Cooartesanías

Logros:

- Actualización de reglamentos
- Impulso a la capacitación de los afiliados en el área de economía solidaria
- Generación de nuevos negocios participando en la ferias organizadas por Artesanías de Colombia.

1993-1993 Compugraf Bogotá. D.C.
Cargo: Jefe de Sistemas

Responsabilidades:

- Coordinación del grupo de personal digitador de las encuestas a nivel nacional
- Responsabilidad en todo lo relacionado con el procesamiento de datos a nivel nacional de las encuestas de las droguerías y reportes de ventas de medicamentos .

1990-1992 Visión Mundial Internacional - Bogotá. D.C.
Cargo: Analista de Sistemas

Logros:

- Administración de los servidores y procesos informáticos como nómina. Contabilidad, proyectos, informe anual de resultados.
- Participación como integrante del equipo técnico de Latinoamérica para el montaje y puesta en funcionamiento del Sistema de donantes y reportes anuales de seguimiento. Montaje realizado en Bogotá y Ciudad de Guatemala - Guatemala.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Ingeniera de Sistemas - Universidad Incca de Colombia - BOGOTA
- Especialista en Software para redes de computadores - Universidad de los Andes . BOGOTÁ
- Programa Introducción a la Dirección Empresarial Universidad de la Sabana BOGOTÁ 1995
- Diplomado en Gerencia de Sistemas de Información Geográfica. Universidad Javeriana 1999
- Seminario de Diseño y construcción de páginas web . Universidad Javeriana 1999
- Evaluación financiera de Proyectos con aplicaciones en Excel. Universidad nacional de Colombia . 2000

TALLERES, CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS

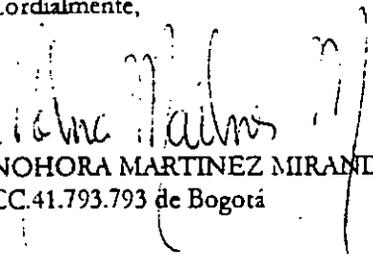
- Administración del Sistema operativo Unix . SCO. Training 1994
- Curso taller de planeamiento, análisis e implantación de Sistemas de Información 1992
- Seminario de Microsoft Project 95 1996
- Taller de dirección y planeamiento estratégico Instituto FES de liderazgo 1996
- Internet plataforma para el desarrollo de aplicaciones . Compuaulas-Win.net - Microsoft. 1996
- Direccionamiento estratégico y creación de equipo. Consultores Macias & Valderrama 1998
- Seminario construyendo redes que interactúan con aplicaciones corporativas , 1999 Cisco seminar series
- Seminario taller de liderazgo y trabajo en equipo . Ministerio de desarrollo económico 2001
- Seminario taller de Gerencia de procesos. Corporación Calidad – Ministerio de Desarrollo Económico. 2002
- Seminario de e-marketing: Estrategia comercial y promocional en Internet de sitios web
- Negocios en Internet y el comercio electrónico
- Promoción online de sitios web. Estrategia comercial y promocional en Internet.

CAPACITACION DICTADA:

Los cursos dictados a los funcionarios de Artesanías de Colombia en diferentes años:

- "Internet red de redes" manejo de correo electrónico, FTP, navegadores
- Microsoft Office (Word- excel- powerpoint)
- Staroffice
- Manejo de Microsoft Project
- Wordperfect
- Windows 95

Cordialmente,


NOHORA MARTINEZ MIRANDA
CC.41.793.793 de Bogotá

ALEXANDRA BULA AGUDELO

PERFIL PROFESIONAL

- Diseñadora y productora de Joyas. Microempresaria de joyería.

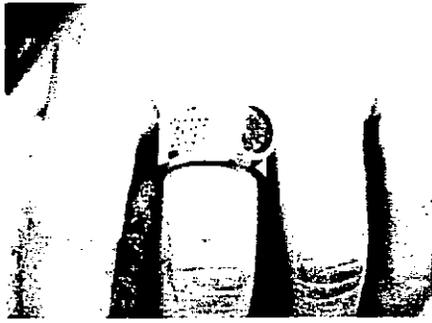
CAPACITACIÓN

- Primaria: Colegio Refous, Bogotá
- Bachillerato: Colegio Mater Dei Bogotá
- High School. Thibodaux High Louisiana E.U. 1988
- Facultad de Odontología Universidad Javeriana. Seis semestres 1990-1992
- Curso de Joyería básica en el SENA, dictado por Carlos Gutiérrez. Primer semestre de 1994.
- Desarrollo de piezas y abstracción de diseño con Nuria Carulla durante el año 1997.
- Taller intensivo de filigrana en Mompóx en 1998, tres meses 8 horas diarias en el taller de Oswaldo Herrera.
- Técnicas de engaste en el Instituto Técnico de Joyería y Gemología con Giovanni Tovar. Segundo semestre de 1999.
- Taller de diseño básico con el Arquitecto Néstor Mesa, profesor de diseño en Taller Cinco. Primer semestre de 2000.
- Diseño de Joyas en la Facultad de Diseño Industrial de la Universidad Javeriana. Primer semestre de 2001.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Socia fundadora y colaboradora permanente de una microempresa de joyería, que se ha mantenido activa y en crecimiento desde su iniciación en 1996, para lo cual se busca permanentemente innovar en sus niveles creativo, técnico y organizacional.
- Instructora de joyería básica, dentro de la microempresa, a jóvenes campesinos de la vereda Cascajal en Subachoque, vinculándolos al taller.
- Diseño y construcción de prototipos de joyas aptos para producción en serie.
- Diseño y construcción de piezas únicas en oro y plata.
- Manejo de área comercial: desarrollo y sostenimiento de ventas.

- Participación exitosa en diferentes ferias comerciales y artesanales con los productos propios. Expoartesánías 2001.



Anillo Plata 925
Filigrana Oro 18 k (caracol)
Piedra Amatista
Serie Mompox



Pulsera en Plata 925
Piedra Lapizlasuli



Anillo Plata 925
Piedra Rodocrocita

Anillo Plata 925
Piedra Malaquita

Gargantilla Plata 925
Piedra Agata
Serie Articulados



Anillo en Plata 925 con
Filigrana en Oro 18 k caracol)
Piedra Topacio natural
Serie Mompox



Pusera en Plata
Centro en Oro 18 k
Serie Planetas



Aretes Oro 18 k
Piedra Esmeralda
Serie Espirales



Gargantilla y Aretes Plata
Piedra Amatista Naturale
Serie Planetas



Anillo oro 18 k
Centro Oro Blanco

Nuria Carulla

Experiencias	1966-1968	Taller de esmaltes "Sunyer"	Barcelona
	1968-1969	Diseñadora del Taller de manufactura Joyería "Escuela Massana"	Barcelona
	1969-1970	Taller de esmaltes "Montserrat Mainar"-	Barcelona
	1973-1974	Profesora de Joyería y Esmaltes "Instituto Superior de Artesanías".	Medellín
	1975-1977	Profesora de vocacionales en Colegio Refous.	Bogotá
	1975	Profesora Liceo Boston	Bogotá
	1977	Profesora Taller Manual Metales Universidad Jorge Tadeo Lozano	Bogotá
	1977-1979	Conferencista y asesora del Taller de Joyería I-II Curso Interamericano de Artes Populares CIDAP en Bogotá y Popayán.	
	1980	Segundo Curso Interamericano Para Artesanos Artífices.	Ecuador
	1981-1982	Taller Ana Font	Barcelona
	1993	Profesora del Taller de Joyería Nuria Carulla	Bogotá
	1997	Escuela IDEC Profesora Taller de Joyería.	Bogotá
	1997	Revisión de los programas Para la carrera de joyería (IDEC).	Bogotá

	1997	Misión empresarial de Proexport a Israel. Visita a Jewelry Technical Center of Israel y UNAMIT Jewelry College, NAAMAT.	Telaviv/Israel
	2002	Asesora, Proyecto Artesanías de Colombia y Minercol.	
	2002	Homóloga en el taller de joyería y diseño dictado por la Scuola D'arte e Mestieri di Vicenza	Bogotá
	2002	Asecoría en diseño para el Programa Nacional de joyería "Convenio Cooperación entre Minercol Ltda y Artesanías de Colombia S.A apoyo Comisión Nacional de Regalías."	Bogotá
	2003	Conformación de Alea 7 joyeras	Bogotá
Formación	1968-1970	Geología Instituto Geológico Y Minero	España
	1971-1972 1971-1973	Grabado y Dibujo Universidad De los Andes.	Bogotá
	1973	Evolución de la Pintura a través de la historia.	Medellín
	1989	Esmaltes en el Taller Porras	Venezuela
Exposiciones Individuales	1974	Galería Eucaliptus	Bogotá
	1976	Galería Escala	Bogotá
	1979	Galería Garcés y Velásquez	Bogotá
	1992	Galería Deimos "Roda Nuria"	Bogotá
Exposiciones Colectivas	1971	Caja Agraria	Bogotá

1972	Museo Nacional	Bogotá
1974	Museo de Arte Contemporáneo del Minuto de Dios.	Bogotá
1975	Contemporary Crafts of the Americas.	U. S. A.
1976	Museo de Arte Contemporáneo del Minuto de Dios.	Bogotá
1978	International Shipo Exhibition	Bogotá
1980	Galería la Imaginaria.	Bogotá
1980	Galería del Banco Central Hipotecario.	Bogotá
1991	Galería del Círculo de Lectores.	Bogotá
1992	Museo de Arte Contemporáneo La Tertulia.	Cali
1994	Galería de Oro	Bogotá
1996	Artesanías de Colombia	Bogotá
1997	Galería OEI	Bogotá
1997	Salón UNESCO	Bogotá
1998	Primer Salón de Oficios Cámara de Comercio de Cali	Cali
1999	Galería del Centro Cultural Venezolano	Bogotá
1999	Consulado de Colombia	España
2001	2º. Salón de Oficios Cámara de Comercio de Cali.	Cali
2001	Museo de Arte Contemporáneo del Minuto de Dios	Bogotá

	2001	Cámara de Comercio Colombo Alemana y Minercol	Bogotá
	2002	Galería Casa Cuadrada	Bogotá
	2002	Galería Club El Nogal	Bogotá
	2003	Galería Alonzo Arte, lanzamiento Alea	Bogotá
Premios	1967	Cámara Oficial de la Industria En la técnica de joyería y Platería	Barcelona
	1974	Reconocimiento "Esmaltes Del Salón de Artes del Fuego" MAC	Bogotá
	1975	Mención del Salón de Artes del Fuego MAC.	Bogotá
	1975	Honorable Mención del III Contemporary Crafts of the Americas.	USA
	1976	Tercer reconocimiento del Salon de Artes del Fuego MAC	Bogotá
	1995	Premio a la Maestría Artesanal -Artesanías de Colombia	Bogotá
	1997	Mención de Honor Premio UNESCO de artesanías para América Latina y el Caribe.	Bogotá
	2002	Premio Lápiz de Acero	Bogotá

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombres: Martha
Apellidos: Ospina Benjumea
Lugar de Nacimiento: Pereira (Risaralda)
Cédula de Ciudadanía: C.C.
Estado Civil: Soltera
Dirección: Carrera 7 No 28 – 19
Pereira
Teléfonos: 3368088/ 3367232
E-Mail: maos68@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria: Escuela de Niñas La Salle, Quinchia (Risaralda),
1.978.
Primaria: Escuela de Niñas La Salle, Quinchia (Risaralda),
1.978.
Técnico: Escuela de Joyería Arte y Estilo, Pereira (Risaralda),
1.997.
Escuela Massana, Barcelona (España), 1.998.
Asociación de Joyeros del Chocó, ASOJOCH,
Quibdó (Chocó), 1.999.
Escuela Massana, Barcelona (España), 2.001.

EXPERIENCIA LABORAL

Técnico en Joyería: Taller de Joyería Arte y Estilo, Pereira, 1.997/ 1.998.

Capacitación en Bisutería: Dirección Nacional para Equidad de la Mujer, Quibdó (Chocó), 1.999.

Técnico en Joyería: Joyería ONA, Barcelona (España), 2.000/ 2.001.

Técnico en Joyería: Taller Particular, Pereira (Risaralda), 1.995/ 2.001.

Técnico en Joyería: Programa Nacional de Joyería, Convenio Minercol Ltda, Artesanías de Colombia S.A., Apoyo Comisión Nacional de Regalías, 2.001/ 2.002.

Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu

Exgobernadora del departamento de Risaralda

Teléfono: 3334558

Gustavo Cajiado

Medico Cirujano

Teléfono: 3373278

Alberto Manchado

Administrador Industrial

Teléfonos: 3370510/ 3302507

HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL

Nombre : Fernán Arias Uribe
Cédula de Ciudadanía : 79 430.539 de Bogotá.
Edad : 33 años.
Estado Civil : Soltero.
Dirección actual : Calle 115 #11A-85 Ap 303.
Teléfono : 215 85 03
Profesión : Diseñador de joyas.

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria y Secundaria : Colegio San Jorge de Inglaterra,
(**Saint George's School**)
1974 - 1987.
Universitarios : **U. de los Andes.**
Psicología, 1987. Un semestre.
Economía, 1988 -1990. Cuatro
semestres.
Diseño de Joyas : **Aurum Diseñadores, 1990.**
Curso de Diseño : **Andrés Arias, arquitecto,**
1990 - 1994.
Investigación y Estudio : **Autodidacta 1990 – 1998.**
Diplomado : **Gerencia Exportadora, U. Sergio**
Arboleda, Programa Expopyme
2000. Un semestre.
Curso : **Gemología, Fenalco, Rodrigo**
Giraldo, Una semana, Sept. 2000.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Trabajo Independiente, 8 años

EXPOARTESANIAS

Exposición, 1992.

EXPOARTESANIAS

Exposición, 2002.

**ARTESANIAS DE COLOMBIA Y
COOMAIMINATACO.**

Asesoría técnica en diseño de
joyas en Ataco, Tolima.

Feb. - Abr. 1994.

**ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE
COLOMBIA MARIO SANTODOMINGO.**

Maestro de Joyería, Jul. - Oct. 1995.

ARCAMEN, galería de arte.

Exposición colectiva, Mayo 1996.

DEIMOS, galería de arte.

Joyas en consignación, Junio 1996.

Diseño y elaboración de medallas
"Gran Orden"

Ministerio de Cultura, Dic. 1997

ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A.

Asesoría Profesional en Diseño de Joyas,
Mayo - Nov. 1998, Jun. - Sept. y Nov. -
Dic. 1999, Ene. - Mar. y Jun. - Dic. 2000.
Feb. - Mar. y Mayo 2001. Feb.- Mayo y
Sept. 2002. Abr. - Mayo de 2003.

IDIOMAS

: Español, Inglés.

REFERENCIAS PERSONALES

Pilar Ordóñez, Abog.

Tel: 2828858

Rodrigo Facundo, Pintor.

Tel: 6125277

HOJA DE VIDA

I - DATOS PERSONALES

NOMBRE : LAURA PATRICIA
APELLIDOS : OVIEDO NIÑO
LUGAR DE NACIMIENTO : BOGOTA
FECHA DE NACIMIENTO : OCTUBRE 31 de 1961
CEDULA DE CIUDADANIA : 51.629.478 DE BOGOTA
ESTADO CIVIL : CASADA
DIRECCION DOMICILIO : DIAGONAL 83 # 24-60 apto. 506
TELEFONO : 2 572864 6 916131 2 35 94 76
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 7 # 68 - 20 AP. 101
TELEFONO : 2 35 28 79

II - ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS : COLEGIO JOSE MARTI 1967 - 1969
COLEGIO SIGLO XX 1970 - 1972
SECUNDARIOS : LICEO NACIONAL
POLICARPA SALAVARRIETA
1973 - 1978
UNIVERSITARIOS : UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
DISEÑO INDUSTRIAL
1981 - 1986
POSTGRADO : ISTITUTO REGIONE
PIEMONTE VALENZA PO' ITALY
DISEGNO ORAFO
(DISEGNO DE JOYAS)
1990 - 1992

ISTITUTO STATALE D'ARTE
FIRENZE ITALY
DISEGNO ORAFO
(DISEÑO DE JOYAS)
1989 - 1990

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
GERENCIA DE MARCA
1987

III - OTROS ESTUDIOS

SEMINARIO DISEÑO SIN FRONTERAS
ARTESANIAS DE COLOMBIA
1996

SEMINARIO CREACION DE NUEVA EMPRESA
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
1995

SEMINARIO GESTION DE DISEÑO
"EDOARDO BARROSO NETO
ARTESANIAS DE COLOMBIA
1995

INTERDESIGN ' 94
ARTESANIAS DE COLOMBIA
1994

SEMINARIO DISEÑO Y CREATIVIDAD
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
1994

SEMINARIO CONVENCION NACIONAL
DEL SECTOR JOYERO
FENALCO - SENA
BOGOTA - 1994

SEMINARIO TALLER
HISTORIA DEL ARTE I
EXPRESION ARTISTICA I
UNIVERSIDAD JAVERIANA
1993

SEMINARIO TALLER
DISEÑO Y TECNICAS EN JOYERIA

ARTESANIAS DE COLOMBIA
1992

DISEÑO GRAFICO POR COMPUTADOR
C. E. CREA
1988

SEMINARIO TALLER DE JOYERIA
AURUM DISEÑADORES
1987

CURSO DE ITALIANO
INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA
1986

CURSO DE TECTONICA
UNIVERSIDAD NACIONAL
1985

CURSO DE EXPRESION GRAFICA
PROFESOR GUSTAVO GUERRERO
1984

CURSO DE ALEMAN
2 SEMESTRES ALIANZA COLOMBO-RDA
1980

CURSO DE SOCORRISMO
CRUZ ROJA NACIONAL
1979

IV - EXPERIENCIA LABORAL

ESCUELA TALLER DE JOYERIA
GERENTE
BOGOTA, COLOMBIA
DESDE 1995 HASTA LA FECHA

O' KUN DISEÑOS
GERENTE
BOGOTA, COLOMBIA
1988. 1992 a 1994

FABRICA BONICELLI VALENZA PO'
DISEÑO DE JOYAS
ITALY
1991

FABRICA AGHI VALENZA PO'
PRODUCCION DE JOYAS

ITALY
1991

MAURICIO OSORIO JOYEROS
DISEÑADORA DE JOYAS
BOGOTA, COLOMBIA
1988

PROVIAJES
PROMOTORA DE VIAJES
BOGOTA, COLOMBIA
1987

ARCOBALENO IMPORT EXPORT LTDA.
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO CREATIVO
PARA LA EXPORTACION DE ARTESANIA
BOGOTA, COLOMBIA
1987

CLIP PRODUCCION PUBLICITARIA
EJECUTIVA DE CUENTAS
BOGOTA, COLOMBIA
1986

V - EXPERIENCIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BOGOTA, COLOMBIA
PROFESORA CATEDRA
TALLER DE ESTRUCTURAS II
1996 - 1997

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BOGOTA, COLOMBIA
PROFESORA CATEDRA
DISEÑO Y JOYERIA BASICA
2001.

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
BOGOTA, COLOMBIA
PROFESORA DE LAS SIGUIENTES
CATEDRAS:

Taller de Estructuras II
1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1999 - 2000 -
2001.

Tecnología de Metales. Semestre V
1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 2001

ESCUELA DE BELLAS ARTES
PROFESORA DE JOYERIA
BOGOTA, COLOMBIA
1994 y 1996

C. E. INTEGRA.
PROFESORA DE DISEÑO DE JOYAS
BOGOTA, COLOMBIA
1992

VI - EXPOSICIONES

MUESTRA COLECTIVA DE JOYEROS
ORFEBRES HOY
ORGANIZACION DE ESTUDIOS
IBEROAMERICANOS
BOGOTA, COLOMBIA
1997

MUESTRA ESCUELA TALLER DE JOYERIA
EXPOARTESANIAS
CORFERIAS
BOGOTA, COLOMBIA
1996

MUESTRA COLECTIVA DE JOYERIA
EXPOARTESANIAS
CORFERIAS
BOGOTA, COLOMBIA
"GALARDON DE CALIDAD Y DISEÑO"
1995

GALERIA CHRISTIAN SHOP
ABSTRACCION PRECOLOMBINA
JOYAS
LONDON
1994

MUESTRA COLECTIVA DE JOYERIA CREATIVA
ARTESANIAS DE COLOMBIA
BOGOTA
1992

CENTRO DEL COMUNE VALENZA PO'
SCUOLA REGIONE PIEMONTE
OREFICERIA INDUSTRIALE
VALENZA PO' ITALY
1991

ISTITUTO STATALE D'ARTE
OREFICERIA MODERNA
FIRENZE, ITALY
1990

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
MUESTRA ANUAL DE DISEÑO INDUSTRIAL
PROYECTO DE GRADO
"ORTESIS PARA PIE CAIDO CON
NEUROESTIMULADOR ELECTRONICO"
BOGOTA
1987

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
MUESTRA ANUAL DE DISEÑO INDUSTRIAL
BOGOTA
1981

VII - IDIOMAS

Además del Español, hablo y escribo fluidamente el Italiano.

Bogotá, Octubre 22 de 2001

Laura Chinni
LAURA PATRICIA OVIEDO NIÑO
Diseñadora Industrial.
C.C. 51.629.478 de Bogotá.

ANA XIMENA ARANGO GAVIRIA

Carrera 9 #66-38 Apto 201 Bogotá
Tel: 346 3516 - Cel: 315 307 4746
e-mail: anaxi@hotmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y Fecha de Nacimiento: Armenia, Abril 26 de 1970.
Edad: 32 años.
Documento de Identidad: 41.919.085 de Armenia.

ORIENTACION PROFESIONAL

Intereses ocupacionales orientados al área de Diseño y Mercadeo, en un equipo dinámico y creativo, con la finalidad de diseñar e implantar sistemas que promuevan la comercialización de productos o servicios.

HABILIDADES

- Responsabilidad, disciplina y capacidad de compromiso.
- Destreza en la comunicación interpersonal.
- Ética y valores altamente definidos.
- Capacidad de trabajo en grupo.
- Manejo de Internet y de los programas Word, Excel y Corell.
- Manejo de Inglés en un 70%.

FORMACIÓN ACADÉMICA

<i>1987-1992</i>	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Diseñadora Industrial. Título obtenido en Sep. 1993.
<i>1986</i>	Colegio San Luis Rey, Armenia. Bachiller Académico.

OTROS ESTUDIOS

<i>Junio-Diciembre 2002</i>	Curso de creación de empresas exportadoras. Cámara de Comercio, Bogotá.
<i>Marzo-Julio 1999</i>	Curso de montaje de tiendas de café. Federación Nacional de Cafeteros, Bogotá.
<i>Octubre-Diciembre 1997</i>	Inglés, Toronto, Canadá.
<i>Junio-Septiembre 1997</i>	Inglés, Vancouver, Canadá.
<i>Julio-Octubre 1996</i>	Curso de Organización Administrativa. Fundación Shell, Bogotá.
<i>Marzo-Diciembre 1994</i>	Inglés, Miami, USA.
<i>Abril-Julio 1994</i>	Taller de Decoración de Interiores. Universidad de Miami, Miami.

EXPERIENCIA

<i>2001- 2002</i>	CAFAM -Centro de Desarrollo Empresarial- Capacitadora - Capacitación en manualidades a nivel institucional en empresas como la DIAN, Banco Superior, Alpina, Avantel.
-------------------	---

Abril 2002 - Septiembre 2002

REMY DE COLOMBIA

Ejecutiva On Trade

- Manejo comercial del canal consumo (Restaurantes, Hoteles, Clubes, Bares) con las marcas Cognac Remy Martin, Vodka Absolut, Cointreau, entre otras.
- Codificación de las marcas en los sitios de consumo.
- Manejo del canal por intermedio de distribuidores.
- Implementar actividades de mercadeo diseñadas por la gerencia de marca de ABSOLUT y la gerencia de marca de REMY en los clientes de consumo.
- Coordinar capacitaciones de ABSOLUT para bar staff y consumidores.

Febrero 1998-Marzo 2002

**PACKAS -Cajas y Empaques-
ACTIVIDAD INDEPENDIENTE**

Diseño y Elaboración de Empaques en cartón para empresas comercializadoras de productos o prestadoras de servicios, con el objetivo de generar valor agregado a los productos y reforzar la imagen corporativa; el apoyo se realizaba en eventos o fechas especiales y en lanzamiento de nuevos productos o servicios.

Se desarrollaron empaques para empresas y entidades como: Phillip Morris, Artesanías de Colombia, Sun Microsystems, Presto, Young & Rubicam, Bima, Universidad Javeriana, Gobernación del Quindío, Polycorn, Parque Nacional del Café, Efectimedio, entre otras.

Febrero 2000- Noviembre 2000

JAVA COAST -Fine Coffee-

Asesoría, montaje, capacitación, puesta en marcha y administración de la tienda de café Gourmet Java Coast concedida por esta franquicia Canadiense a Yogen Fruzz Colombia.

Marzo 1995-Mayo 1997

**FELIPE RANGEL-Arquitectura, Diseño,
Decoración-**

Empresa dedicada al diseño integral y construcción de viviendas y espacios comerciales de alto nivel. Se desarrollan proyectos que pueden abarcar: Diseño Interior, Decoración, Diseño de Muebles, Diseño Arquitectónico, Construcción y Remodelación.

Mi desempeño laboral en esta empresa se centró en el Departamento de Decoración, desarrollando las siguientes funciones:

- Asesoría y Servicio al Cliente.
- Elaboración de Cotizaciones, Presupuestos y Cronogramas de obras.
- Elaboración de Ordenes de Compras de proveedores nacionales y del exterior.
- Realizar Control de Calidad a proveedores.
- Coordinación de manejo y control de materiales requeridos para cada obra y su debida distribución a los diferentes contratistas.
- Entrega-final de obra.

HOJA DE VIDA

Nombre: EDGAR ENRIQUE CORTEZ CASTILLO
Fecha de nacimiento: 6 MAYO DE 1943
Lugar de nacimiento: BARBACOAS, NARIÑO
Documento de identidad: 17.095.013 Bogotá
Ocupación: PROFESOR DE JOYERIA
Dirección: CARRERA 15 # 44-40 PALERMO, BOGOTA
Teléfono: 2850838 - CEL: 2142848
Estado civil: Casado

FORMACION ACADEMICA

Estudios Secundarios: Colegio RAFAEL URIBE URIBE, Bogotá, 1970
Estudios de Joyería en: BARBACOAS, NARIÑO, Maestro CARLOS ARTEAGA;
BOGOTA, Maestro JOSE ARMENGOL (Español); BOGOTA, Maestro GERARDO
CORDOBA.
Experto en Trabajos de HILOS DE FILIGRANA: Cordones Tejidos a Mano, Anillos,
Aretes, Gargantillas, Brazaletes, Aderezos, etc..
Experto en LABORATORIO DE CASTING
Experto en JOYERIA BASICA Y AVANZADA

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Profesor de Joyería en ARTESANIAS DE COLOMBIA, 1980-1983
Fabricante y Proveedor de Joyas para ARTESANIAS DE COLOMBIA, 1970
Fundador y Propietario de la ESCUELA DE JOYERIA EDECOR (Licencia Secretaría de
Educación), 1970-2002
Director Ejecutivo y Representante Legal CORPORACION ARTES Y OFICIOS
CORPAROF, 2000-2002

- *AUTOR DEL LIBRO PLANEACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA DE JOYERÍA EDECOR.
- *AUTOR DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE CONDICIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN BARRIO SUBNORMALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ" (capacitación en joyería).
- *ASESOR DE DISEÑO Y JOYERÍA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JOYERÍA CONVENIO MINERCOL - ARTESANÍAS DE COLOMBIA - COMISIÓN NACIONAL DE REGALIAS

REFERENCIAS

Lucy Cajiao de Ruán, Directora EXPOARTESANIAS. Teléfono: 3 44 54 11
Doctor Alvaro Rodríguez, Abogado. Teléfono: 3 46 50 48
Doctora Alba Nury Gutiérrez Mira, Abogada. Teléfono: 2 01 25 84 - 4 00 69 84



EDGAR ENRIQUE CORTES CASTILLO
C.C. NO 17'095.013 DE BOGOTÁ

WILLIAM FERNANDO MOMROY PARAMO
Calle 73c No. 110c-16 Urbanización El Mortiño
Teléfono: 4317932
Email: williammonroyp@hotmail.com
Agoradecolombia@hotmail.com
Bogotá D.C.

PERFIL PROFESIONAL

Investigación, asesoría, consultoría, interventoría, administración y dirección en programas relacionados con la comunidad, el cooperativismo, la inserción laboral y social, la salud, la cultura, la participación ciudadana, la gestión pública y socio ambiental.

Formulación y evaluación de proyectos económicos, sociales y ambientales.

Administración de cartera y control industrial.

EXPEREINCIA LABORAL

PROFESIONAL

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

Asesor Programa Nacional de Joyería 2001-2003 Convenio Minercol Ltda. – Artesanías de Colombia S.A. Bogotá. Dos años. Trabajo con 32 localidades mineras y joyeras del país.

ASESORES Y CONSULTORES EN MERCADEO LTDA. Y BP EXPLORATION

Investigador Grupo Interdisciplinario "Estudio de Posicionamiento de la Asociación Santiago de las Atalayas, ante las comunidades de Tauramena, Aguazul y Yopal". Casanare. Seis meses. Trabajo de campo.

CLARIANT (COLOMBIA) S.A.

Jefe de Crédito y Cobranza. Sustitución patronal, fusión de Clariant Andina S.A. y Hoechst Colombiana S.A. Un año.

HOECHST COLOMBIANA S.A.

Jefe de Crédito y Cobranzas. Planeación y Control Industrial. Diez años.

HOECHST COLOMBIANA S.A. Y QUIMIPIEL LTDA.

Conferencista. "Tratamiento de Aguas Residuales" Seminario Técnico para la Industria del Cuero, en las ciudades de Pasto, Bucaramanga, Calarcá (Vereda la María), Ibagué, Bogotá (Barrio San Benito). Un año.

INVERSIONES AJOVECO

Conferencista. "Conceptos ecológicos básicos y el ciclo del agua". Convención de ventas. Una jornada.

XEROX DE COLOMBIA

Auxiliar Administrativo. Departamento de Cartera. Cinco años.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Monitor. Geografía y Física Humana. Un año.

ICFES

Jefe de Salón. Un año.

MUEBLES Y MADERAS

Administrativo. Tres años.

CEMENTOS DIAMANTE

Auxiliar contable. Seis meses.

CONCURSOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y ACCION COMUNAL DISTRITAL. BOGOTA, HISTORIA COMUN. CONCURSO DE HISTORIAS BARRIALES Y VEREDALES.

Investigación. "El minuto de Dios", Un caso de vida urbana. Bogotá 1.999.

FORMACION PROFESIONAL

SOCIOLOGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Monografía Meritoria, Bogotá, 1987.

**DIPLOMADO EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

Sede Bogotá, 1.999

OTROS ESTUDIOS

**FORMACION INTEGRAL EN LAS SEGUNDAS JORNADAS TECNICOS EN
EMPLEO Y EXCLUSION SOCIAL.**

Comunidad Europea (Fondo Social Europeo), Gobierno de la Rioja, (Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja- ADER-). Asociación Labor. Universidad de la Rioja, Logroño, España. 1999.

CURSO ESPECIALIZADO EN BALANCE SOCIAL.

Central de Integración y Capacitación Cooperativa, CINCOOP, Chía. 1.996.

COOPERATIVISMO, PASANTIA INTERNACIONAL EN CUBA

Universidad Pinar del Río y la Habana, Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP, Cuba, 1.996.

**SEMINARIO TALLER EN CONCEJOS DE ADMINISTRACION Y JUNTAS
DE VIGILANCIA**

Fundesarrollo, Chinauta, 1.996.

SEMINARIO TALLER COMO CONOCER UN CREDITO CON UTILIDAD

Fundación para la Educación y el Desarrollo Cooperativo. Fundecoop, Coophoechst Bogotá 1994.

CURSO EN MOTIVACION Y LIDERAZGO

B.M.A., Executive Training & Consulting International, Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.994.

SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO DEL SISTEMA JEFE LIDER.

Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.993.

SEMINARIO TALLER DE DESARROLLO DE LA ASERTIVIDAD

Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.993.

SEMINARIO DE PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

Constructora Colmena. Dirección de Recursos Humanos. Trabajo social, Bogotá, 1.993.

TALLER SOBRE METODOS DE DIRECCION Y TRABAJO

Constructora Colmena. Dirección de Recursos Humanos. Trabajo social, Bogotá, 1.993.

SEMINARIO DE PLANEACION ESTRATEGICA EN LA RECUPERACION DE CARTERA.

Profesional, Seminarios Gerenciales, Bogotá, 1.993.

SEMINARIO TALLER SERVICIO AL CLIENTE

Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.992.

PROGRAMA EN MANEJO DE TITULOS VALORES.

Incolda, Bogotá, 1991.

SEMINARIO TALLER DE EXCELENCIA EN LA SUPERVISION.

Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.991.

SEMINARIO TALLER DE TECNICAS DE NEGOCIACION.

Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.991.

SEMINARIO TALLER DE ADMINISTRACION POR FINALIDADES.

Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.990.

TALLER DE ADMINISTRACION DEL TIEMPO.

Hoechst Colombiana S.A. Bogotá, 1.990.

LIDERAZGO A TRAVES DE LA CALIDAD.

Xerox de Colombia, Bogotá, 1.985.

FOTOINTERPRETACION Y CARTOGRAFIA.

Universidad Nacional de Colombia, 1.992.

MERCADOTECNIA

Instituto Nacional Piloto Nicolás Esguerra, Materia Vocacional Decreto 080, Ministerio de Educación Nacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Centro Interamericano de Mercadotecnia CIMA, Bogotá, 1.976.

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

FUNDACION AGORA DE COLOMBIA

Subdirector General, Bogotá 2000-2001.

GIMNASIO MODERNO SUMMERHILL, SEDE CAMPESTRE.

Presidente Asociación de Padres de Familia. Cota, 2000-2001.

COOPHOECHST LTDA.

Consejo de Administración Presidente comité de crédito de Línea Unica,
Presidente comité de crédito de vivienda, Secretario consejo de
Administración. Bogotá, 1.993-1.996.

JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL MORTIÑO

Fundador. Presidente del Comité Ecológico 1.993.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Trabajo de observación, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, 1.982.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Fundador Cineclub El bombillo, y Cineclub de Sociología, 1980-1986.

WILLIAM FERNANDO MOMROY PARAMO

c.c. 19.395.375 de Bogotá.

Montoya.

ERIK FABIAN MONTOYA SALAZAR

Cra. 24 A # 152 -75 Apto 511
montoyaerik7@hotmail.com
6159823-2815754
Cel: (310) 8693326

PERFIL PROFESIONAL

Profesional de Finanzas y Comercio exterior, con énfasis en el ámbito financiero, en el manejo de portafolio de inversiones, en el desarrollo de herramientas para el análisis y gerencia financiera y en general, para el comportamiento y desarrollo empresarial.

Con amplia experiencia en el manejo de políticas de competitividad sectoriales, dominio de temas referentes a la formulación y puesta en marcha de cadenas productivas como estrategia para el aumento de la competitividad empresarial.

Con enfoque internacional, gracias a conocimientos sobre legislación, procedimientos y logística en importaciones, exportaciones y en diferentes campos relacionados con el comercio exterior. Habitado al trabajo en equipo y con facilidades en el manejo de las relaciones interpersonales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALES**
Universidad de la Sabana
2003
- **PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR**
Universidad Sergio Arboleda
2001.
- **BACHILLER ACADÉMICO -1995**
Colegio Anglo Americano Santafé de Bogotá D.C.

Montoya.

OTROS ESTUDIOS

- **II Salón del Inversionista**, Septiembre de 1999.
Defauw Madriñán & Co.
- **Francés**, Enero 1994- Enero 1996
Nivel intermedio, hablado y escrito.

EXPERIENCIA LABORAL

- **PROGRAMA NACIONAL DE JOYERIA Y ORFEBRERIA**
En convenio Minercol Ltda.- Artesanías de Colombia S.A.
Asesor Financiero
Año 2002-2003
- **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.**
Departamento de Presupuesto y Planificación Financiera.
Practicante Analista de Presupuesto (Práctica Empresarial)
Julio 2000 – Enero 2001
- **EXPOARTESANÍAS**
Coordinador de Logística
Diciembre de 1999/2000/2001
- **FERIA DEL EJE CAFETERO**
Equipo de Logística
Abril de 1999/2000/2001/2002
- **PRIMER SALÓN DEL INVERSIONISTA**
Asesor Comercial Xpres-trade
Diciembre de 1998
- **SEGUROS BOLIVAR**
Corredor de Seguros
Febrero-Agosto 1997

OTRAS ACTIVIDADES

- **SERVICIO MILITAR.** Enero 1996- Enero 1997
Dirección de Reclutamiento y Control Reservas

Montoya.

IDIOMAS

- **INGLES:** Hablado y escrito.
- **Francés:** Nivel intermedio.

SISTEMAS

Dominio de OFFICE 2000, Internet y manejo de SAP R/3.

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: Santafé de Bogotá D.C., Noviembre 1 de 1977.
Cédula de ciudadanía: 79'945.660 de Santafé de Bogotá.
Libreta Militar: 79'945.660
Estado Civil: Soltero.

REFERENCIAS LABORALES

Cecilia Acosta de Campuzano
Federación Nacional de Cafeteros
Jefe de Presupuesto
2350303

Lucy Cajiao de Ruan
Expoartesanías
Directora
3445360

Ernesto Orlando Benavides
Artesanías de Colombia
Gerente Activo y Financiero
2861766

REFERENCIAS PERSONALES

Eduardo Kronfly David.

Manuel Acevedo

Montoya.

Catedrático Universidad Sergio Arboleda
Abogado.
2134090

Jefe de planeación
Coldeportes Nacional.

Erik Fabián Montoya Salazar
Santafé de Bogotá, Mayo de 2003

HOJA DE VIDA



MARCELA ESTHER MESA MARULANDA

Dirección: Calle 83 A No. 96-14 Bloque C-3 Apto 413 - Bochica I
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 2 281123
E-mail: marcemesa41@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Conocimientos y desarrollo de los Sistema de Evaluación de la Gestión Pública - SINERGIA; Planeación Estratégica Situacional- PES; Planeación de los Entes Territoriales. Experiencia en el sector de la Economía Solidaria. Elaboración de mecanismos en los procesos de descentralización. Amplia experiencia en la asistencia de la oficina de planeación. Manejo en las áreas administrativa y financiera. Conocimiento y manejo de Windows 95, 97, 2.000, DOS, Word, Excel, Power Point. e Internet.

EXPERIENCIA Y LOGROS

- **ARTESANIAS DE COLOMBIA**
Asesora en los componentes Administrativos, Planeación, Socioempresariales en la Unidad de Diseño - Agosto 2.001 - Marzo 2.003
- **MINISTERIO DE TRABAJO NUEVOS RUMBOS** - Observatorio de Salud Ocupacional en el Departamento de Boyacá.
Coordinadora Administrativa y Financiera - Enero - Junio 2.001
- **FUNDACION DE ESTUDIOS SOCIECONOMICOS - NUEVOS RUMBOS**
Coordinadora Administrativa y Financiera - Septiembre 2.000

- CLINICA DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA PLASTICA LAS AMERICAS
Directora Administrativa y Financiera - Agosto 2.000

- MINISTERIO DE TRANSPORTE - Oficina de Planeación.
 - Desarrollo del Sistema de Evaluación de la Gestión Pública - SINERGIA
1.999 - 2.000

 - Apoyo a la Gestión de la Empresa Colombiana de Vías Férreas -
FERROVIAS 1.998 - 1.999
 - Asistente Jefe Oficina de Planeación. 1.997 - 1.998
 - Apoyo a los Procesos de Planeación de los Entes Territoriales 1.995 - 1.997
 - Elaboración de mecanismos para los Procesos de Descentralización de los
diferentes modos de transporte. 1.994 - 1.995

- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - Dirección Relaciones
Industriales - División Servicios Médicos. 1.983 - 1993
 - Asistente Jefe Médico
 - Manejo de estadísticas médicas
 - Manejo de la industria farmacéutica.

- COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE (Hoy Mintransporte) Miembro del Consejo de
Administración 2.000

EDUCACION FORMAL

- ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
Universidad Cooperativa de Colombia - Bogotá - 1.994.

- ESPECIALISTA EN GOBIERNO MUNICIPAL
Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá - 1996

Otros Cursos

- Planeación Estratégica Situacional - PES
Carlos Matus - Ministerio de Transporte

Bogotá, Mayo de 1.994

- Seminario Taller Internacional sobre La Nueva Administración Territorial
Facultad de Jurisprudencia - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
Bogotá, Septiembre de 1.994.
- Seminario sobre Técnicas Docentes para la Capacitación.
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Bogotá, Abril -1.995
- Curso sobre DOS y WINDOWS (140 horas).
Escuela Nacional de Sistemas
Bogotá, Abril 1.996
- Seminario Taller sobre Gestión Ambiental en Proyectos de Ingeniería
Centro de Estudios Interdisciplinarios -CEI
Bogotá, Julio 1.997.
- XXXIII Asamblea General de la ALAF
Empresa Colombiana de Vías Férreas - FERROVIAS
Cartagena de Indias, Septiembre 1.997
- Seminario Taller sobre Gestión Ambiental en los Proyectos Viales de Segundo
y Tercer Orden
Ministerio del Medio Ambiente - Findeter
Bogotá, Octubre 1.997
- Seminario Nacional La Planeación del Desarrollo Territorial - Nuevas
Perspectivas.
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Bogotá, Febrero 1.998
- Seminario.- Taller Empresas Asociativas de Trabajo- Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social- 1.999.
- Seminario Control Interno Enfoques Estratégico y Operacional
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, Mayo de 2.001

PIEDAD ROCIO SIERRA RUIZ

Comunicadora Social – Periodista

INFORMACION ACADEMICA

Bachiller 1986 del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús - Bucaramanga - Santander.

Comunicadora Social y Periodista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano - Bogotá 1995.

OTROS ESTUDIOS

- Técnicas de Producción y Comunicación Foto-Publicitaria
1994 Universidad Jorge Tadeo Lozano - Bogotá.
- Encuentro Nacional de Radio Comunitaria
1995 Universidad Autónoma de Bucaramanga - Bucaramanga.
- Escuela Nacional de Agentes Locales de Juventud
1995 Viceministerio de la Juventud - Ministerio de Educación Nacional - Bucaramanga.
- Taller de Vídeo Educativo
1996 Centro de Comunicación Educativa Audiovisual - Medellín.
- Escuelas de Agentes Locales de Prevención de Drogas
1996 Naciones Unidas - Viceministerio de la Juventud - Manizales, Bucaramanga, Providencia Isla.

ULTIMOS TRABAJOS

❖ **Artesanías de Colombia**
Bogotá D.C. - 2002 - 2003

Coordinadora de Prensa – Coordinación Logística Programa Nacional de Joyería y Orfebrería – Programa Nacional de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal.

Coordinación de las acciones de prensa del Programa Nacional de Joyería y Orfebrería. Producción de boletines de prensa con información de las diferentes actividades del programa a nivel nacional.

PIEDAD ROCIO SIERRA RUIZ

Comunicadora Social – Periodista

Coordinación de entrevistas y apoyo a los medios de comunicación en la producción de informes. Coordinación logística de los eventos de capacitación a nivel nacional y local en el 2003 del Programa Nacional de Joyería y del Programa Nacional de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal.

❖ **Corporación para el Desarrollo de la Educación Básica –
Corpoeducación
Bogotá D.C. - 2001**

Coordinadora acciones de comunicación

Coordinación de la producción y distribución de tres boletines informativos. Organización y coordinación logística de tres coloquios de temas de educación básica. Además se apoyó la organización y atención del centro de documentación.

❖ **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - 1999 - 2000**

Coordinadora Proyecto de Periodismo

Coordinadora del Proyecto de Periodismo que involucra la ejecución de una propuesta de Formación a Periodistas y todo el trabajo de prensa, producción de boletines, envío de boletines y relación directa con los medios de comunicación y la oficina de prensa de la Alcaldía Mayor. Apoyo a la realización de eventos masivos.

❖ **Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital
Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. - 1998 - 1999**

Jefe Oficina de Comunicación

Jefe de la Oficina de Comunicación encargada de coordinar todas las acciones de comunicación del Departamento, informes de prensa, trabajo con los medios de comunicación, supervisora de contratos relacionados con comunicación, coordinación de eventos masivos de la entidad y todas aquellas otras relacionadas con la estrategia de comunicación de la entidad.

❖ **Ministerio de Educación Nacional - Viceministerio de la Juventud
Naciones Unidas
Bogotá D.C. - 1995-1997**

Consultora para comunicación en el Proyecto de Prevención de Drogas

Asesora del componente de comunicación del proyecto "Fortalecimiento de Estrategias Preventivas con Jóvenes en Riesgo de Vincularse al Problema de las Drogas", en las once ciudades focalizadas por el mismo. Asesora responsable del proyecto en todos sus componentes para la negociación,

PIEDAD ROCIO SIERRA RUIZ

Comunicadora Social – Periodista

implementación y ejecución en las ciudades de Bucaramanga, Armenia y las Islas de San Andrés y Providencia.

REFERENCIAS

Fanny Serrano

Departamento Administrativo de Bienestar Social
Gerente COL Barrios Unidos - Teusaquillo
Teléfono: 3115033

Sandra Strauss de Jaramillo

Artesanías de Colombia S.A.
Subgerente Comercial
Teléfono: 2861766

María Consuelo Araujo Castro

Ministerio de Cultura
Ministra
Teléfono: 3424100

PIEDAD ROCIO SIERRA RUIZ

c.c. 63.337.078 de Bucaramanga
Carrera 44 No. 65-62 Casa 56
Email: pitasimon@hotmail.com
Teléfono: 6 306837

CLARITA ARBOLEDA COLBERT

Calle 39 A # 22-57

Teléfonos: 2444776; 3356030

Celular: (310) 2278178

cl_arbol@hotmail.com

Fecha y lugar de nacimiento: Bogotá, 17 de julio de 1979

Estado civil: Soltera

PERFIL:

Administradora con concentración en el área de gestión y empresariado y con Opción Académica en Relaciones Internacionales del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Destacada estudiante, responsable, con capacidad de liderazgo y excelentes relaciones interpersonales. Interesada en un continuo aprendizaje y en el desarrollo de nuevas aptitudes y habilidades. Especial interés en las diferentes perspectivas de la gestión pública, empresariado social, política y relaciones internacionales.

ESTUDIOS:

Carrera

Administración
Universidad de los Andes
1997-2002

Monitorías

Proyectos Dirigidos

Profesor: Juan Carlos Montes
Agosto-Diciembre 2001

Management Intercultural

Profesor: Leonardo Pineda Serna
Enero-Mayo 2002

Primaria y Bachillerato:

Colegio Nueva Granada
Bogotá
1983-1997

EXPERIENCIA LABORAL:

Artesanías de Colombia S.A.

Profesional Subgerencia Comercial
Septiembre 2002 hasta la fecha

Manejo el portafolio de servicios que ofrece la Empresa en materia de comercialización, principalmente en cuanto a exportaciones.

Delegada de la Subgerencia Comercial, ante la Unidad de Diseño de la Empresa, de la divulgación de la información comercial y de mercados relevante para el desarrollo y diseño de nuevos productos, así como de la articulación de proyectos conjuntos entre las dos áreas.

Administradora del área Comercial del *Sistema Integrado de Información y Asesoramiento para la Artesanía, SIART.*

Universidad de los Andes

Facultad de Administración

Asistente de edición de los libros: "*Casos de Empresas Colombianas Exportadoras*" y "*Oportunidades de la Internacionalización de Colombia.*"

Publicaciones oficiales del Foro "La Internacionalización de Empresas Colombianas."

Mayo 2001-junio de 2002

Foro "La Internacionalización de Empresas Colombianas."

Organizado por la Universidad de los Andes, Diario Portafolio y Revista Dinero

Organización y apoyo logístico

16 y 17 de mayo de 2001

LOGROS:

Representante de *Artesanías de Colombia S.A.* en la Feria Internacional SOURCES de la ciudad de Nueva York; asesora comercial durante la Rueda de Negocios del Evento.

Tesis de grado "*Alianza para la Ampliación de la Escuela Nueva en la Educación Básica Rural de Caldas - Caso Pedagógico*" evaluada y calificada por los jurados del proyecto con una calificación de 5.0.

Candidata a la Beca de Excelencia Semestral para el segundo semestre del 2001, otorgada al estudiante con el mejor promedio semestral de la Facultad.

Evaluación y asesoría de proyectos de grado de estudiantes de bachillerato: *Senior Independent Studies*

Jurado elegida para la evaluación de 2 proyectos

Colegio Nueva Granada

Junio de 2002

Miembro de la Sociedad Juvenil de Honor

Colegio Nueva Granada

1992-1997

CURSOS:

Pre-Show Marketing Orientation

Mayo 14-17 de 2003

Curso de mercadeo, exhibición y logística de exportación para la participación en Ferias Internacionales, llevado a cabo en la ciudad de Nueva York.

IDIOMAS:

Inglés: Fluidamente hablado, leído y escrito.

REFERENCIAS PERSONALES

Según petición.

JUAN CARLOS FERRER GÓMEZ

ORFEBRE- DISEÑADOR

DIAGONAL 1A No. 1B-85 BOGOTÁ D.C.
TEL: 5 60 47 60- 2 33 15 84
E-MAIL: JOYEL@UOLE.COM



INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO:	12 DE JUNIO DE 1972, BOGOTÁ
CEDULA:	79.649.127 DE BOGOTÁ
EDAD:	30 AÑOS.

OBJETIVOS

PERFECCIONAR LAS TÉCNICAS DEL OFICIO, POR MEDIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y ASÍ APORTAR EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE PIEZAS DE JOYERÍA Y ACCESORIOS DE ÓPTIMA CALIDAD; QUE REPRESENTEN NUESTRA CULTURA, RESCATANDO MATERIALES NACIONALES PROYECTADOS HACIA LA EXPORTACIÓN Y REIVINDICACIÓN DEL DISEÑO COLOMBIANO.

FORTALEZAS

CUENTO CON 7 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE JOYERÍA,
HE REALIZADO VARIOS PROYECTOS DE JOYERÍA. PARTIENDO DESDE EL CONCEPTO HASTA EL DISEÑO DE EMPAQUE.



MANEJO DE PROGRAMAS

COREL DRAW	10
PHOTO SHOP	6.0
AUTOCAD	2000
OFICCE	2000

ESTUDIOS REALIZADOS

GIMNASIO NUEVA ESCOCIA:	BACHILLER ACADÉMICO	1991
UNITEC	4 SEMESTRES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:	1991-1992
ESCUELA NACIONAL DE JOJERIA:	JOYERÍA , ENGASTE, MODELAJE	1993-96
SENA:	JOYERÍA BÁSICA	

TALLERES

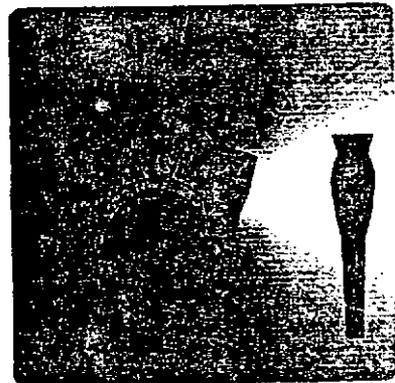
TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE JOYAS CON PEDRO AMAYA.	1998
TALLER DE RESINA POLIESTER CON FANNY MANJARRES.	1999
TALLER DE DISEÑO CONTEMPORANEO ALFONSO SOTO SORIA	2001
SEMINARIO SOBRE GEMOLOGIA G.G.I.E.	2001
GERENCIA EN GESTIÓN EXPORTADORA. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA.	2001

REFERENCIAS PERSONALES

LILIANA HERNÁNDEZ
INGENIERA DE SISTEMAS
6444420

PEDRO AMAYA
DISEÑADOR INDUSTRIAL
5750833

JUAN CARLOS HERRERA
FOTOGRAFO
2 86 81 56



EXPOSICIONES-SEMINARIOS

EXPOARTESANIAS		1998
CONCURSO LÁPIZ DE ACERO PROYECTO ACCESORIOS DE PIEZAS INTERCAMBIABLES.		1999
ASISTENTE SEMINARIO EXPOJOYERIA - MEDELLÍN		2000
CONCURSO DE DISEÑO CAMARA DE COMERCIO ITALIANA CULTURA ,ARTE Y JOYAS... UNA IDENTIDAD COLOMBIANA		2000
CONCURSO DE DISEÑO DE JOYAS CON IDENTIDAD Y REALCE EN LA ESMERALDA ,CAMARA DE COMERCIO COLOMBO ALEMANA		2000
CONCURSO LÁPIZ DE ACERO	PROYECTO AURIS	2002
ASESORÍA EN DISEÑO Y JOYERÍA BÁSICA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	ARTESANÍAS DE COLOMBIA	2002



JUAN CARLOS FERRER



76

PROGRAMA NACIONAL DE JOYERIA
CONVENIO DE COOPERACION
MINERCOL LTDA Y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.



"CURSO DE CAPACITACION EN JOYERIA ESCUELA DE NACIMIENTO"

1 Identificación Personal

Nombres y Apellidos	Luz Elena Buitrago Ramirez
Fecha y Lugar de Nacimiento	12 de junio de 1960, Quimbaya - Quindío
Documento de Identidad	C.C. 25017.095 Quimbaya
Lugar y Dirección de Residencia	Calle 14 #5-37 Apto 501, Quimbaya
Telefonos-Fax	Casa (096) 7521866 - Bqta (091) 4102507 - cel. (03) 3107793948

2 Especialidad

Diseñador joyero	Form. diseñadores
Joyero	Joyera formada en Edecor - Aurum - Chellini
Engastador	Chellini diseñadora
Casting	Hugo Honorio - tallas de cera - Particulares

Formación académica formal

Centro Docente	Curso	Duración/Fechas	Titulos
Esc. "Sagrado Corazon de Jesus"	Básica Primaria	1.966 - 1.969	
Col. "Florencia Sabanieta"	bachillerato clasico	1.970 - 1.976	bachiller

Formación académica no formal

Centro Docente	Curso	Duración/Fechas	Titulos
Comercios Micros del Quindío	Gerencia Administrativa Pequena En.	120 hor. 1997	Gerente
Univ. Sergio Arboleda	Gerencia y Gestión Exportadora	120 h. - 2001	Gerente

5 Formación en Joyería

Centro Docente	Curso/Técnicas	Duración/Fechas	Titulos
Esc. de Joyeria EDECOR	Artesanias en Once Niveles I, II, III	280 horas - 1987	Joyero
Aurum Diseñadores	Taller y Curso de Joyeria. Niv. I, II, III	280 horas - 1988	Joyero diseñador
Chellini Ltda.	Alta Joyeria y engaste de piedras preciosas	80 hor. - 1989	Joyero engastador
Laboratorio Colombiano de diseño	Taller de diseño aplicado a joyeria	20 hor. - 2000	

6 Experiencia Laboral

Institución	Area de Trabajo	Duración	Fechas
O'Kum Diseños	Propietaria Capostadora	6 años	1991-1996
Taller Escuela Orfebres Quindío	Coordinadora - Capostadora	2 años	2000-2002
Artesanias de Colombia	Asesora en joyeria	6 meses	2002

7 Engaste

Nivel de conocimiento técnico			
Engastes básicos	Engaste en joyas		
	Engaste en bisel		
	Engaste a presión		

Firma Luz Elena Buitrago L.
 c.c. 25017.095 Quimbaya.
 Fecha de diligenciamiento Bogotá, julio 8 de 2002.

Calle 148 # 103*-10
Telefax: 6835224
puraplata@hotmail.com

JAIRO BARBOSA NEIRA

Información Personal

Edad: 41 años.
Lugar de nacimiento: Bogotá, 28 de febrero de 1961.
Documento de identidad: 19.440.840 de Bogotá.
Estado civil: Casado.

Formación

Educación Básica

**Concentración Distrital Rosa Ma. Gordillo.
Bogotá, 1972.**

Educación Media

**Colegio Distrital Guillermo León Valencia.
Bachiller Clásico. Bogotá, 1979.**

Educación Superior

**Antropología, Universidad Nacional de Colombia.
Bogotá, 1980/82.**

**Administración de Empresas Agropecuarias.
Universidad Estatal a Distancia.
San José de Costa Rica, 1984/88.**

Estudios Complementarios

- Francés, Alianza Colombo Francesa. Bogotá, 1980/82.
- Antropología Cultural y Problemática Indígena Mexicana Universidad Autónoma de México. México D.F. , 1982/
- Cursos de Extensión de Diseño, Dibujo, Xilografía, Pintura. Escuela de Artes. Universidad de Costa Rica. San José de Costa Rica 1984/88.
- Cursos Libres de Literatura e Historia. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica, 1986/88.

Educación no formal

Taller de Joyería no Tradicional, Escuela de Artes y Tradiciones Populares, San José de Costa Rica, 1986/88.

Joyería, Escuela Nacional de Artesanías. Bogotá, 1989.

Seminario y Taller de Joyería con el Maestro Jaime Pellisier. Escuela Nacional de Artesanías, Bogotá, 1992.

Nuevas Tecnologías y Técnicas de Acabado de Joyas con Maestros de del Centro de Formación Profesional de la Región de Piamonte de Valenza Po. CIDAP. Universidad del Azuay. Cuenca, Ecuador, 1994. (BECARIO).

Diseño de Joyas con el Maestro Alfonso Soto Soria. CIDAP. Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador, 1996 (BECARIO).

Taller de Dibujo de Joyas con la Maestra Karina Achoa, Bogotá, 2002.

Experiencia Laboral

Asesor Programa Nacional de Joyería. Convenio Minercol-Artesanías de Colombia S.A. Desde Agosto de 2001.

Instructor de Joyería. Convenio UCPI- Alcaldía Menor Rafael Uribe Uribe, 2001.

Coordinador Area Técnica y de Diseño. Fundación El Refugio. 2000.

Instructor de Joyería Básica, Fundación El Refugio, 1998/200

Laboratorio de Diseño con Artesanos de Mompox. Proyecto Incontro (Artesanías de Colombia), Mompox, Bolívar, 1996.

Talleres de Capacitación en Diseño y técnicas de Joyería a Artesanos del Parque de Lourdes. Escuela Nacional de Artesanías. Instructor. Convenio SENA-Artesanías de Colombia S.A. 1994.

Talleres de Diseño y Técnicas de Joyería joyeros empíricos de la sexta. Escuela Nacional de Artesanías. Instructor. Convenio SENA-Artesanías de Colombia S.A. 1994.

Talleres de Joyería Básica. Instructor, Convenio Mineralco S.A. Artesanías de Colombia S.A. Tarazá, Antioquia 1991/92.

Talleres de Nivelación en Técnicas Especiales a estudiantes de último Nivel de la Escuela Nacional de Artesanías. Instructor, Bogotá, 1992

Talleres de Joyería Básica, Instructor 1° y 2° Niveles .Escuela Nacional de Artesanías, Bogotá, 1991.

Taller de Creatividad para niños, Expoartesanías, 1991.

Talleres de Joyería Básica, Monitor, Escuela Nacional de Artesanías, Bogotá, 1989/90.

Taller de Joyería No Tradicional, Monitor, Escuela de Artes y Tradiciones Populares. San José de Costa Rica, 1986/88.

Exposiciones

Colectiva de Joyeros, "La Ciudad Empieza", Galería Cuadrada, Bogotá, Mayo 2002.

Colectiva, "Huella de Agua", Alianza Colombo Francesa de Pereira, 2002.

Colectiva, "Huella de Agua", Alianza Colombo Francesa de Cali, 2001.

Colectiva de Joyeros, IRAKA, Punto de Luz, Bogotá, 1999.

Colectiva, "Orfebres Hoy", Galería O.E.I. Bogotá, 1997

Colectiva, Universidad del Azuay, Cuenca, 1996

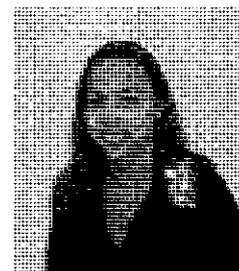
Colectiva, "Metalistería", Salón de los Espejos, Artesanías de Colombia, Bogotá 1996.

Colectiva, "Fin de Año", Galería O.E.I. Bogotá, 1992

Colectiva, "Objetos Preciosos en el Arte", Galería O.E.I., Bogotá, 1992.

Colectiva, "Feria del Aprendiz", Salón de los Espejos, Artesanías de Colombia S.A. Bogotá, 1989.

Colectivas de Joyería No tradicional, Salón de Exposiciones Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica 1987 y 1988.



LEONOR BOLIVAR CASTAÑO

CC. 65 768 228 de Ibagué

TEL. (57-1) 2 16 61 46 de Bogotá, Colombia

CEL. 033 2 60 20 99

Email: lbolivar1975@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Capacidad y conocimiento para diseñar, desarrollar, gerenciar y participar en un proyecto de orden multidisciplinario a través de la investigación y el análisis de condiciones estructurales tanto cognitivas como productivas, Interpretando y entendiendo los problemas socioculturales, con propuestas y soluciones aptas para la sociedad.

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLERATO

**LICEO NAL. DE BACHILLERATO
IBAGUE - TOLIMA. 1992**

UNIVERSITARIOS

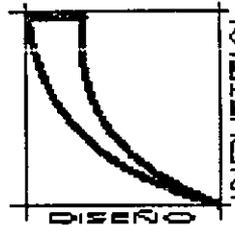
**JORGE TADEO LOZANO
DISEÑO INDUSTRIAL. 2000
SANTA FE DE BOGOTÁ.**

Calie 142 # 25-60 apto 111

Cel 033 2 60 20 99

E mail lbolivar1975@hotmail.com

Bogotá.



OTROS ESTUDIOS

JOYERIA

Técnicas básicas de armado,
Casting, engaste.

SENA. 2001

DISEÑO BASICO CON ENFASIS EN JOYERIA

Temas vistos:

- * Historia de la Joyería
- * Modulaci3n
- * Descomposici3n geométrica y morfol3gica

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
2001.

SEMINARIOS

Taller "pensamiento y creatividad"

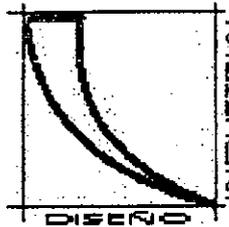
Minercol Ltda- Artesanías de
Colombia S.A Programa Nacional
de Joyería
Bogotá. 2002

Perspectivas del diseño industrial
Colombiano.

ACEDI
Villa de Leyva. 1994.

EL DISEÑO Y LAS LEYES
Legislaci3n en el diseño industrial

PONTIFICIA UNIV. JAVERIANA
Santa fe de Bogotá 1995.



CONOCIMIENTOS

INGLES

NIVEL 10 (Colombo Americano)

SOFTWARE

3D ESTUDIO MAX

POWER ANIMATOR (alias wavefront)

AUTOCAD

MICROSTATION

COREL DRAW

ADOBE PHOTOSHOP

HERRAMIENTAS DE OFFICE

INTERNET EXPLORER

SISTEMAS OPERATIVOS

WINDOWS 95

WINDOWS NT

Calle 142 # 25-60 apto 111
Cel 033 2 60 20 99
E mail lbolivar1975@hotmail.com
Bogota.



EXPERIENCIA

**Programa Nacional de Joyería
Minercol Ltda - Artesanías de
Colombia S.A**

Asesor en diseño y técnicas básicas de joyería en el municipio de Taraira Vaupés. Marzo - mayo 2002

TALLER DE JOYERIA

Desarrollo de Joyería como persona independiente experiencia de 2 años.

EXPOARTESANIAS

Promoción y apoyo de artesanos de Nuqui-Choco en la organización y venta de sus artesanías en la versión XI de expoartesanias, con la colaboración de la Fundación Natura. Diciembre 2001

EXPOINDUSTRIA

Organización, de EXPOINDUSTRIA SENA 2001. Área de joyería, realización de stands e imagen gráfica. agosto 2001.

NATURA & CO

Asesorías en diseño y comercial para productos artesanales en Colombia. Mayo 2001



**CENTRO ARTESANAL
DE TARAIRA - VAUPES**

Dirección, coordinación, diseño, capacitación y desarrollo del diagnóstico sociocultural sobre la situación artesanal para la implementación y desarrollo de Artesanía, con los recursos naturales y residuos sólidos (aluminio, vidrio) del municipio. (población colona)

Septiembre de 2000.

Logros:

capacitación en el área de diseño y desarrollo de la creatividad, para una posterior aplicación en los objetos que se realicen.

**FUNDACIÓN NATURA,
Proyecto de Promoción y
Desarrollo Artesanal.**

* Concepto, Diseño y coordinación del impreso "*En el Pacífico Chocoano, Artesanos por Naturaleza*". Diciembre de 2000

Miguel Barreto, Leonor Bolívar, Carlos Vanegas y Jeannette Tapia.

* Diseño y diagramación de folletos informativos para promoción de eventos.

* Desarrollo de imagen para congreso en Cartagena

Calle 142 # 25-60 apto 111

Cel 033 2 60 20 99

E mail lbolivar1975@hotmail.com

Bogotá.



C.R.A.C.

**(Centro de rehabilitación para
adultos ciegos)**

**Diseño y distribución de puestos de trabajo,
imagen corporativa.**

(Practica Industrial) 1999.

DOCUMENTOS ESCRITOS

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL COMO ESTRATEGIA DE
DESARROLLO PRODUCTIVO A PARTIR DEL USO DE RESIDUOS SOLIDOS Y DE LA
INTEGRACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE TARAIRA, VAUPES,
COLOMBIA.**

Documento preparado para la alcaldía de Taraira, Vaupes.

Leonor Bolívar, Enrique Rodero, Claudia Jiménez.

Octubre 2000.

LOGROS

TRABAJO DE TESIS

**Desarrollo del proyecto de grado con CAPRECOM en el manejo y
conocimiento de la gente de tercera edad, creando un sistema objetual con
el fin de reivindicar al adulto mayor a la sociedad.**

**Titulo: Sistema objetual como Viabilizador de la Neocotidianidad a través
de una Habitabilidad en Praxis Recreativas del Jubilado por Vejez.**

Diciembre 1999.

Calle 142 # 25-60 apto 111

Cel 033 2 60 20 99

E mail lbolivar1975@hotmail.com

Bogotá.



REFERENCIAS LABORALES

MIGUEL BARRETO
DISEÑADOR INDUSTRIAL
TEL: 3 15 85 02
Bogotá.

ENRIQUE RODERO
DISEÑADOR INDUSTRIAL
TEL: 2 21 43 38 - 3 24 23 24
Bogotá

CARLOS ALBARAN
PUBLICISTA
TEL: 2 36 39 83 Bogotá.

Leonora del R. Bolívar C.

LEONOR DEL R. BOLÍVAR C.
C.C. 65.768.228 de Ibagué.

Calle 142 # 25-60 apto 111
Cel 033 2 60 20 99
E mail lbolivar1975@hotmail.com
Bogotá.

**HERNANDO DURAN CAMACHO
JOYERO PROFESIONAL**



Teléfono: 6230452
Dirección: Cl. 80 No. 14 -60
Cédula de ciudadanía No. 79.322.715 de Bogotá
Estado Civil. Casado

Estudios

- ❖ Diplomado en Gerencia de Gestión Exportadora de la Universidad Sergio Arboleda. 2001
- ❖ Liderazgo Colectivo y Calidad, CIDE, 2000
- ❖ Ciencias Políticas y Liderazgo de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo. 2000
- ❖ Seminario sobre Gemología, Centro Gemológico para la Investigación de la Esmeralda 2001.
- ❖ Manejo de programas de diseño por computador como Jewelcad, Rinos.

EXPERIENCIA

- ❖ Durante los ocho (8) últimos años se ha desempeñado como Director de la Escuela Superior de Joyería, quien es su fundador.
- ❖ Participó en el primer concurso nacional de diseño de joyas en Colombia de la Cámara de Comercio Italiana para Colombia, 2000
- ❖ Directivo y Tesorero de la Asociación de Joyería y Afines de Bogotá y Cundinamarca – ASJOYERIA, 2001
- ❖ Experiencia en joyería de 20 años.
- ❖ Participación en mesas de trabajo para la Creación Comercializadora Internacional. Sector Gemas, Metales Preciosos, Joyas y Afines, Cámara Colombo Italiana, Agosto 2000
- ❖ Estrategias Empresariales en Épocas Difíciles, noviembre de 1998, FENALCO, FUNDECOMERCIO, SENA. 1998
- ❖ Manejo de toda clase de piedras, preciosas, incluyendo la Esmeralda.
- ❖ Transformación de metales preciosos hasta la realización de piezas bien elaboradas.
- ❖ Identificación de metales y procesos adecuados en su manejo.
- ❖ Aplicación de diseño por computador en la elaboración de piezas de joyería.
- ❖ Investigador e instructor técnico – productivo en gemología y joyería.



HOJA DE VIDA

MARTA IRENE OSORIO

Fecha y lugar de nacimiento: Riosucio – Caldas.
Documento de Identidad: c.c. 25.053.394 de Riosucio-C.
Lugar y dirección de residencia: calle 12 No. 6 – 34 Riosucio – C.
Teléfono: (096859) 1514.

ESPECIALIDAD:

Joyero.

FORMACIÓN ACADEMICA FORMAL:

Bachiller Académico.
Instituto Nacional Los Fundadores – Riosucio – C.

FORMACIÓN ACADEMICA NO FORMAL:

- * Modistería - Peletería (Bolsos, Maletines) 1980
- * Peluquería - Academia Mariela y Dolfany 1985
- * Floristería – Floristería La Caleña , Cali – Valle 1997

FORMACIÓN EN JOYERIA:

Taller y Joyería CAHDEZ. – Medellín - Antioquia
Tel. (094) 217 22 06
5 años 1982 - 1985

EXPERIENCIA LABORAL:

- * Curso Básico en Joyería – Marmato – Caldas
Fecha: 1986
- * Curso Básico en Joyería – Marmato – Caldas
Fecha: 2002

NOTA: Situación Laboral

Trabajadora Independiente – Sobre Pedidos.

FICHA DE PRESENTACION DE PRODUCTO

Fotografía de Producto

Imagen 1



PIEZA Y LÍNEA: (Imagen 1)
Aderezo.

TÉCNICA:
Armado

MATERIALES:
Oro y Topacio

NOMBRE:
Marta Irene Osorio
c.c. 25.053.394 de Riosucio (C.)

TELEFONO:
(096859) 1514 Riosucio (Caldas)

Imagen 2



PIEZA Y LÍNEA: (Imagen 1)
Anillo Marquíz.

TÉCNICA:
Armado.

MATERIALES:
Oro y Onix.

Imagen 3



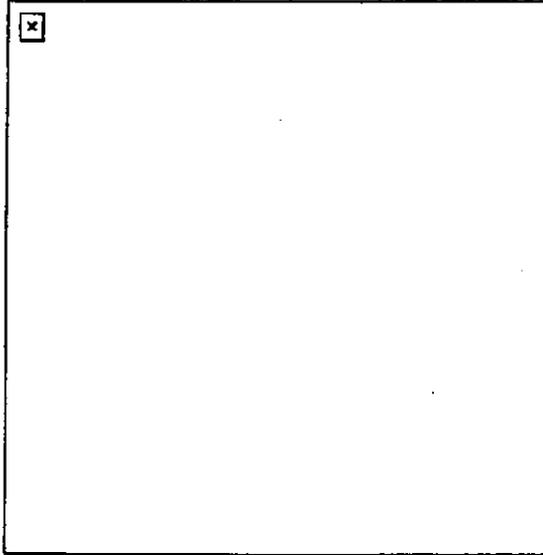
PIEZA Y LÍNEA: (Imagen 1)
Aderezo.

TÉCNICA:
Armado.

MATERIALES:
Oro, zafiro azul y circón

Atte,
Marta Irene Osorio

BOCETOS



CLARA SALDARRIAGA
BOGOTÁ FEBRERO 9 1954
CC. 32 508 113
CALLE 16 A SUR # 30 A 10
MEDELLÍN
TELS. 313 66 89 313 56 90



ESPECIALIDAD:

DISEÑADORA JOYERA

FORMACIÓN COMO JOYERA:

TENIENDO EN CUENTA QUE TODA LA FORMACIÓN COMO
ESCULTORA , Y EN MI ESPECIALIDAD LA TECNICA DE LA CERA
PERDIDA ,ES APLICABLE PARA LA JOYERIA.

ADEMÁS ESTÁ:

CURSO DE DISEÑO PARA JOYEROS, MAESTRO SOTO SORIA 2001.
TALLER DE NURIA CARULLA , CURSO INTENSIVO NOV. 2001.
MARTA IRENE OSORIO , CURSO INTENSIVO PRIMER SEMESTRE 2001.

EXPERIENCIA LABORAL:

TRABAJO EN MI TALLER INDEPENDIENTE .

ACTUALMENTE TRABAJO CON ARTESANIAS DE COLOMBIA EN EL
PROGRAMA NACIONAL DE JOYERIA , CON LOS TALLERES LLAMADOS
"CONCIENCIA PARA CREAR".

Clara Saldarriaga
Junio 10/2002

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 32.508.113
DE: Medellín (Ant.)
APELLIDOS: SALDARRIAGA DE CHEVARRIA
NOMBRES: Clara María Magdalena
N.º DO: 9-Feb-1954-Bogotá (Cund.)
ESTATURA: 1-66 COLOR: Trga.
SEÑALES: Ninguna
FECHA: 10-Mar-78
FIRMA DEL CIUDADANO
Clara Saldarriaga de Chevarria
FOTOCOPIA

ANA XIMENA ARANGO GAVIRIA

Carrera 9 #66-38 Apto 201 Bogotá

Tel: 346 3516 - Cel: 315 307 4746

e-mail: anaxi@hotmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y Fecha de Nacimiento: Armenia, Abril 26 de 1970.

Edad: 32 años.

Documento de Identidad: 41.919.085 de Armenia.

ORIENTACION PROFESIONAL

Intereses ocupacionales orientados al área de Diseño y Mercadeo, en un equipo dinámico y creativo, con la finalidad de diseñar e implantar sistemas que promuevan la comercialización de productos o servicios.

HABILIDADES

- Responsabilidad, disciplina y capacidad de compromiso.
- Destreza en la comunicación interpersonal.
- Ética y valores altamente definidos.
- Capacidad de trabajo en grupo.
- Manejo de Internet y de los programas Word, Excel y Corell.
- Manejo de Inglés en un 70%.

FORMACIÓN ACADEMICA

<i>1987-1992</i>	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Diseñadora Industrial. Titulo obtenido en Sep. 1993.
<i>1986</i>	Colegio San Luis Rey, Armenia. Bachiller Académico.

OTROS ESTUDIOS

<i>Junio-Diciembre 2002</i>	Curso de creación de empresas exportadoras. Cámara de Comercio, Bogotá.
<i>Marzo-Julio 1999</i>	Curso de montaje de tiendas de café. Federación Nacional de Cafeteros, Bogotá.
<i>Octubre-Diciembre 1997</i>	Inglés, Toronto, Canadá.
<i>Junio-Septiembre 1997</i>	Inglés, Vancouver, Canadá.
<i>Julio-Octubre 1996</i>	Curso de Organización Administrativa. Fundación Shell, Bogotá.
<i>Marzo-Diciembre 1994</i>	Inglés, Miami, USA.
<i>Abril-Julio 1994</i>	Taller de Decoración de Interiores. Universidad de Miami, Miami.

EXPERIENCIA

<i>2001- 2002</i>	CAFAM -Centro de Desarrollo Empresarial- Capacitadora - Capacitación en manualidades a nivel Institucional en empresas como la DIAN, Banco Superior, Alpina, Avantel.
-------------------	---

Abril 2002 -Septiembre 2002

REMY DE COLOMBIA

Ejecutiva On Trade

- Manejo comercial del canal consumo (Restaurantes, Hoteles, Clubes, Bares) con las marcas Cognac Remy Martin, Vodka Absolut, Cointreau, entre otras.
- Codificación de las marcas en los sitios de consumo.
- Manejo del canal por intermedio de distribuidores.
- Implementar actividades de mercadeo diseñadas por la gerencia de marca de ABSOLUT y la gerencia de marca de REMY en los clientes de consumo.
- Coordinar capacitaciones de ABSOLUT para bar staff y consumidores.

Febrero 1998-Marzo 2002

PACKAS -Cajas y Empaques- ACTIVIDAD INDEPENDIENTE

Diseño y Elaboración de Empaques en cartón para empresas comercializadoras de productos o prestadoras de servicios, con el objetivo de generar valor agregado a los productos y reforzar la imagen corporativa; el apoyo se realizaba en eventos o fechas especiales y en lanzamiento de nuevos productos o servicios.

Se desarrollaron empaques para empresas y entidades como: Phillip Morris, Artesanías de Colombia, Sun Microsystems, Presto, Young & Rubicam, Blma, Universidad Javeriana, Gobernación del Quindío, Polycom, Parque Nacional del Café, Efectimedios, entre otras.

Febrero 2000- Noviembre 2000

JAVA COAST -Fine Coffee-

Asesoría, montaje, capacitación, puesta en marcha y administración de la tienda de café Gourmet Java Coast concedida por esta franquicia Canadiense a Yogen Fruzz Colombia.

Marzo 1995-Mayo 1997

FELIPE RANGEL-Arquitectura, Diseño, Decoración-

Empresa dedicada al diseño integral y construcción de viviendas y espacios comerciales de alto nivel. Se desarrollan proyectos que pueden abarcar: Diseño Interior, Decoración, Diseño de Muebles, Diseño Arquitectónico, Construcción y Remodelación.

Mi desempeño laboral en esta empresa se centró en el Departamento de Decoración, desarrollando las siguientes funciones:

- Asesoría y Servicio al Cliente.
- Elaboración de Cotizaciones, Presupuestos y Cronogramas de obras.
- Elaboración de Órdenes de Compras de proveedores nacionales y del exterior.
- Realizar Control de Calidad a proveedores.
- Coordinación de manejo y control de materiales requeridos para cada obra y su debida distribución a los diferentes contratistas.
- Entrega final de obra.

Leonardo Gálvez Michaels
Ingeniero Industrial
C.C. 91481076
Cra. 112 F N 82 - 75 Int. 2 Apto 102
Teléfono: + (57) (1) 4319725
legalv@yahoo.com

FORTALEZAS

- ⌚ Experiencia Internacional en dirección de proyectos y organizaciones
- ⌚ Excelente capacitador y orador, orientado al trabajo en equipo.
- ⌚ Formación académica enfocada al análisis y levantamiento de procesos.
- ⌚ Extensa red de contactos nacionales e internacionales.
- ⌚ Trabajo enfocado a resultados.
- ⌚ Excelentes relaciones personales.
- ⌚ Inglés fluido.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero Industrial

Pontificia Universidad Javeriana

Diciembre 2002

Asignaturas Relevantes:

Evaluación de Proyectos
Gerencia del Talento Humano

Decisiones de Inversión
Investigación de Mercados

Temas de Interés:

Análisis Financiero
Consultoría

Dirección y evaluación de proyectos
Investigación de mercados

CURSOS, SEMINARIOS Y PREMIOS RECIBIDOS

SEMINARIOS

- **Seminario de Desarrollo de Líderes**
Manizales, Abril 1999
- **La Globalización económica y sus efectos laborales**
Universidad de Salamanca - España - Mayo de 2003

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- **Miembro Adjunto Junta Directiva AIESEC SALAMANCA (España)**
AIESEC Salamanca - Salamanca (España) Enero- Julio 2003
- **Best AIESEC Country Leader of the Americas Region**
Planet Project- Budapest, Hungría - Agosto 1999

EXPERIENCIA LABORAL

Asistente de
Investigación

IDEADE Bogotá (Colombia) Enero 2001- Diciembre 2002
El Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo es un centro de investigación, adscrito a la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana, fundado en 1991.

Resultados

- Desarrollo de la consultoría Mincomex – Universidad Javeriana para el ALCA
- Revisión Ambiental Inicial y diseño de la Política Ambiental de la P.U.J.

Asistente de
Dirección

Global Dialogue Expo 2000 Hannover (Alemania) Junio – Noviembre 2000

El Diálogo Global fue un encuentro de científicos, ONG's, empresarios, políticos y pensadores, de 150 países, cuyo objetivo fue reflexionar, y movilizar la opinión global entorno a los temas de la exposición universal.

Ver: www.expo2000.de

Resultados

- Asistir, resumir e informar a la Red de Universidades de Colombia el desarrollo del Diálogo Global
- Desarrollar y ejecutar el proyecto Diálogo Global Colombia.

Vice- Presidente
Financiero

AIESEC Javeriana Agosto 1999 – Diciembre 2000

AIESEC es una organización estudiantil sin ánimo de lucro con sede en 85 países, y más de 800 universidades, que facilita prácticas empresariales.

Ver: www.aiesec.org

Resultados

- ✓ Consolidación y solidez financiera a través de intercambios realizados (103%)
- ✓ Evaluación y Rediseño de los procesos.
- ✓ Desarrollo de alianzas en diferentes sectores que proveen a la organización de infraestructura, patrocinio y consultoría profesional.
- ✓ Incremento de los fondos corporativos de la organización en un 65%

AFICIONES Y HABILIDADES

- Habilidades computacionales: Internet, Microsoft Office, Access, MS Project,
- Viajes por mas de 7 países, incluyendo: Hungría, Alemania, España, Canadá.

REFERENCIAS PERSONALES

Sandra Strouss de Jaramillo

Sub Gerente Comercial Artesanías de Colombia

Tel.: 2558879

Giancarlo Andrés Salamanca Cadavid

Asistente Financiero Gas Natural

Tel.: 2130241



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía

0012406

CONVENIO 020 DE 2.001 INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION Y COFINANCIACION CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL MINERA - MINERCOL LTDA. - Y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

Entre la EMPRESA NACIONAL MINERA - MINERCOL LTDA. -, entidad pública sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, constituida mediante escritura pública No. 4005 de la Notaría Novena del Círculo Notarial de Santa Fe de Bogotá, de fecha 23 de diciembre de 1998, representada en este acto por su Presidenta MARIA INES CASTRO DE ARIZA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41'324.399 de Bogotá, empresa que en adelante y para todos los efectos se llamará MINERCOL LTDA. y ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., sociedad de Economía Mixta, constituida mediante escritura pública número 1998 de 1964, otorgada en la Notaría Novena del Círculo de Bogotá, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico, mediante Decreto Ley 152 de 1976, representada en este acto por su Representante Legal CECILIA DUQUE DUQUE mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.469.020 de Armenia, empresa que en adelante y para todos los efectos se llamará ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., previos los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que es interés del Gobierno Nacional la reactivación del empleo en Colombia mediante el mejoramiento de la productividad y competitividad de las actividades del subsector de la joyería.
2. Que se han identificado falencias en los esquemas de producción de la joyería y la orfebrería que se manejan en los distritos auríferos, entre ellas se encuentra la falta de diseño de las piezas, las cuales se copian resultando joyas sin ningún carácter.
3. Que existe carencia de tecnología avanzada debido a los altos costos en equipos y herramientas, así como la falta de conocimientos técnicos especializados.
4. Que se requiere de capacitación e implantación de procesos industriales para la generación de valor agregado en los distritos auríferos del país y de la formación del talento humano, con el objeto de contribuir a la generación de



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía
0012387

ingresos y al mejoramiento de la calidad de vida de los(as) productores (as) del sector joyero y orfebre Colombiano. Las partes

ACUERDAN

Celebrar el presente convenio interadministrativo de cooperación y cofinanciación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO GENERAL:** Mediante el presente Convenio MINERCOL LTDA. y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. se comprometen a trabajar por el fortalecimiento técnico y empresarial de los grupos joyeros y orfebres del país y a generar valor agregado del mineral aurífero extraído en los distritos productores de oro que se encuentran en los departamentos de Nariño, Cauca, Caldas, Córdoba, Bolívar, Vaupés, Guainía, Santander, Chocó, Antioquia y Risaralda y Cundinamarca. **CLAUSULA SEGUNDA: PROYECTOS ESPECIFICOS A REALIZAR: Proyecto No. 1:** "Implantación de Procesos Industriales para Generar Valor Agregado en los Distritos Auríferos del País en: Región Centro Oriente: Marmato en Caldas, Vetas y California en Santander,; Región Occidente: Suarez en Cauca, Barbacoas, La Llanada, Los Andes y Cumbitara en Nariño; Región Costa Atlántica: Santa Rosa del Sur, Barranco de Loba, Montecristo y Mompox en Bolívar; Puerto Libertador en Córdoba; Región Orinoquía: Inírida en Guainía, Región Amazonia: Taraira en Vaupés". **Proyecto No 2:** "Implantación de un Sistema de Calidad en los Procesos de Generación de Valor Agregado al Oro en los Distritos Auríferos de Antioquia -en la región de Occidente: Medellín, Santa Fé de Antioquia, Frontino, Segovia, El Bagre y Caucasia. **Proyecto No. 3:** "Implantación de Procesos para la Generación de Valor Agregado de los Metales Preciosos del Departamento del Chocó. Región Occidente en Quibdó, Istmina, Condoto, Andagoya y Tadó". **PARAGRAFO PRIMERO:** El aporte que realiza MINERCOL LTDA. en el presente convenio está destinado para la ejecución de los proyectos 1, 2, y 3 aquí enunciados. **Proyecto No. 4:** "Fortalecimiento de la orfebrería y joyería en los municipios de Popayán y Guapi en Cauca, Quinchía en Risaralda, Quimbaya en Quindio, Santa Barbara de Iscuandé y Bogotá D.C." El proyecto 4 será cubierto en su totalidad con aportes de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El desarrollo y ejecución de los cuatro proyectos aquí previstos se realizará conforme con el cronograma y presupuesto indicados en la propuesta técnico-económica elaborada por ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. y aprobada por

[Handwritten signatures and initials]



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



Républica de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía

0012388

MINERCOL LTDA. CLAUSULA TERCERA: OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Proyecto No.1: a) Caracterización técnica de la Industria Joyera a nivel nacional e Internacional, b) Definición de los estilos y diseños que actualmente se imponen en los mercados, c) Estructurar, consolidar y fortalecer organizaciones de carácter empresarial con los joyeros y orfebres de los Distritos Auríferos beneficiados, d) Instalación y fortalecimiento de talleres de joyería y talla de piedras preciosas, e) Capacitación Técnica, empresarial y comercial de las agremiaciones joyeras y orfebres contempladas en el proyecto, f) Capacitación en joyería, talla y engaste para el desarrollo de productos, g) Asesoría en Diseño para el desarrollo de productos, h) Asesoría en gestión Comercial (participación en eventos feriales nacionales). **Proyecto No.2:** a) Integrar bajo un esquema piloto de producción-industrialización-comercialización parte de los minerales del Departamento de Antioquia. b- Incrementar la producción, la industrialización y la comercialización del oro en el Departamento de Antioquia orientada a la industria joyera. c- capacitación para la apropiación del esquema piloto por parte de los beneficiarios del proyecto, en las diferentes etapas. d) Asesoría en diseño para el desarrollo de productos, e) Asesoría en gestión comercial (participación en eventos feriales nacionales); **Proyecto No. 3:** a) Integrar bajo un esquema piloto de producción-industrialización-comercialización parte de los minerales auríferos extraídos del Choco. b) Incrementar los niveles de industrialización y comercialización del oro en el Departamento del Chocó. d) Capacitación para la creación de Asociaciones de joyeros y apropiación del esquema piloto, por parte de los beneficiarios del proyecto en las diferentes etapas. e) Asesoría en Diseño para el desarrollo de productos f) Asesoría en Gestión Comercial (participación en eventos feriales nacionales). **PARAGRAFO PRIMERO-** El grupo objetivo del presente Convenio Interadministrativo está integrado por joyeros y orfebres de las localidades de: Vetas y California, en Santander, Marmato en Caldas, Suárez en Cauca, Barbacoas, La Llanada, Los Andes y Cumbitara en Nariño; Santa Rosa del Sur, Barranco de Loba, Montecristo y Mompox en Bolivar; Puerto Libertador en Cordoba, Inirida en Guainía, Taraira en Vaupés; Medellín, Santa Fé de Antioquia, Frontino, Segovia, El Bagre y Caucasia en Antioquia; Quibdó, Istmina, Condoto, Andagoya y Tadó en Chocó; Popayán y Guapi en Cauca, Quinchía en Risaralda, Quimbaya en Quindio, Santa Barbara de Iscuandé y Bogotá D.C. **PARAGRAFO SEGUNDO-**

Handwritten initials and marks.



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.

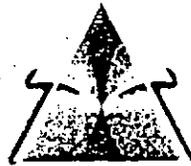


República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía

0012389

Podrán incluirse como beneficiarios(as) de la capacitación a funcionarios(as) de la región que determine MINERCOL LTDA. a efectos de que cumplan funciones multiplicadoras de los conocimientos impartidos. **Proyecto No. 4:** a. Cualificar el oficio de la orfebrería y la joyería y el mejoramiento de los productos, adecuación y mejoramiento de técnicas de producción, rescate y conservación de productos y técnicas tradicionales, aplicación del diseño en la producción con los siguientes componentes-fortalecimiento del carácter simbólico del diseño tradicional, rediseño de productos, diseño e innovación de nuevos productos, desarrollo de empaques y etiquetado y embalaje, mejoramiento de ensamblados, acabados, engaste de productos. b- Apoyar la comercialización de productos joyeros y orfebres, a través de la participación en eventos comerciales del orden Nacional, específicamente en Manofacto y Expoartesanas del 2.001. **CLAUSULA CUARTA. DURACION DEL CONVENIO:** La duración del presente Convenio se extiende desde la fecha del visto bueno de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2.001, no obstante, el Convenio se podrá prorrogar previo acuerdo de las partes intervinientes con una antelación de treinta (30) días a la fecha de vencimiento del mismo. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LAS PARTES: MINERCOL LTDA. Y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.** asumen conjuntamente las siguientes obligaciones para la ejecución del presente Convenio. a) Elaborar conjuntamente, y previo al comienzo de las labores, el Acta de Iniciación de actividades, la cual contendrá el cronograma definitivo de actividades previsto para la ejecución de los proyectos, objeto del presente convenio. b) Coordinar y apoyar nacionalmente la ejecución del presente Convenio. c) Definir los aspectos necesarios, tales como lugar, personal docente, intensidad horaria, cursos, material didáctico y demás componentes que aseguren que el proceso de capacitación técnica y empresarial dirigido al grupo objetivo beneficiario de este Convenio se cumpla eficientemente. d) Gestionar la consecución de canales de comercialización de productos, mediante asesoría especializada. e) Coordinar conjuntamente la participación de los joyeros y orfebres población objetivo en los eventos feriales. f) Suscribir el Acta de liquidación del convenio. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE MINERCOL LTDA.** a) Promocionar y divulgar a través de los medios utilizados por la entidad las acciones y actividades del Convenio, b) Participar en la Dirección y Coordinación del Convenio, c) Hacer las recomendaciones a

[Handwritten signature]
17/01/01



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía
0012390

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. tendientes a la optimización en el resultado de las actividades indicadas en cada proyecto. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.:** Para la implementación del presente Convenio **ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.** asume la ejecución de los proyectos descritos en el Objeto y las siguientes obligaciones: a) Brindar capacitación técnica y empresarial a grupos de joyeros y orfebres seleccionados que hacen parte de este Convenio, los cuales deben asumir el compromiso de ser multiplicadores, teniendo en cuenta las necesidades de los respectivos proyectos, b) Ofrecer asesoría y acompañamiento en aspectos técnicos y empresariales a los grupos de joyeros y orfebres seleccionados, c) Asesorar a los grupos de joyeros en la gestión de canales de comercialización para sus productos, d) Asesorar en Diseño para el Desarrollo de Productos, e) Realizar los Estudios necesarios para la ejecución de las acciones previstas en este proyecto, f) Concertar con las localidades y las Regiones acuerdos de trabajo conjunto, según las estrategias y metodologías de trabajo de Artesanías Colombia, g) Contratar bajo su responsabilidad con las personas jurídicas o naturales que considere pertinentes para la ejecución del Objeto del Convenio, h) Suministro de materiales de capacitación para el mejoramiento de los talleres y los indispensables para el normal desarrollo de los programas de capacitación, i) Las actividades contempladas en los proyectos se ejecutarán conforme a lo estipulado en el Formato ID-08 de la Ficha B.PIN. aprobada previamente por el Fondo Nacional de Regalías, j) Destinar de su presupuesto la suma de **Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000)**, representados en recurso humano, para ejecutar las actividades de los proyectos de los municipios de Popayán y Guapi en Cauca, Quinchía en Risaralda, Quimbaya en Quindío, Santa Barbara de Iscuandé y Bogotá D.C., Asesoría en Diseño para el desarrollo de productos y vitrinas para las ferias que organice directamente la Empresa: Manofacto 2.001 y Expoartesanías 2.001. k) Presentar a **MINERCOL LTDA.** informes trimestrales de ejecución presupuestal y de acciones, l) Presentar informe final de ejecución presupuestal, acciones y resultados, m) Establecer y mantener un sistema de control, evaluación y seguimiento que garantice la correcta gestión de las acciones establecidas en los proyectos del objeto, n) Disponer de lo necesario para que todos los documentos de promoción y divulgación relacionados con las acciones derivadas



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía
0012391

de este Convenio, siempre lleven la mención "Convenio MINERCOL LTDA.-
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.", o) Participar en la Dirección y
Coordinación del Convenio de acuerdo con lo estipulado en el presente
convenio, p) Abrir una cuenta de Ahorros para cada uno de los proyectos
aprobados y descritos en la cláusula Segunda de este Convenio, cuyos
rendimientos se reinviertan en cada uno de ellos, q) Destinar las vitrinas,
implementos, cubículos, personal logístico, además de los elementos que se
requieran para una óptima presentación y participación en las ferias del sector,
todo sin costo alguno para la población objeto beneficiada, para tal efecto se
coordinará a través del Comité Operativo, r) Llevar y mantener el registro de los
libros de contabilidad actualizados, según las normas contables vigentes para
cada uno de los proyectos mencionados en este convenio. **CLAUSULA
OCTAVA. VALOR Y APORTES:** El valor total del presente convenio es la
suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA
Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$2.594.087.000), discriminados así: DOS MIL
CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE
MIL PESOS M/CTE. (\$2.444.087.000) que aporta MINERCOL LTDA. de la
siguiente manera: Para el Proyecto No. 1 la suma de \$1.234.000.000
Radicación CNR 16120; para el Proyecto No. 2 la suma de \$768.900.000
Radicación CNR 11750; para el Proyecto No. 3 la suma de \$370.000.000
Radicación CNR 16639; la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO
OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$71.187.000), equivalente al 3% por
concepto de la administración que realizará ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.,
recursos que se encuentran debidamente presupuestados, según consta en el
Certificado de Disponibilidad Presupuestal #346 MINERCOL y, ARTESANIAS
DE COLOMBIA S.A., aportará para los proyectos 1,2,3 y 4 el equivalente a la
suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES M/CTE. (\$150.000.000),
representados en recurso humano para dar asesoría de Diseño para el
desarrollo de productos y la adjudicación de las vitrinas en eventos feriales
nacionales organizados por la Entidad (Expoartesánias - Manofacto)
CLAUSULA NOVENA- FORMA DE DESEMBOLSOS: MINERCOL LTDA.
realizará un primer desembolso del 50% del valor del Convenio previa
presentación de cuenta de cobro, 25% una vez el Representante Técnico del
Convenio apruebe el informe de avance que certifique un cumplimiento del 60%

[Handwritten signature]



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía
0012392

de ejecución contractual y el 25% restante una vez el Representante Técnico certifique el cumplimiento del 100% de ejecución del Convenio. **PARAGRAFO PRIMERO: ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS 1, 2 Y 3:** La Administración de los proyectos 1, 2 y 3 la realizará ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. para lo cual se destinará el 3% de los costos directos del valor de los proyectos 1, 2 y 3, es decir, la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.(\$71.187.000). **CLAUSULA DECIMA. DESTINACIÓN EXCLUSIVA:** Los recursos que sean entregados por MINERCOL LTDA. a ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. deberán ser utilizados exclusivamente para la ejecución de las actividades de los proyectos 1,2 y 3. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: GARANTIAS: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.** constituirá una garantía única expedida por una Aseguradora legalmente establecida en el país, dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la suscripción del presente documento que ampare: a) **Cumplimiento:** de las obligaciones por el veinte por ciento (20%) del valor total del presente convenio, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. COMITES:** 1- **DIRECTIVO:** Estará conformado por el Gerente de Metales y Piedras Preciosas o su delegado y el representante legal de ARTESANIAS DE COLOMBIA o su delegado quienes serán los encargados de definir y establecer las políticas y orientaciones generales del Convenio. 2- **OPERATIVO:** La administración y coordinación general del presente Convenio estará a cargo del Comité Operativo Nacional conformado así: A) por parte de MINERCOL LTDA. el Jefe de la División de Promoción de Metales y Piedras Preciosas y el Representante Técnico de MINERCOL LTDA. para el presente convenio, B) Por parte de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. estará conformado por El Subgerente Administrativo y Financiero, el Subgerente de Desarrollo y el Jefe de la Oficina de Planeación. **PARAGRAFO:** El Comité Operativo Nacional tendrá las siguientes funciones: a) Participar en las reuniones del Comité Operativo, b) Hacer seguimiento a las actividades previstas en el Plan Operativo, c) Velar porque se cumplan los objetivos y metas planteadas en los proyectos que hacen parte del Convenio, d) Atender las sugerencias del Representante Técnico de MINERCOL, c) Analizar y conceptualizar sobre la viabilidad de la suspensión de la ejecución del Convenio, cuando a su juicio, se presenten circunstancias de

Handwritten initials and numbers:
DMS
JP
219



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



República de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía
0012393

fuerza mayor o caso fortuito que impidan el normal desarrollo del mismo., d) Elaborar el Acta de Liquidación del Convenio o de la liquidación unilateral, cuando sea el caso, la cual presentarán a los representantes legales de las Entidades intervinientes en este Convenio, para su revisión y posterior firma de las partes, e) Velar por el cumplimiento de las directrices del Comité, f) Analizar la necesidad de adicionar en tiempo el Convenio y solicitar a los organismos intervinientes, con la debida justificación y anticipación, el trámite de adición correspondiente. Las adiciones se solicitan antes del vencimiento del respectivo Convenio, e) Informar a las instancias competentes de los organismos intervinientes sobre los hechos y circunstancias que generen incumplimiento de las estipulaciones del Convenio, f) Resolver oportuna y diligentemente las consultas que se formulen en la ejecución del Convenio y solicitar los informes que consideren necesarios, g) Todas las demás funciones que se otorguen, h) Reunirse mensualmente en forma ordinaria y extraordinariamente cuando las necesidades así lo exijan, por convocatoria de alguno de sus miembros.

CLAUSULA DECIMO TERCERA. REPRESENTACION TECNICA DE MINERCOL LTDA. EN EL CONVENIO: El Gerente de Metales y Piedras Preciosas designará por escrito al Representante Técnico de MINERCOL LTDA. para el presente Convenio. En tal calidad actuará como portavoz de la Empresa durante la vida y liquidación del Convenio, vigilará la completa, correcta y cumplida ejecución del objeto contractual, dará las instrucciones del caso, hará observaciones para prevenir y corregir incumplimientos del ejecutor, pedirá y recibirá de él los informes, explicaciones o reclamaciones a que haya lugar, aplicará o recomendará la imposición de sanciones y medidas precautelatorias de incumplimiento y, en general velará por los intereses de la empresa en la ejecución del convenio.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. COBERTURA: Las actividades aquí convenidas se llevarán a cabo en el territorio Nacional, en las localidades descritas en la cláusula tercera, parágrafo primero del presente convenio.

CLAUSULA DECIMO QUINTA- TERMINACION: El presente Convenio termina por el vencimiento del plazo estipulado; no obstante, se podrá terminar anticipadamente por cualquiera de las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo, siempre que la determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes; b) En caso de sobrevenir graves motivos posteriores a su celebración que determinen la inconveniencia para el



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



Républica de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía

0012394

interés público o para el cumplimiento de su objetivo; c) Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos; d) Por cumplimiento anticipado del objetivo del Convenio, conforme con la evaluación conjunta que realicen MINERCOL LTDA. y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. **CLAUSULA DECIMO SEXTA. LIQUIDACION :** El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre MINERCOL LTDA. y ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En el acta de liquidación se dejará constancia de las actividades ejecutadas en desarrollo del Convenio, como resultado de la cooperación interinstitucional. **CLAUSULA DECIMO SEPTIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, que den lugar a la terminación del contrato, acuerdan una sanción penal pecuniaria equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del Convenio y tendrá como efectos los previstos en el Código Civil. **CLAUSULA DECIMO OCTAVA. ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. CIVILMENTE INDEPENDIENTE.** En el desarrollo de las actividades que asume en virtud del presente convenio, ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. es completamente autónoma frente a MINERCOL LTDA.. En consecuencia, tiene la obligación de mantener bajo su custodia y vigilancia las personas, elementos y procesos que utilice en la ejecución del convenio y responderá, con su propio patrimonio, por los daños que ocasione a MINERCOL LTDA. y/o a terceros. **CLAUSULA DECIMO NOVENA: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. LABORALMENTE INDEPENDIENTE.** Por cuanto ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. es independiente, no existe vinculación laboral alguna entre el personal que utilice en la ejecución del presente convenio y MINERCOL LTDA.. En consecuencia, fuera de los pagos y obligaciones que expresamente asume en este convenio, MINERCOL LTDA. no asume responsabilidad alguna por el pago de salarios, prestaciones sociales o cualquier otra deuda de origen laboral que pudiese adquirir ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.. **CLAUSULA VIGESIMA. Documentos:** Hacen parte integral de este convenio los siguientes documentos: 1) Fichas B-PIN de los proyectos 1, 2 y 3 elaboradas por MINERCOL LTDA. y aprobadas por la Comisión Nacional de Regalías, 2) Propuesta del proyecto 4 presentada por ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., 3.) Propuesta Técnico-económica elaborada y presentada por ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. para

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.



Républica de Colombia
Ministerio de Minas Y Energía

0012395

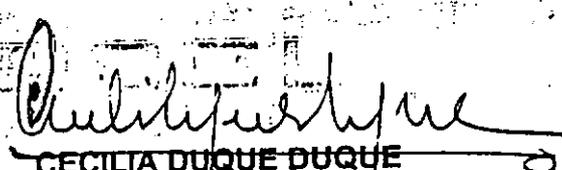
los proyectos 1,2,3 y 4, 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestal de MINERCOL LTDA. #346 de 2.001, por valor de \$2.444.087.000, 5) Certificado del aporte en especie de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., 6) Acta de posesión del Representante Legal de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., 7) Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, 8) Comprobante de pago del impuesto de Timbre una vez cancelado haya sido cancelado por ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. **CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA. IMPUESTO DE TIMBRE.** El pago de impuesto de timbre será asumido en su totalidad por ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. **CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para darle el visto bueno de ejecutabilidad se requiere del Registro Presupuestal Definitivo de MINERCOL, Certificado del aporte en especie de ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. y de la aprobación de la garantía exigida a ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. por parte de MINERCOL. **CLAUSULA VIGESIMO TERCERA - DOMICILIO.** Se tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. el **30 MAR. 2001**

MINERCOL LTDA.

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A


MARIA INES CASTRO DE ARIZA
PRESIDENTA


CECILIA DUQUE DUQUE
GERENTE GENERAL

ANA XIMENA ARANGO GAVIRIA

Carrera 9 #66-38 Apto 201 Bogotá
Tel: 346 3516 - Cel: 315 307 4746
e-mail: anaxi@hotmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y Fecha de Nacimiento: Armenia, Abril 26 de 1970.
Edad: 32 años.
Documento de Identidad: 41.919.085 de Armenia.

ORIENTACION PROFESIONAL

Intereses ocupacionales orientados al área de Diseño y Mercadeo, en un equipo dinámico y creativo, con la finalidad de diseñar e implantar sistemas que promuevan la comercialización de productos o servicios.

HABILIDADES

- Responsabilidad, disciplina y capacidad de compromiso.
- Destreza en la comunicación interpersonal.
- Ética y valores altamente definidos.
- Capacidad de trabajo en grupo.
- Manejo de Internet y de los programas Word, Excel y Corell.
- Manejo de Inglés en un 70%.

FORMACIÓN ACADEMICA

1987-1992	Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Diseñadora Industrial. Título obtenido en Sep. 1993.
1986	Colegio San Luis Rey, Armenia. Bachiller Académico.

OTROS ESTUDIOS

Junio-Diciembre 2002	Curso de creación de empresas exportadoras. Cámara de Comercio, Bogotá.
Marzo-Julio 1999	Curso de montaje de tiendas de café. Federación Nacional de Cafeteros, Bogotá.
Octubre-Diciembre 1997	Inglés, Toronto, Canadá.
Junio-Septiembre 1997	Inglés, Vancouver, Canadá.
Julio-Octubre 1996	Curso de Organización Administrativa. Fundación Shell, Bogotá.
Marzo-Diciembre 1994	Inglés, Miami, USA.
Abril-Julio 1994	Taller de Decoración de Interiores. Universidad de Miami, Miami.

EXPERIENCIA

2001- 2002	CAFAM -Centro de Desarrollo Empresarial- Capacitadora - Capacitación en manualidades a nivel Institucional en empresas como la DIAN, Banco Superior, Alpina, Avantel.
------------	---

Abril 2002 -Septiembre 2002

REMY DE COLOMBIA

Ejecutiva On Trade

- Manejo comercial del canal consumo (Restaurantes, Hoteles, Clubes, Bares) con las marcas Cognac Remy Martin, Vodka Absolut, Cointreau, entre otras.
- Codificación de las marcas en los sitios de consumo.
- Manejo del canal por intermedio de distribuidores.
- Implementar actividades de mercadeo diseñadas por la gerencia de marca de ABSOLUT y la gerencia de marca de REMY en los clientes de consumo.
- Coordinar capacitaciones de ABSOLUT para bar staff y consumidores.

Febrero 1998-Marzo 2002

**PACKAS -Cajas y Empaques-
ACTIVIDAD INDEPENDIENTE**

Diseño y Elaboración de Empaques en cartón para empresas comercializadoras de productos o prestadoras de servicios, con el objetivo de generar valor agregado a los productos y reforzar la imagen corporativa; el apoyo se realizaba en eventos o fechas especiales y en lanzamiento de nuevos productos o servicios.

Se desarrollaron empaques para empresas y entidades como: Philip Morris, Artesanías de Colombia, Sun Microsystems, Presto, Young & Rubicam, Bima, Universidad Javeriana, Gobernación del Quindío, Polycom, Parque Nacional del Café, Efectimedios, entre otras.

Febrero 2000- Noviembre 2000

JAVA COAST -Fine Coffee-

Asesoría, montaje, capacitación, puesta en marcha y administración de la tienda de café Gourmet Java Coast concedida por esta franquicia Canadiense a Yoguen Fruzz Colombia.

Marzo 1995-Mayo 1997

**FELIPE RANGEL-Arquitectura, Diseño,
Decoración-**

Empresa dedicada al diseño integral y construcción de viviendas y espacios comerciales de alto nivel. Se desarrollan proyectos que pueden abarcar: Diseño Interior, Decoración, Diseño de Muebles, Diseño Arquitectónico, Construcción y Remodelación.

Mi desempeño laboral en esta empresa se centró en el Departamento de Decoración, desarrollando las siguientes funciones:

- Asesoría y Servicio al Cliente.
- Elaboración de Cotizaciones, Presupuestos y Cronogramas de obras.
- Elaboración de Ordenes de Compras de proveedores nacionales y del exterior.
- Realizar Control de Calidad a proveedores.
- Coordinación de manejo y control de materiales requeridos para cada obra y su debida distribución a los diferentes contratistas.
- Entrega final de obra.

**ESTATUTOS
JOYEROS ASOCIADOS DE MOMPOX
JOASOM**

CAPÍTULO 1

NATURALEZA, DOMICILIO, DURACIÓN, LOGOTIPO.

ARTÍCULO 1. La Asociación de Orfebres de Mompox JOASOM, es un ente de carácter civil y gremial sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2. El domicilio principal de JOASOM es el Municipio de Mompox.

ARTÍCULO 3. La duración de JOASOM será de 50 años.

ARTÍCULO 4. El Logotipo de JOASOM será una argolla típica Momposina.

CAPÍTULO 2

OBJETIVOS.

ARTÍCULO 5. Los objetivos de esta Asociación son:

GENERAL:

Llevar a cabo actividades encaminadas al mejoramiento, desarrollo, promoción, protección y defensa de los Joyeros Momposinos, así como contribuir al estudio y solución de los problemas técnicos que afronta la Joyería.

ESPECÍFICOS:

a) Asesorar a los asociados en la defensa de los derechos de sus actividades en Joyería.

b) Promover el mejoramiento técnico profesional y personal de sus miembros para dignificar la profesión velando por los medios a su alcance, por el cumplimiento de las normas legales, éticas, comerciales y técnicas que regulan el desenvolvimiento de la Joyería.

- c) Mantener una estrecha relación de amistad, armonía y comprensión con todos los miembros de estas y otras asociaciones a fin de conseguir el bien comunitario.
- d) Promover la educación técnica, social, y recreativa de todos los afiliados y miembros en general.
- e) Servir como organismo de contacto con el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal y sus diferentes estamentos de ayudas a los Joyeros, ya sea en lo crediticio, social y educativo.
- f) Designar entre los asociados el o los delegados que la representante ante los diferentes organismos del estado.
- g) Promover y fomentar la creación de organismos de servicios a los asociados tales como afiliación de organismo existentes de salud, calamidades domesticas, ayudas financieras en calidad de préstamos y demás que guarden relación con el bienestar del afiliado.

CAPÍTULO 3

ESTRUCTURA FUNCIONAL.

ARTÍCULO 6. JOASOM tendrá la siguiente estructura funcional:

- a) Un órgano de dirección constituido por la Asamblea General.
- b) Un órgano de Administración constituido por la Junta Directiva.
- c) Un órgano de control constituido por un Fiscal.
- d) Comisiones permanentes o provisionales designadas por la Junta Directiva.

CAPÍTULO 4

AFILIADOS.

ARTÍCULOS 7. JOASOM tendrá tres (3) clases de asociados:

a) Asociados Fundadores: Serán aquellos inscritos hasta el momento de la aprobación de los estatutos .

b) Socios Honorarios: Las entidades o personas que la Asociación desea distinguir con tal denominación cuando con alguna forma le ha prestado importantes servicios a ésta.

c) Asociados: Aquellos que con posterioridad a la aprobación de los estatutos ingresen admitidos conforme a estos estatutos y se sometan a ellos.

ARTÍCULO 8. Son obligaciones de cada uno de los afiliados:

a) Cumplir fielmente con los presentes estatutos, las órdenes emanadas de la Asamblea General y de la Junta Directiva que se relacionen exclusivamente con las funciones sociales y legales de las mismas.

b) Cumplir puntualmente a las sesiones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y de los comités cuando se cita a ellos.

c) Observar buena conducta y proceder legalmente con sus compañeros.

d) pagar puntualmente las cuotas que se acuerden de la afiliación, de sostenimiento y extras que se fijan.

e) Presentar excusas por escritos dando indicaciones de las causas en caso de incumplimiento de que trata el literal (b) de éste artículo.

ARTICULO 9. Son derechos de los afiliados:

a) Participar en los debates de la Asamblea General con derecho a voz y voto.

b) Elegir y ser elegido para cargos cuya provisión corresponda a la Asamblea General.

c) Tomar parte en las actividades deportivas, sociales, culturales y recreativas de la Asociación.

d) Recibir capacitación y asesoría en lo administrativo, técnico y Jurídico para el cumplimiento de sus actividades.

e) Solicitar convocatoria de la Asamblea General o reunirse por derecho propio.

f) Las demás estipuladas en los presentes estatutos, en acuerdos de la Asamblea y en las resoluciones de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 10. Para que la Junta Directiva considere la solicitud de admisión de un socio se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Solicitar por escrito proporcionando todos los datos exigidos por la Asociación.

b) Ser Joyero y que desarrolle la actividad en la Isla de Mompox.

c) Declaración firmada en la que conste que el interesado conoce los estatutos y demás disposiciones que regular a la actividades, derechos y deberes de los socios y en las que manifiesta su voluntad de ceñirse a esas normas y a las obligaciones económicas para con la Asociación.

ARTÍCULO 11. Para que la Junta Directiva considere la renuncia y solicitud de transferencia presentada por un socio se requiere:

a) Que la renuncia se presente por escrito.

b) Que el peticionario se halle a paz y salvo por todo concepto con la Asociación.

ARTÍCULO 12. La afiliación se pierde:

a) Por falta de cumplimiento en sus obligaciones económicas para con la asociación determinación de la Junta Directiva puede ser temporal o definitiva.

b) Por la reiterada violación de las normas legales, estatutarias o reglamentarias.

c) Por ejercer dentro de la Asociación actividades extremistas, políticas religiosas o racistas con fines personales o mezquinos que ateten contra el buen nombre de JOASOM y sin el debido permiso de la Asamblea General.

d) Por servirse de la asociación de beneficios a terceros.

ARTÍCULO 13. la Asamblea General es la máxima autoridad de la asociación de sus decisiones y acuerdos. Obligan a todos los afiliados presentes o ausentes siempre que tales decisiones se hallan tomando en forma que determinen los presentes.

ARTÍCULO 14. Habrá dos clases de reuniones de la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria.

a) ORDINARIA: La Asamblea General ordinaria se reunirá una vez al año calendario dentro del primer trimestre, en el lugar, día. hora que señale la Junta Directiva.

b) EXTRAORDINARIA: La Asamblea General extraordinaria podrá reunirse en cualquier época, mediante convocatoria hecha por iniciativa propia de la Junta Directiva o del Fiscal o por solicitud escrita debidamente motivada que cursen por los menos la tercera parte de los afiliados que se encuentren en uso de sus derechos y se notificará por escrito a todos los afiliados.

PARÁGRAFO: En el desarrollo de una Asamblea Extraordinaria no podrá tratarse asuntos diferentes a los establecidos en el orden del día.

ARTÍCULO 15. La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se comunicará a todos los afiliados por escritos con no menos de veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha fija da para su realización.

La Asamblea General Extraordinaria se convocará con una anticipación de diez (10) días.

ARTÍCULO 16. La convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria se hará por escrito indicando en términos claros y respetuosos los asuntos a tratar y resolver; copia de la solicitud se entregará al Fiscal, La Junta Directiva está obligada a atender la solicitud dentro de los diez (10) días.

ARTÍCULO 17. Si quien preside la Junta Directiva o el Fiscal sin justa causa no convocan a la Asamblea General o lo hacen por fuera de términos establecidos, los afiliados se reunirán por derecho propio en la época establecida por los estatutos y el domicilio de la asociación.

ARTÍCULO 18. La Asamblea podrá sesionar cuando estén presentes por lo menos la mitad más uno de los afiliados en uso de sus derechos y sus decisiones se acordaran por la mitad más uno de los votos de los afiliados presentes.

ARTÍCULO 19. Constituirá quórum de la Asamblea General la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados más uno; si dentro de la media hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado el quórum previsto de los asociados, esta circunstancia deberá ser incluida en un acta por el secretario de la Asamblea General con la firma de los socios presentes. Cumplida esta formalidad de la Asamblea General podrá deliberar y sus decisiones serán validas.

PARÁGRAFO: Si durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se presentan nuevos socios en pleno uso de sus derechos el hecho se ha de constar en el acta y se informará a la Asamblea para que tenga en cuenta el total de votos válidos en la reunión.

ARTÍCULO 20. Son funciones de la Asamblea general.

- a) Aprobar los estatutos, reglamentos internos y sus modificaciones.
- b) Aprobar un presupuesto de ingreso y egreso para la ejecución del programa de actividades y el funcionamiento de la Asociación.
- c) Destituir a los miembros de la Junta Directiva cuando incurran en faltas graves.
- d) Fijar el monto y la forma de pago de las cuotas de la afiliación y sostenimiento, así como el de las extraordinarias que sean necesarias.
- e) Aprobar las actas de sus propias reuniones.
- f) Establecer las políticas internas de la asociación.
- g) Examinar, aprobar o improbar los balances y demás actos financieros presentados por la Junta Directiva.
- h) La vigencia del presupuesto será de un (1) año, pero si por cualquier motivo no se reúne la Asamblea General para expedirlo seguirá rigiendo el anterior hasta que se sustituya.

PARÁGRAFO: La suspensión temporal de los derechos a un socio asociado podrá aplicarla la Junta Directiva, por la infracción de los estatutos, acuerdos y reglamentos de JOASOM; y de las normas que rijan su existencia; la suspensión durará mientras subsistan las causas que motivaron sin perjuicios de la aplicación de las demás sanciones de las que hubiere lugar.

PROCESO DISCIPLINARIO PARA EXPULSAR UN SOCIO:

1. Amonestación verbal: Cuando incurriere en falta leve.
2. Amonestación escrita: Cuando incurriere en tres (3) faltas leves seguidas sin justificación.
3. Suspensión: Cuando incurriere en falta grave.
4. Terminación de los derechos (expulsión): Cuando tuviere tres (3) suspensiones consecutivas.

FALTAS LEVES:

- a) No asistencia justificada.
- b) Incumplimiento de sus deberes.
- c) No cancelación de la cuota o aporte a tiempo sin explicación.

FALTAS GRAVES: Deliberará la Junta Directiva con conocimiento a la Asamblea General.

- a) Agresión verbal y física.
- b) Utilizar indebidamente el nombre de asociación.
- c) Hurtarse los recursos de la Asociación o de los socios.
- d) Hacer convenios sin la autorización de la Junta Directiva.

CAPÍTULO 5

ASAMBLEA GENERAL

- i) Elegir los miembros de la Junta Directiva y al Revisor Fiscal para periodos de un (1) año, siendo posible su reelección. también tiene facultad de removerlos en cualquier tiempo cuando se considere que dicho miembros o Revisor Fiscal no este cumpliendo con sus funciones.
- j) Aprobar las actas y contratos según cuantía establecida.
- k) Revisar las actas de la Junta Directiva.
- l) Estudiar los informes rendidos por el Fiscal.
- m) Decretar la disolución de la Asociación.
- n) Nombrar, llegar el caso de un liquidador y reglamentar la disolución de la Asociación.
- o) Todo lo demás que se requiere para la buena marcha de la Asociación, en la medida en que no se violen las normas vigentes.

CAPÍTULO 6

JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 21. La asociación tendrá Junta Directiva compuesta por ocho (8) miembros en los respectivos cargos así:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO.

TESORERO.

VOCALES.

En caso de ausencia temporal de algún miembro de la Junta Directiva los vocales reemplazaran a este miembro. Menos al presidente que será reemplazado por el Vicepresidente.

ARTÍCULO 22. Para formar parte de la Junta Directiva se requiere:

a) ser Colombiano.

b) Ser miembro de la Asociación.

c) La falta de uno o cualquiera de estos requisitos invalida la elección.

d) Comprometerse con la Asamblea General a dedicar una parte de su tiempo para cumplir con la función a su cargo.

ARTÍCULO 23. La elección de la Junta Directiva se hará por votación abierta.

ARTÍCULO 24. Los miembros de la Junta Directiva deberán entrar en el ejercicio de sus cargos, a su vez quede conformada definitivamente la misma.

ARTÍCULO 25. La condición de ser miembro de la Junta Directiva es renunciable ante la Asamblea General pero no encontrándose ésta; la renuncia puede presentarse ante la Junta Directiva y será considerada por ésta, con la obligación de que al producirse la vacante se haga la elección correspondiente.

ARTÍCULO 26. La Junta Directiva se reunirá una vez al mes y/o cuando sea convocada por el Presidente o el Fiscal.

ARTÍCULO 27. Función y obligación de la Junta Directiva:

a) Dirigir resolver los asuntos relacionados con la Asociación dentro de los términos que estos estatutos lo permitan; sobre las acciones judiciales o litigios.

b) Nombrar los diferentes comités conjuntamente con la Asamblea General; que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de la Asociación y oficiar como asesores de los mismos.

c) Revisar en primera instancia las cuentas que le presenta el Tesorero con el visto bueno del fiscal.

d) Celebrar la previa autorización de la Asamblea General convenio con otras Asociaciones o con las autoridades.

e) Imponer a los afiliados de acuerdo con los estatutos las sanciones disciplinarias, la resolución respectiva será apelable ante la Asamblea General.

- f) Velar porque todos los afiliados, de acuerdo con los estatutos cumplan con las obligaciones que le competen.
- i) Informar a la Asamblea General, acompañado a la respectiva documentación cuando los afiliados incurran en el causal de expulsión.
- h) Presentar en las sesiones ordinarias que se celebre, un balance general detallando y un informe de sus actividades o labores a la Asamblea General, los cuales llevará la firma de todos los miembros de la Junta Directiva.
- i) Resolver las solicitudes y atender los reclamos de los afiliados y velar por los intereses colectivos de los mismos.
- j) Resolver en cuanto sea posible las diferencias que se susciten entre los afiliados con base a lo estipulado en estos estatutos y en caso de extrema necesidad o gravedad, se convocará a la Asamblea General para que estudie la solución.
- k) Autorizar gastos mayores hasta de \$500.000.00 (Quinientos mil Pesos) con el voto favorable de la mayoría.
- l) Propender por el ingreso de nuevos asociados.
- m) Revisar y ratificar el ingreso de los nuevos socios.
- n) Conferir el título de miembro honorarios.

ARTÍCULO 28. El Presidente de la Junta tiene la representación legal de la Asociación por lo tanto puede celebrar contratos, otorgar poderes, firmar documentos dentro de las normas estipuladas en estos estatutos.

ARTÍCULO 29. Función y obligación del Presidente:

- a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y Junta Directiva.
- b) Elaborar el orden del día en las respectivas sesiones y dirigirlas.
- c) Convocar a la junta Directiva a sesiones extraordinarias previa citación a cada uno de los miembros por medio de la secretaria con (5) días de anticipación.

d) Convocar a los socios a Asamblea General o sesiones extraordinarias previa petición del Fiscal, por solicitud de la Junta Directiva o por solicitud de un número no inferior a la mitad más de uno de los afiliados.

e) Rendir informe de sus labores a la junta Directiva y a la Asamblea General y toda la información que se le solicite.

f) Juramentar a las personas que sean admitidas a JOASOM.

g) Proponer a la Junta Directiva los acuerdos y resoluciones que crea necesario para la mayor organización de la Asamblea.

h) Firmar el acta una vez aprobada por la Asamblea de igual manera firmará la orden de retiro de fondos en asocio con el Tesorero y el Fiscal, acompañado dicha erogación con los sellos correspondientes Fiscal, Tesorero y Presidente.

i) Autorizar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto.

j) Vigilar porque todo documento que salga de la Asociación esté acompañado de las firmas y sellos respectivamente y una copia deberá reposar en el archivo de secretaría. Los sellos de la Asociación deben reposar en la secretaría.

k) Presentar un informe a la Junta Directiva por escrito cuando quiera retirarse del cargo. Temporal o definitivamente.

ARTÍCULO 30. Prohibiciones para el Presidente.

a) Comprometer sin la autorización correspondiente a la Asociación o a la Junta Directiva.

PARÁGRAFO: Las prohibiciones para el Presidente inciden también sobre el vicepresidente.

ARTÍCULO 31. Funciones y obligaciones del Vicepresidente.

a) Asumir la presidencia de la Junta Directiva por falta temporal o absoluta del presidente.

b) Presentar a la Junta Directiva, los proyectos que estime conveniente para la buena marcha de la Asociación.

c) Las demás disposiciones que sean necesarias según la naturaleza de sus funciones.

ARTÍCULO 32. Del secretario.

a) Llevar un libro de afiliación de los socios en donde se registre fecha de ingreso, dirección, número de cédula, y nombre del negocio.

b) Llevar un libro de acta tanto de la asamblea como de la Junta Directiva. En ningún caso será lícito arrancar, sustituir o adicionar las hojas de los libros, ni se les permitirá enmendadura, ni raspadura en los renglones. Cualquier omisión o error deberá enmendarse mediante anotación posterior.

c) Citar por orden del Presidente y el Fiscal y de los afiliados de acuerdo con los estatutos a sesiones extraordinarias a la Junta o a la Asamblea General.

d) Contestar la correspondencia previa consulta al presidente.

e) Firmar las actas que han sido aprobadas.

f) Informar al Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de irregularidades en la disciplina o en la administración de la Asociación.

g) Ser órgano de comunicación entre los miembros de la Asociación o informar de toda participación que se formule.

h) Rendir informe de todo cambio total o parcial de la Junta Directiva.

i) Llevar el archivo y mantenerlo debidamente ordenado.

ARTÍCULO 33. Toda comunicación que se envíe debe tener el número y fecha del registro mercantil o personería jurídica.

ARTÍCULO 34. Función y obligación del Fiscal.

a) Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones, deberes y derechos de los afiliados.

b) Dar concepto acerca de todos los puntos que sometan a consideración la Asamblea General o la Junta Directiva.

c) Revisar las cuentas de gastos incluidos en el presupuesto y de los de aquellos que puedan ser ordenados por la Asamblea General o la Junta Directiva.

d) Refrendar las cuentas que deben rendir el Tesorero si las encontrará correctas o informar sobre las irregularidades que note.

e) Controlar las actividades generales de la Asociación informar a la Junta Directiva de las faltas que se encuentre a fin de que estos las enmienden; sino fuera entendida por esta podrá convocar a una reunión extraordinaria a la Asamblea General y plantear sus puntos de vista.

f) Emitir conceptos en los casos de expulsión de afiliados el cual formará parte de la documentación que debe presentar la Junta Directiva a la Asamblea General.

g) Firmar conjuntamente con el Presidente y el Tesorero toda orden de retiro de fondos acompañado con su respectivo sello.

h) Informar a la Junta Directiva de toda la violación de los Estatutos.

ARTÍCULO 35. Funciones y obligaciones del Tesorero.

a) Recolectar las cuotas fijadas por los estatutos y procurar que estas sean cubiertas oportunamente.

b) Llevar los libros de contabilidad correspondiente con lo siguiente:

1 - Ingreso

2 - Egreso

3 - Inventarios y Balances.

c) Depositar en un Banco, Caja de Ahorro y/o Corporaciones Financieras de Ahorros todos los dineros que reciban a su nombre la asociación, dejando en su poder la cantidad

necesaria para gastos menores, pero en ningún caso una suma mayor de cien mil (\$100.000.00) pesos.

d) Abstenerse de pagar cuotas que no hayan sido firmadas por el Presidente y el Fiscal y se firma conjuntamente con sellos todos los gastos y retiros del fondos.

e) Rendir trimestralmente ante la Asamblea General o ante la Junta Directiva cuando esta lo pida un informe detallado de la suma recaudo, gastos efectuados y estados de caja.

f) Permitir la revisión de los libros y cuentas por los miembros de la Junta Directiva y por cualquier miembro de la Asamblea.

CAPÍTULO 7

AFILIACIÓN A DIFERENTES ENTIDADES.

CAPITULO 36. Para el cumplimiento de su objetivo JOASOM, se podrá afiliarse a las diferentes organizaciones que le ayuden a cumplir con sus compromisos ya sea nivel Nacional e Internacional.

CAPÍTULO 8

PATRIMONIO.

ARTÍCULO 37. Constituye el Patrimonio de la Asociación los bienes o inmuebles que a cualquier título adquieran, los cuáles estarán bajo custodia del Tesorero, mediante inventario debidamente elaborado.

ARTÍCULO 38. Constituyen rentas de la Asociación:

a) Las cuotas de afiliación, de sostenimiento y las extraordinarias, serán determinadas de la siguiente manera:

- La cuota de afiliación será de diez mil (\$10.000.00) pesos y la de sostenimiento de actividades las cuales serán programadas por la Asamblea General, las extraordinarias serán estipuladas de acuerdo a la necesidad que se requiera en el momento.

b) Los auxilios, subsidios y donaciones provenientes de personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, Nacionales o Internacionales.

c) Las utilidades provenientes de rifas, fiestas, excursiones, concursos y competencias deportivas organizadas directamente por JOASOM.

d) Las utilidades obtenidas de la administración de sus propios bienes.

e) Los porcentaje de los eventos organizados por los afiliados.

ARTÍCULO 39. La administración, conservación, mejora e incremento del patrimonio de la Asociación estará a cargo de la Junta Directiva y el recaudo y manejo de las rentas y bienes a cargo del Tesorero.

PARÁGRAFO: Patrimonio y rentas, se destinaran exclusivamente a tender los gastos de administración y funcionamiento y al cumplimiento de las finalidades por el cual ha sido creada JOASOM. El activo Líquido Patrimonial será indivisible y no podrá ser de manera alguna ocasión de dividendos, beneficios personales o lucro para sus socios.

ARTÍCULO 40. El día 31 de Diciembre de todos los año se cerrará la vigencia fiscal de la asociación para elaborar el balance general que deberá ser presentado a la Asamblea General y que será entregado junto con la resolución de la convocatoria.

ARTÍCULO 41. El Presidente será el ordenador de gastos y en tal condición, podrá ordenar aquellos pagos que guarden relación con las cuantías que para cada año apruebe la Asamblea General.

Cuando un gasto exceda los limites fijados, con anticipación deberá ser aprobado en una Asamblea General extraordinaria convocada para expreso fin.

ARTÍCULO 42. En los balances y con los informes trimestrales todos los ingresos y los egresos se deben presentar discriminados, sustentando por los anexos del caso.

CAPÍTULO 9

ESTATUTOS.

ARTÍCULO 43. Toda reforma al presente estatuto debe ser aprobada por una Asamblea General extraordinaria convocada para tal fin a excepción de las obligadas por mandato legal, las cuales serán introducidas por la Junta Directiva.

ARTICULO 44. Las reformas del presente estatuto, requiere para su validez el voto favorable de la mitad más uno de los socios en pleno uso de sus derechos.

ARTÍCULO 45. Las reformas que en el futuro se introduzca en el presente estatuto, luego de ser adoptadas por la Asamblea General entraran en vigencia inmediatamente y haber sido inscrito en la Cámara de Comercio de Magangué.

CAPÍTULO 10

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO 46. La Asociación podrá ser declarada disuelta por:

- a) Decisión de la Asamblea General tomada mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de los socios en pleno uso de sus derechos como mínimo.
- b) Imposibilidad de cumplir el objetivos para el cual fue creada y no por contar con el número mínimo de afiliados para seguir funcionando.
- c) Cancelación de la Matricula Mercantil.

ARTÍCULO 47. Cuando la disolución obedezca a decisión de la Asamblea General dicho cuerpo nombrará un liquidador, en caso contrario el liquidador será nombrado de acuerdo con los procedimientos legales.

PARÁGRAFO: Los archivos y los activos que resulten de la liquidación pasará a un organismo con fines similares y que beneficie a los Microempresarios de la Isla de Mompox.

CAPÍTULO 11

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 48. La Junta Directiva de la Asociación redactará y aprobará el reglamento interno que regula las actividades de la asociación.

ARTÍCULO 49. Para su mejor organización la Asociación a través de su Junta Directiva, reglamentará e integrará las comisiones que considere necesarias.

ARTÍCULO 50. La responsabilidad conjunta o personal de la Junta Directiva no cesa ni disminuye cuando por circunstancias del volumen de actividades tenga necesidad de delegar funciones en otro organismo socios o funcionarios de la asociación.

ARTÍCULO 51. Todo asunto no previsto en el presente estatuto será resuelto por la Junta Directiva y sometido a consideración de la más próxima Asamblea General.

los presentes Estatutos fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria.



JOYEROS ASOCIADOS DE MOMPOS "JOASON".

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO.

El suscrito Director de la Cámara de Comercio de Magangué, en ejercicio de facultad y con fundamento en la inscripción del registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

C E R T I F I C A :

Que por documento público del día 20 de Enero de 1997, inscrito en esta Cámara de Comercio el día 5 de Marzo de 1997, bajo el No.093 del libro respectivo, fue constituida la entidad sin ánimo de lucro denominada JOYEROS ASOCIADOS DE MOMPOS "JOASON".

C E R T I F I C A :

Que de acuerdo con los documentos arriba citados, la entidad se rige por las siguientes cláusulas:

DENOMINACION: JOYEROS ASOCIADOS DE MOMPOS "JOASON"

DOMICILIO : MOMPOS BOLIVAR

DIRECCION: MUNICIPIO DE MOMPOS BOLIVAR

C E R T I F I C A :

DURACION: El término de duración de la entidad es indefinida, desde el día 5 de Marzo de 1997 .

C E R T I F I C A :

REPRESENTACION LEGAL: La facultad de representar a ésta entidad se delegó en el siguiente cargo:

PRESIDENTE: ANTONIO MARTINEZ TORREZ c.c.No.9.263.197 de Mompos.

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS : Que mediante documento de fecha 20 de Enero de 1996, inscrito en este registro bajo el No.093, constan los siguientes nombramientos:

PRESIDENTE : ANTONIO MARTINEZ TORREZ c.c.No.9.263.197 de Mompos

VICEPRESIDENTE: MAXIMO MENDO RUIZ c.c.No.9.262.221 de Mompos

TESORERO: LUIS MENDO SIMANCA c.c.No.9.260.920 de Mompos

SECRETARIO: ROBERTO VILLANUEVA TRESPALACIOS c.c.No.9.260.185 de Mompos

C E R T I F I C A :

FISCALES: Que mediante documento de fecha 20 de Enero de 1997, inscrito en este registro bajo el No.093, consta el siguiente nombramiento:

FISCAL U ORGANO DE CONTROL: AGENOR CASSALETH FELIZZOLA c.c.No.9.261.376 de Mompos

C E R T I F I C A :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE:

_Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y Junta Directiva. - Elaborar el orden del día en las respectivas sesiones y diri-

ciación. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día se
dió por terminada la reunión las doce(12) meridiano y para constan
cia se firma como aparece por todas las personas que en ella inter
vinieron.

ANTONIO MARTINEZ TORRES
C.C 9'263.197 de Mompóx

MAXIMO Menco RUIZ
C.C 9'262.221 de Mompóx

✓ DALMIRO Menco MARTINEZ
C.C 9'263.145 de Mompóx

JOSE DAVILA CERON
C.C 9'264.239 de Mompóx

✓ JOAQUIN RODRIGUEZ ROJAS
C.C 9'267.723 de Mompóx

LUIS Menco SIMANDA
C.C 9'260.920 de Mompóx

ROBERTO VILLANUEVA TRESPALACIOS
C.C 9'260.185 de Mompóx

LUIS EDO ARTEAGA ZAMBRANO
C.C 9'268.342 de Mompóx

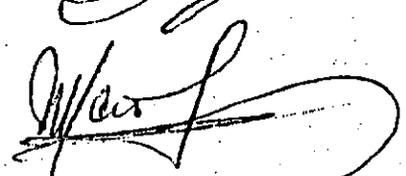
JOSE DAVID Menco MARTINEZ
C.C 9'263.004 de Mompóx

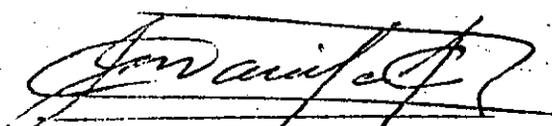
RAFAEL LOPEZ TEJEDA
C.C 9'262.344 de Mompóx

AGENOR CASSALETH FELIZZOLA
C.C 9'261.376 de Mompóx

✓ JAVIER SANTOS MORA
C.C 9'262.546 de Mompóx

✓ MARIO RODRIGUZ HERRERA
C.C 9'263.929 de Mompóx



Dalmiro Menco Martinez

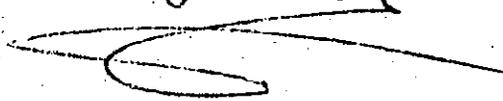

Joaquin Rodriguez Rojas

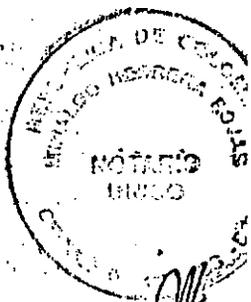
Luis Menco S.
Roberto Villanueva Trespalacios

Luis Eduardo Arteaga Z.
Luis Menco

Rafael Lopez Tejeda

Agenor Cassaleth Felizzola

Javier Santos Mora
Mario Rodriguez Herrera




Continuación de las firmas de las personas que intervinieron.

- ✓ EUCIO RODRIGUEZ HERRERA *Eucio Rodriguez Herrera*
C.C 9'264.239 de Mompox
- ALEJANDRO VILLAREAL ARIAS *Alejandro Villareal Arias*
C.C 3'901.441 de Mompox
- ✓ TOMAS MARTINEZ TORRES *Tomas Martinez T*
C.C 9'263.941 de Mompox
- ✓ JAIME TRESPALACIOS MORENO *Jaime Trespacios*
C.C 9'263.400 de Mompox
- ✓ JAIME VILLAREAL ARIAS *Jaime Villareal Arias*
C.C 3'901.443 de Mompox

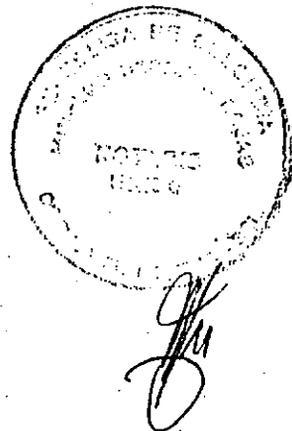
DICHATARIOS PROVISIONALES DE LA ASAMBLEA

[Signature]

ANTONIO MARTINEZ TORRES
PRESIDENTE

[Signature]

ROBERTO VILLANUEVA TRESPALACIOS
Secretario.





DIRECCION DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES

306 002 679 3

NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA D.V.

06 CAROLINA

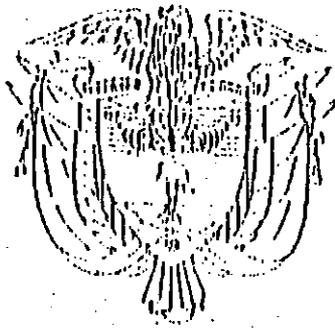
JOYEROS ASOCIADOS DE HERMES JO

ASCH

RECHONIA

927047295 (CENTRO DE IDENTIFICACION)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia y del Derecho



FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO

NOTARIA UNICA. _____

CIRCULO DE MOMPON. _____

DEPTO. BOLIVAR. _____

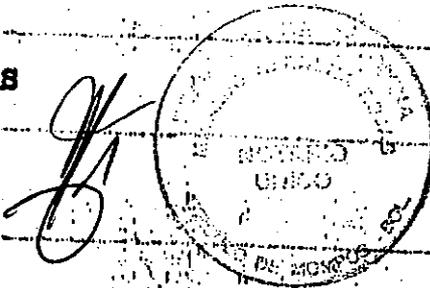
COPIA DE LA ESCRITURA No. CERO VEINTIDOS (022) _____

EL VEINTE (20) DE ENERO. _____ DE 1997

LASE DE ACTO CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE ORFEBRES? _____

EL NOTARIO

MINALDO HERRERA ROJAS



REGISTRADA POR EL FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

AA 7100571



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CERO VEINTIDOS.

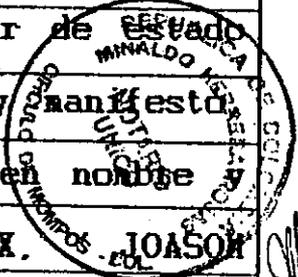
(022)

ACTO: CONTITUCION DE SOCIEDAD DE ORFEBRES.

COMPARECIENTES: ANTONIO MARTINEZ TORRES

En la Ciudad de Mompos, Cabecera del Municipio de su mismo nombre, Departamento de Bolivar, República de Colombia, a los Veinte (20) dias del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y siete (1.997), ante mí ~~MINALDO HERRERA ROJAS~~, Notario único del Circulo de Mompos Bolivar, compareció al despacho a mi cargo, el señor ANTONIO MARTINEZ TORRES varón, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía numero 9.263.197 expedida en Mompos - Bolivar de ~~Estado~~ civil casado, a quien conozco personalmente y ~~manifesto~~ según minuta que presenta: PRIMERO: Que actúa en nombre y representación de la JOYEROS ASOCIADOS DE MOMPOX, ~~JOASON~~ según acta de constitución de fecha 23 de Octubre de 1996.

SEGUNDO: ~~Que comparece a manifestar que 18 Joyeros u Orfebres constituido en asamblea decidieron organizarse en una Asociación de dicho arte y de dicha asamblea se levanto un acta que al texto dice: En Mompos a los veintitres (23) dias del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Seis (1.996) siendo las nueve (9) de la mañana se reunieron en el Claustro San Agustin, previa citación los señores ANTONIO MARTINEZ TORRES, identificado con la cédula de Ciudadania número 9.263.197 expedida en Mompos, MAXIMO MENCO RUIZ, portador de la cédula de Ciudadania numero 9.263.145 de Mompos, DALMIRO MENCO MARTINEZ, con cédula de Ciudadania número 9.263.145 de Mompos, JOAQUIN RODRIGUEZ ROJAS, con~~



[Handwritten signature]



la parte administrativa, en el manejo de talleres en todo sentido y sus operarios, las exigencias de un debido control de calidad, lo que traería como consecuencia alzar el nivel de joyero en

todos sus aspectos sociales y económicos aportando un frente de trabajo contra el desempleo en esta zona del país; quienes además instruyeron a los asistentes sobre la forma de asociarse y los pasos a seguir para la consecución de la personería jurídica. Existiendo la debida ilustración sobre el tema los joyeros asistentes de comun acuerdo designaron a los señores Antonio Martinez Torres y Roberto Villanueva Trespalacios para ocupar los cargos de Presidente y Secretario provisional en esta asamblea, quienes pasaron a ocupar dichos cargos. El señor presidente por intermedio de su secretario presentó a consideración de los asistentes el siguiente orden del día: 1) Llamado a lista. 2) Elección de la Junta Directiva. 3) Presentación y aprobación de los estatutos de la Asociación de Joyeros de Nompós. 4) Proposiciones y varios. Puesto en consideración fue aprobado en todos sus puntos. En desarrollo del anterior orden del día se procedió de la siguiente manera: PUNTO PRIMERO.- El señor secretario en alta voz hizo llamado a lista y respondieron presentes ANTONIO MARTINEZ TORRES, MAXIMO MENDO RUIZ, DALMIRO MENDO MARTINEZ, JOSE DAVILA CERON, JOAQUIN RODRIGUEZ ROJAS, LUIS MENDO SINANCA, ROBERTO VILLANUEVA TRESPALACIOS, LUIS EDUARDO ARTEAGA ZAMBRANO, JOSE DAVID MENDO MARTINEZ, RAFAEL LOPEZ TEJEDA, AGENOR CASSALETH FELIZZOLA, JAVIER SANTOS MORA, MARIO RODRIGUEZ HERRERA, ELICIO RODRIGUEZ HERRERA, ALEJANDRO VILLARREAL ARIAS, TOMAS MARTINEZ TORRES, LAINE TRESPALACIOS.





AA 7100574

, 30, 31, 32, 33, 34, 35 puesto en discucion fue aprobado en todas sus partes. CAPITULO 7 titulo AFILIACION A DIFERENTES ENTIDADES contemplando el articulo 36 y presentando a discucion

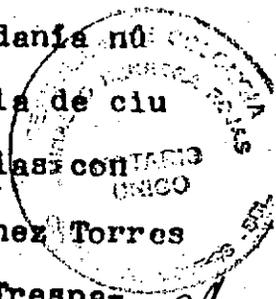
fue aprobado. CAPITULO 8 titulo PATRIMONIO contenido los articulos 37, 38, 39, 40, 41, 42 dado en discucion fue aprobado. CAPITULO 9 titulo ESTATUTOS articulos 37, 38, 39, 40, 41, 42 dado en discucion fue aprobado. CAPITULO 9 titulo ESTATUTO articulos 43, 44 y 45 puesto a consideracion fue aprobado. CAPITULO 10 titulo DISCUSION Y LIQUIDACION contenido los articulos 46 y 47 presentando a discucion fue aprobado. CAPITULO 11 DISPOSICIONES GENERALES conteniendo los articulo 48, 49, 50, y 51 sometido a discucion fue aprobado en todas sus partes. PUNTO CUARTO. Seguidamente los asistentes autorizaron al señor presidente y demás miembros de la Junta Directiva para realizar todas las diligencias que sean necesarias para conseguir la presoneria Juridica de la Asociacin. No habiendo mas puntos que tratar en el orden del dia se dio por terminada la reunion las doce (12) meridianos" TERCERO - Que presenta un legajo, de 22 folios u hojas escritas, útiles y en buen estado, que contiene la mencionada acta de constitución de la entidad denominada, JOYEROS ASOCIADOS DE MONPOX, " JOASOM ", realizada el dia 23 de OCTUBRE de 1996 en el claustro de San Agustin de la ciudad de Nompós-Bolívar firmada por todos los miembros que constituyen dicha asociación e incluye los estatutos que fueron aprobados por los asistente en forma unánime, para que sea protocolizada con el presente instrumento público y de el se expidan las copias que los interesados soliciten presente en este acto el

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONPOX
CORTE DE PAZ
NO. 120
DICIEMBRE 1996

Isabel
Arce

ACTA DE CONSTITUCION DE JOYEROS ASOCIADOS DE MOMPOX

En Mompox, a los veintitres (23) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis (1.996) siendo las nueve (9) de la mañana se reunieron en el claustro de San Agustín, previa citación los señores Antonio Martínez Torres identificado con la cédula de ciudadanía número 9°263.197 expedida en Mompox, Máximo Menco Ruiz portador de la cédula de ciudadanía número 9°262.221 de Mompox, Dalmiro Menco Martínez con cédula de ciudadanía número 9°263.145 de Mompox, Joaquín Rodríguez Rojas con cédula de ciudadanía número 9°267.723 de Mompox, José Dávila Cerón con cédula de ciudadanía número 9°264.239 de Mompox Luis Menco Simanca con cédula de ciudadanía número 9°260.920 de Mompox, Roberto Villanueva Trespalacios con cédula de ciudadanía número 9°260.185 de Mompox, Luis Eduardo Arteaga Zambrano con cédula de ciudadanía número 9°268.342 de Mompox, José David Menco Martínez con cédula de ciudadanía número 9°263.004 de Mompox, Rafael López Tejeda con cédula de ciudadanía número 9°262.344 de Mompox, Agenor Cassaleth Felizzola con cédula de ciudadanía número 9°261.376 de Mompox, Javier Santos Mora con cédula de ciudadanía número 9°262.546 de Mompox, Mario Rodríguez Herrera identificado con la cédula de ciudadanía número 9°263.929 de Mompox, Elicio Rodríguez Herrera con cédula de ciudadanía número 9°264.237 de Mompox, Alejandro Villarreal Arias con cédula de ciudadanía número 3°901.441 de Mompox, Tomás Martínez Torres con cédula de ciudadanía número 9°263.941 de Mompox, Jaime Trespalacios Moreno con cédula de ciudadanía número 9°263.400 de Mompox, Jaime Villarreal Arias con cédula de ciudadanía número 3°901.443 de Mompox, contando con la asistencia de los señores Blas Torrens y Carlos Onofre funcionarios del Sena seccional Bolívar y Leonidas Guzmán Anaya jefe de Acción Comunal de Mompox. Los funcionarios del Sena informaron a los asistentes la necesidad y conveniencia de la creación de Joyeros Asociados de Mompox, dada la importancia que a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional que siempre ha tenido la artesanía de la joyería Momposina, la significación para efecto de la consecución de capital de trabajo y mercado de los productos que se laboran, adquiriendo mayor experiencia en la parte



administrativa, en el manejo de talleres en todo sentido y sus operarios, las exigencias de un debido control de calidad, lo que traería como consecuencia alzar el nivel del joyero en todos sus aspectos sociales y económicos aportando un frente de trabajo contra el desempleo en esta zona del país; quienes además instruyeron a los asistentes sobre la forma de asociarse y los pasos a seguir para la consecución de la personería jurídica.

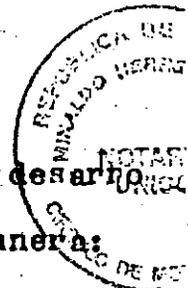
Existiendo la debida ilustración sobre el tema los joyeros asistentes de común acuerdo designaron a los señores Antonio Martínez Torres y Roberto Villanueva Trespalacios para ocupar los cargos de Presidente y secretario provisional en esta asamblea, quienes pasaron a ocupar dichos cargos. El señor presidente por intermedio de su secretario presentó a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1o.) Llamado a lista;
- 2o.) Elección de la junta directiva;
- 3o.) Presentación y aprobación de los Estatutos de la Asociación de joyeros de Mompox;
- 4o.) Propositiones y varios.-

Puesto en consideración fue aprobado en todos sus puntos. En desarrollo del anterior orden del día se procedió de la siguiente manera:

PUNTO PRIMERO.- El señor secretario en alta voz hizo el llamado a lista y respondieron presente Antonio Martínez Torres, Máximo Menco Ruiz, Dalmiro Menco Martínez, José Dávila Cerón, Joaquín Rodríguez Rojas, Luis Menco Simanca, Roberto Villanueva Trespalacios, Luis Edo Arteaga Zambrano, José David Menco Martínez, Rafael López Tejeda, Agenor Cassaleth Felizzola, Javier Santos Mora, Mario Rodríguez Herrera, Elicio Rodríguez Herrera, Alejandro Villarreal Arias, Tomás Martínez Torres, Jaime Trespalacios Moreno, Jaime Villarreal Arias.

PUNTO SEGUNDO.- El señor presidente informó a los asistentes a los asistentes sobre la necesidad de hacer la elección de la Junta Directiva en propiedad acordándose a utilizar el sistema de plancha por inscripción ante la secretaría y para lo cual se confirió un re



ceso de diez (10) minutos con el fin de consultar el nombre de candidatos, cumpliendo el término concedido el señor secretario informó que se encontraba inscrita una sola plancha integrada así: Presidente Antonio Martínez Torres; Vicepresidente Máximo Menco Ruiz; Tesorero Luis Menco Simanca; Secretario Roberto Villanueva Trespalacios; y fiscal Agenor Cassaleth Felizzola, sometida a votación fue electa por unanimidad y seguidamente pasaron a tomar posesión de sus cargos y bajo la gravedad del juramento prometieron cumplir bien y fielmente con los Estatutos y Reglamentos de la entidad, los deberes y obligaciones propias de sus cargos. PUNTO TERCERO.- Acto seguido el señor presidente ordenó al secretario se entrara a la lectura, discusión y aprobación de los Estatutos de la Asociación que consta de CAPITULO 1 con los títulos NATURALEZA, DOMICILIO, DURACION, LOGOTIPO del artículo primero al cuarto y puesto en discusión fue aprobado. CAPITULO 2 bajo el título de OBJETIVOS conteniendo el artículo 5 y sometido a discusión fue aprobado. CAPITULO 3 título ESTRUCTURA FUNCIONAL artículo 6 presentado a discusión fue aprobado. CAPITULO 4 título AFILIADOS conteniendo los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12 sometido a discusión fue aprobado. CAPITULO 5 título ASAMBLEA GENERAL conteniendo los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 puesto en discusión fue aprobado. CAPITULO 6 título JUNTA DIRECTIVA conteniendo los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 puesto en discusión fue aprobado en todas sus partes. CAPITULO 7 título AFILIACION A DIFERENTES ENTIDADES contemplando el artículo 36 y presentado a discusión fue aprobado. CAPITULO 8 título PATRIMONIO conteniendo los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42 dado en discusión fue aprobado. CAPITULO 9 título ESTATUTOS artículos 43, 44, y 45 puesto a consideración fue aprobado. CAPITULO 10 título DISCUSION Y LIQUIDACION conteniendo los artículos 46 y 47 presentado a discusión fue aprobado. CAPITULO 11 DISPOSICIONES GENERALES conteniendo los artículos 48, 49, 50 y 51 sometido a discusión fue aprobado en todas sus partes. PUNTO CUARTO.- Seguidamente los asistentes autorizaron al señor presidente y demás miembros de la junta directiva para realizar todas las diligencias que sean necesarias para conseguir la personería Jurídica de la AVO



ESTATUTOS FUNDACIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

CAPITULO I.

DENOMINACIÓN, NATURALEZA, DURACIÓN, TERRITORIO Y DOMICILIO.

Artículo 1. DENOMINACIÓN.

La Entidad regulada por los presentes estatutos se denomina "FUNDACIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE SANTA CRUZ DE MOMPOX".

Artículo 2. NATURALEZA.

La presente FUNDACIÓN se constituye como una entidad no gubernamental, sin ánimo de lucro, de interés público y social, de nacionalidad Colombiana.

Artículo 3. DURACIÓN.

La fundación tendrá una duración indefinida, pero se disolverá y liquidará por decisión de la asamblea general, conforme a estos estatutos o de conformidad con las causas previstas en la ley.

Artículo 4. TERRITORIO.

La fundación tendrá como epicentro de sus actividades el Municipio de Mompox, pero podrá desarrollar actividades que tengan que ver con su objeto o fines a nivel nacional o internacional con el lleno de los requisitos legales que se exijan.

Artículo 5. DOMICILIO.

Para todos los efectos legales, el domicilio principal de la FUNDACIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, es el Municipio de Mompox, su dirección es la calle 16A No. 1 - 57, departamento de Bolívar, República de Colombia.

CAPITULO II

OBJETIVOS, FINALIDAD Y PRINCIPIOS.

Artículo 6. OBJETIVOS.

La FUNDACIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER, se encuentra instituida en favor de los exalumnos de la Escuela Taller Cartagena de Indias, Extensión Mompo, con la finalidad de coordinar, planificar, financiar, ejecutar proyectos y prestarles servicios de asesoría en el campo de la investigación, preservación, exhibición y comercialización de productos finales artesanales y manufacturados y en general apoyar toda actividad que tienda a preservar el patrimonio cultural y arquitectónico de Mompo, a fin de obtener un mejor desarrollo humano de las personas que participen directa e indirectamente en la creación de microempresas, o en la vinculación a empresas o entidades ya constituidas, para el desarrollo económico y social de los exalumnos y de su entorno familiar y social.

Artículo 7. FINALIDAD.

Tiene la FUNDACIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER, a impulsar a los exalumnos de la Escuela Taller Cartagena de Indias, Extensión Mompo, para promoverlos, organizarlos, impulsarlos, apoyarlos en toda muestra, feria o exhibición en que puedan presentar sus trabajos, estimular en ellos el mejoramiento del talento humano, de sus condiciones socioeconómicas y fortalecer los valores éticos y de responsabilidad personal y empresarial, así como también lograr el compromiso con su comunidad, el medio ambiente y la excelencia personal de cada miembro. Igualmente la FUNDACIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER, creará, fomentará y apoyará microempresas, como sociedades limitadas, de economía social y comunitaria integradas con los exalumnos de la Escuela Taller Cartagena de Indias, Extensión Mompo y otras Escuelas en Colombia, en los talleres en que han sido formados o por microempresas constituidas por los mismos exalumnos a través de su representante legal.

Artículo 8. PRINCIPIOS.-

La fundación se regirá por los siguientes principios generales:

- a. Igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones.
- b. Participación democrática en toda deliberación y decisión.
- c. Ausencia de toda discriminación de sus miembros por razones sociales o de ideas políticas, raza, género o religión.

CAPITULO III MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN

Artículo 9. DE LOS SOCIOS.

Para ser socio de la Fundación se requiere ser exalumno de la Escuela Taller Cartagena de Indias, Extensión Mompo en cualquiera de los oficios o artes para lo cual se capacitó; ser o haber sido parte del personal directivo, académico o administrativo de dicha institución, o integrante de alguna de las entidades que firman el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ministerio de Cultura, la Gobernación del Departamento de Bolívar, El Sena, La Alcaldía Santa Cruz de Mompós o de cualquiera otra entidad con objetivos afines, en cuyo caso, su permanencia estará condicionada al tiempo que dure vinculado a la Escuela Taller y, a consideración de cada quien, Así mismo deberá ser aceptado por la Asamblea General y cumplir con el pago de las cuotas que se hayan establecido.

Artículo 10. DE LAS CLASES DE SOCIOS.-

La fundación tendrá la siguiente clase de socios.

- a.- Socios Fundadores
- b.- Socios Ordinarios y
- c.- Socios Honorarios

Artículo 11. DE LOS SOCIOS FUNDADORES.

Tendrán la calidad de socios fundadores, las personas naturales o jurídicas que a través de su representante legal suscribieron el acta de constitución de la fundación.

Artículo 12.- DE LOS SOCIOS ORDINARIOS.-

Tendrá la calidad de socio ordinario la persona natural o jurídica que adquiera tal condición y la conserve según los estatutos.

Artículo 13 DE LOS SOCIOS HONORARIOS.-

Tendrán la calidad de socios honorarios aquellas personas naturales o jurídicas que hayan sido designadas por la Asamblea General y/o que presten permanentemente un apoyo irrestricto a la fundación.

Artículo 14. NEXOS.-

La relación jurídica entre la FUNDACIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER y los socios es personal e intransferible por acto entre vivos o por sucesión. Recíprocamente las deudas de la fundación no dan derecho a demandar su pago contra alguno de los socios, sean personas naturales o jurídicas, ni conceden acción sobre los bienes propios de ellos.

Artículo 15. PERDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO

Los derechos de los socios se perderán mediante declaración de la Asamblea General así:

- a.- Por muerte.
- b.- Por expulsión decretada mediante los estatutos.
- c.- Por exclusión.
- d.- Por renuncia.
- e.- Por liquidación de la sociedad en caso de persona jurídica.

Artículo 16. DE LAS SANCIONES.

Las sanciones serán impuestas por la junta directiva, quien podrá delegar en el presidente, cuando se trate de faltas leves, así:

- a.- Suspensión temporal.
- b.- Suspensión indefinida.
- c.- Expulsión.

Artículo 17. CAUSAS PARA EXCLUIR A CUALQUIER MIEMBRO

Son causales para excluir a cualquier miembro las siguientes:

- a.- Calumnia o difamación.
- b.- Por malos manejos en los fondos de la fundación.
- c.- Por agresión verbal o física a cualquier socio sin justa causa.
- d.- Por uso inadecuado del nombre de la fundación.
- e.- Por el no pago de las cuotas sociales cuando éstas superen tres periodos cuotas.

CAPITULO IV DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Artículo 18. DERECHOS.

- a.- Elegir y ser elegido para desempeñar cargos dentro de la junta directiva y demás organismos de la fundación
- b.- Participar con voz y voto en la reuniones en la Asamblea General de Socios, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo.
- c.- Usar y disfrutar de todos los servicios que presta la fundación, previa autorización de la junta directiva y cancelación de la cuota correspondiente.

Artículo 19. OBLIGACIONES.

- a.- Acatar y cumplir fielmente estos estatutos, acuerdos y resoluciones de la asamblea y Junta Directiva.
- b.- Cancelar las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- c.- Pagar el precio de los servicios que brinda la fundación.

- d.- Cumplir con las funciones de los cargos para los cuales sean designados o nombrados.
- e.- Cumplir, preservar, defender los objetivos de la Fundación
- f.- Los demás que se impongan en los estatutos, en los reglamentos internos y en la Asamblea General de Socios.

CAPITULO V

DEL GOBIERNO Y DIRECCION

Artículo 20. ORGANOS DE GOBIERNO.

- a.- Asamblea General de Socios.
- b.- Junta Directiva.
- c.- Director Ejecutivo
- d.- Revisor Fiscal

PARÁGRAFO. La Fundación tendrá todos los comités y secretarías o grupos que estime conveniente y necesario para el buen funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos. Estas dependencias serán creadas, modificadas o suprimidas de acuerdo con las necesidades de la institución, sin necesidad de modificar los estatutos que la gobiernan. La junta directiva será el órgano competente para su creación y promulgación, especialmente indicando su constitución y reglamentación, funcionamiento y programa de acción.

Artículo 21. DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General de Socios es la máxima autoridad de gobierno y todos los demás se encuentran subordinados a ella.

Artículo 22. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

- a.- Aprobar el presupuesto de gasto e inversión para el correspondiente periodo.
- b.- Reformar totalmente o parcialmente los estatutos de acuerdo con las formalidades establecidas en ellos.
- c.- Decretar la disolución y liquidación de la fundación.
- d.- Elegir los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal.
- e.- Revisar y aprobar los balances de fin de ejercicio contable y los informes que deben rendir la Junta Directiva y el Revisor Fiscal.
- f.- Formular las políticas de la fundación en consonancia con las necesidades y expectativas del desarrollo económico y social de la comunidad.
- g.- Autorizar las operaciones económicas destinadas a conservar e incrementar las rentas de la fundación sin que esto implique desviación de los objetivos y fines de la Fundación
- h.- Nombrar y remover al Director Ejecutivo.

Artículo 23. SESIONES.

La Asamblea General de socios realizara dos clases de sesiones:

a.- Ordinarias; éstas se llevarán a cabo los días treinta (30) de cada bimestre; si por cualquier circunstancia llegare el día y este cae domingo o festivo, ésta se trasladará al día siguiente hábil

b.- Extraordinarias; se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de las dos terceras partes de los socios miembros o convocada por la junta directiva como derecho propio o por el revisor fiscal.

Artículo 24. - DE LA INASISTENCIA.

Cuando uno de los miembros haya dejado de asistir sin causa justificada a juicio de la Junta Directiva a cuatro (4) reuniones ordinarias continuas o a tres extraordinarias, podrá ser excluido como miembro de la fundación y reemplazado por otro que ingresará como miembro ordinario.

Artículo 25. CONVOCATORÍA.

Tanto para las convocatorias ordinarias como para las extraordinarias será necesario citar a cada uno de sus miembros mediante comunicación escrita o telefónica con una anticipación no menor a cinco (5) días calendario.

Artículo 26. QUORUM.

Habrá quórum en las sesiones ordinarias o extraordinarias con la mitad más uno de sus miembros; si no se llegare a constituir quórum en la primera reunión, sea ésta ordinaria o extraordinaria, el presidente señalará nueva fecha y para esta sesión se formará quórum con cualquier número de miembros que asistan y se dejará constancia en el acta

Artículo 27. QUÓRUM CALIFICADO.

Cuando se trate de sesiones en las que se hagan reformas estatutarias, disolución y liquidación de la Fundación la decisión deberá ser tomada en dos sesiones mediante el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los miembros asistentes a las respectivas sesiones.

Artículo 28 ACTA DE LAS SESIONES.

De la Asamblea General de Socios se levantará un acta que será firmada por el Presidente y el Secretario.

Artículo 29. NULIDAD DE LAS REUNIONES.

Las determinaciones de la Asamblea General de Socios serán nulas cuando con posterioridad a la convocatoria se modifique el sitio, fecha y hora de la reunión, a menos que la

Asamblea que se haya instalado válidamente y por motivos justificados se determine la modificación.

Artículo 30. - DIRECCIÓN DE LAS REUNIONES.

El presidente es el máximo dignatario y le corresponde presidir las reuniones, salvo cuando se trate de cuestionar su gestión.

Artículo 31. NORMAS PARA ELECCIONES.-

La Junta Directiva será elegida por votación secreta de los miembros que conforman la Fundación.

Artículo 32. DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva de la Fundación estará integrada por sus miembros principales, para periodos de un (1) año, pudiendo ser elegidos total o parcialmente. La junta directiva será elegida por la Asamblea General de Socios que conforman la Fundación, por la mayoría de votos, por el sistema de planchas, que serán inscritas en un número mínimo de dos y utilizando el sistema de cociente electoral.

Artículo 33 SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez al mes, antes de la reunión de la Asamblea General que se dé bimestralmente, extraordinariamente cada vez que la convoque el Presidente, el Revisor Fiscal o las dos terceras partes de sus miembros; las reuniones se convocaran con tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Artículo 34. QUÓRUM.

Las decisiones de la Junta Directiva serán tomadas tanto en sesiones ordinarias, como en las extraordinarias por la mitad más uno de sus miembros, lo que constituye el quórum para deliberar y decidir.

Artículo 35. ACTAS.-

Todas las resoluciones de la Junta Directiva se harán constar en un libro de actas que se llevará y que se autoriza con las firmas del Presidente y el Secretario.

Artículo 36. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.-

- a.- Dirigir las actividades de la Fundación acorde con los objetivos de ésta y de conformidad con los mandatos de la Asamblea General de Socios.
- b.- Dictar las normas reglamentarias de los estatutos que regulan las actividades de la Fundación.
- c.- Crear, reformar, o suprimir las diferentes secretarías, grupos o comités necesarios.
- d.- Nombrar y remover al Director Ejecutivo.
- e.- Aprobar la obtención de recursos, sean nacionales o internacionales y proponer el impulso de los diferentes programas.
- f.- Autorizar la compra de bienes muebles e inmuebles.
- g.- Aprobar en primera instancia de acuerdo con estos estatutos el presupuesto de rentas, gastos e inversiones.
- h.- Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben cancelar los socios.
- i.- Estudiar, aprobar, desaprobar y modificar los planes, proyectos y programas de desarrollo social.
- j.- Darse su propio reglamento.
- k.- Rendir informes semestrales a la Asamblea General.
- l.- Nombrar a los asesores de cada comité, grupos o secretarías.
- m.- Presentar a la Asamblea General los nuevos miembros que se incorporen a la Fundación.
- n.- Velar por la debida ejecución del presupuesto de gastos de la Fundación.
- o.- Las demás que les asigne la Asamblea General de Socios y las normas que le sean complementarias.

PARÁGRAFO.- La junta directiva podrá delegar en el Director Ejecutivo las atribuciones que considere pertinentes, salvo aquellas que por su naturaleza deba ejercer.

Artículo 37. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La junta Directiva estará conformada de la siguiente manera.

- a.- Un Director Ejecutivo
- b.- Un Subdirector.
- c.- Tesorero.
- d.- Secretario
- e.- Revisor fiscal, el cual puede ser el mismo del órgano de Gobierno.

Artículo 38. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

El Director Ejecutivo ostentará la representación legal de la Fundación.

- a.- Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Socios.
- b.- Convocar a sesiones a la Junta Directiva.
- c.- Velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos, acuerdos, resoluciones y reglamentación interna de la fundación.
- d.- Velar por la ejecución de los programas de inversión y gastos de la Fundación de conformidad con el presupuesto de gastos aprobado para cada vigencia fiscal.
- e.- Firmar con los secretarios todas las actas de la junta directiva y de la Asamblea General de Socios.

- f.- Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación y constituir apoderado para casos especiales.
- g.- Presentar a la Junta Directiva, presupuestos de Gastos y de Rentas, Cuentas y Balances.
- h.- Celebrar todos los contratos y convenios y ejecutar los actos en que la fundación sea participe y suscribir los correspondientes documentos.
- i.- Supervisar, Evaluar y Controlar el funcionamiento administrativo de la Fundación y rendir un informe a la Asamblea General y a la Junta Directiva en las oportunidades que establecen los estatutos.
- j.- Promulgar la estructura orgánica y administrativa de la fundación, previo visto bueno o aprobación de la junta directiva.
- k.- Las demás atribuciones que asigne la Asamblea General y la Junta Directiva.
- l.- Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva

Artículo 39 REPRESENTACION LEGAL.

El Director Ejecutivo de la Fundación será el representante legal de la misma dentro de los términos de ley y de estos estatutos.

Artículo 40. FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR EJECUTIVO.-

En caso de falta absoluta o temporal del presidente, remplazará al Director Ejecutivo en todas facultades y funciones, colaborará igualmente con el mismo en la coordinación de la fundación, sus comités, secretarías o grupos

Artículo 41. FUNCIONES DEL TESORERO.

- a.- Recaudar, custodiar y manejar los fondos de la fundación y hacer el pago de las cuentas de cobro a cargo de la Fundación de acuerdo con su presupuesto.
- b.- Rendir las cuentas mensuales de su manejo y responsabilidad, apoyándose en la contabilidad de la Fundación.
- c.- Elaborar las cuentas de cobro a favor de la Fundación y recaudar los fondos correspondientes a ellos.
- d.- Verificar al final de cada semestre los cortes de cuentas y balances de la fundación en asocio con el presidente y el revisor fiscal.
- e.- Girar junto con el Director Ejecutivo los cheques.
- f.- Las demás que señale la Junta Directiva y la Asamblea.

Artículo 42. FUNCIONES DEL SECRETARIO.

- a.- Levantar las actas de la Asamblea General de Socios y de la Junta Directiva y firmarla con el Director Ejecutivo.
- b.- Mantener al día el archivo y la correspondencia
- c.- Producir y supervisar con el Director Ejecutivo los documentos necesarios, autenticarlas si es el caso.
- d.- Las demás que señale la Asamblea General y la Junta Directiva.

Artículo 43 REVISOR FISCAL.

Tendrá las facultades y funciones señaladas para el revisor fiscal de la Fundación, en el capítulo VII de los presentes estatutos.

**CAPITULO VI
DEL REVISOR FISCAL**

Artículo 46. La Fundación tendrá un Revisor Fiscal, que será elegido por la Asamblea general de Socios para periodos de un año (1) por mayoría absoluta de los miembros que la Integran. Para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal se deberá ser Contador Público titulado con matrícula vigente; éste podrá ser reelegido. pero hará parte de la junta directiva con voz pero sin voto.

Artículo 47. No podrá ser elegido Revisor Fiscal quien se encuentre en alguna de las condiciones a que se refiere el artículo 205 del Código de Comercio.

Artículo 48. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL.-

- a.- Velar por el estricto manejo de los fondos de la fundación y que se lleven regularmente la contabilidad y las actas de la Asamblea de la Junta Directiva.
- b.- Revisar y firmar con el presidente el balance de la fundación.
- c.- Convocar a la Junta Directiva y Asamblea General a sesiones cuando los estatutos y las circunstancias lo exijan.
- d.- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de los funcionarios de la Fundación se ajusten a las prescripciones de estos estatutos y de ley.
- e.- Dar oportuna cuenta por escrito a la Junta Directiva o al Director Ejecutivo, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de las operaciones que a su nombre se adelantan.
- f.- Colaborar con las autoridades Gubernamentales que ejerzan la vigilancia a esta clase de organizaciones.
- g.- Cumplir las demás atribuciones que le señalan la ley, los estatutos y los reglamentos.

PARAGRAFO.- El Revisor Fiscal formará parte de la junta directiva con voz pero sin voto.

**CAPITULO VII
PATRIMONIO Y CAPITAL.**

Artículo 49. PATRIMONIO.-

El patrimonio de la Fundación estará integrado por los bienes muebles e inmuebles, y por todos los bienes y valores que adquiera e incrementen su fondo social por cualquiera de los títulos y modos de adquirir el dominio de las cosas según la ley. También ingresan al fondo o patrimonio los derechos de afiliación, cuotas ordinarias o extraordinarias, donaciones entre vivos o por causa de muerte, donaciones por entidades nacionales e internacionales, sean públicas o privadas.

Artículo 50. MANEJO DEL PATRIMONIO.

La fundación realizará ejercicios patrimoniales semestralmente, que terminarán el 31 de junio y el 31 de diciembre de cada año, en esta fecha se cortarán las cuentas y se realizará un inventario y balance de fin de ejercicio, que será presentado a la Asamblea General y Junta Directiva para su estudio y aprobación.

Artículo 51. Las cuentas y balance de fin de ejercicio y la contabilidad en general se presentarán y llevarán teniendo en cuenta que la fundación es una entidad sin ánimo de lucro, en consecuencia se adoptarán las practicas contables recomendables para esta clase de instituciones

Artículo 52. El manejo del patrimonio de la Fundación estará a cargo de su Director Ejecutivo, quien podrá tomar las medidas del caso como son abrir los libros de Contabilidad que se requieran, abrir cuentas de ahorro, corrientes bancarias, realizar préstamos y adquirir obligaciones, girar cheques, pasar cuentas de cobro, solicitar préstamos bancarios nacionales e internacionales y operaciones de leasing.

Artículo 53. Los bienes de la Fundación, ni sus ingresos podrán pasar al patrimonio de personas naturales o jurídicas con ánimo de lucro, ni se distribuirán utilidades o participaciones.

Artículo 54. CAPITAL

El capital como activo con que se constituye la Fundación, estará integrado por la cantidad de Quinientos Mil (\$ 500.000,00) pesos M/L., que los socios o miembros han entregado por partes iguales en dinero en efectivo.

CAPITULO VIII DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

Artículo 55. DISOLUCIÓN.

La Asamblea General de Socios podrá declarar disuelta la Fundación, previo los trámites legales, conforme a los reglamentos y estatutos o cuando se le cancele la personería jurídica, lo cual impida el funcionamiento de los objetivos y fines para los cuales se constituyó.

Artículo 56. LIQUIDADOR.

Cuando la Fundación decrete su disolución o se decrete la cancelación de la personería jurídica, en ese mismo acto se nombrara un liquidador o en su defecto lo será el último representante legal y a falta de éste el gobernador departamental lo designará.

Artículo 57. LIQUIDACIÓN.

Para la liquidación se procederá a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1529 de 1990, y el artículo 19 para la publicidad.

Artículo 58. Si se diera el caso de la liquidación de la Fundación, el remanente de los bienes generales se destinará a una entidad de utilidad común sin ánimo de lucro que persiga fines similares.

CAPITULO X. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 59. REFORMA DE ESTATUTOS.-

Los presentes estatutos podrán ser reformados parcial o totalmente a criterio de la Junta Directiva, quien elaborará el proyecto de reforma para posterior aprobación por la Asamblea General de Socios.

Artículo 60. SANCIONES.-

El socio que no cumpla con el mandato del Director Ejecutivo de la Junta Directiva o de la Asamblea General, será sancionado de acuerdo con estos estatutos.

Los presentes estatutos fueron leídos, discutidos y aprobados en todos los capítulos y artículos por la Asamblea General de Socios realizada el día ___ de Septiembre de 2001.-

ALVARO LUIS CASTRO ABUABARA.
C. C. No.

MARIA INÉS DUQUE BELEÑO.
C. C. No.

**ASOCIACION DE ORFEBRES, JOYEROS Y ACTIVIDADES AFINES DE
BOLÍVAR**

"ASORJABOL"

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CIUDAD
MIGUEL MARTINEZ CANEDO	9265156	MOMPOX
ORLANDO ARNEDO LAMADRID	73103112	CARTAGENA
JOSE BAZA EPALZA	7477231	BARRANQUILLA
GILBERTO JUNCO B.	888954	CARTAGENA
JAIIME CHAVEZ G.		
PROSPERO VILLANUEVA	9261405	MOMPOX
JESUS OCAMPO RINCON	6137488	ARMENIA
JORGE MOJICA SALAZAR		
ARNALDO ACOSTA P.	73109237	CARTAGENA
MARIO ELIAS HILDERS JUNCO	7920400	CARTAGENA
JOSE LUIS BAZA MADRID	73134592	CARTAGENA
CARMELO SALGUEDO	72139214	BARRANQUILLA
DAVID RODRIGO MOSQUERA	80068342	BOGOTÁ
JAVIER JUNCO PUPO	73100408	CARTAGENA
CARLOS JULIO MACIAS	3811765	CARTAGENA
GUSTAVO A. HERRERA	7431720	BARRANQUILLA
NESTOR CANTILLO	9077077	CARTAGENA
MARTIN HERNANDEZ	73143454	CARTAGENA
EDWIN GUERRERO B.	8200422	BAGRE (ANT)
GUSTAVO SIERRA	8723794	
JULIO CESAR SANTANDER	7475573	
AUGUSTO MARTINEZ	9262914	MOMPOX
JORGE ELIECER CHOQUE	7513557	ARMENIA
GEOVANY CASTILLO	73128108	CARTAGENA
HECTOR LIÑAN JARABA	73202306	CARTAGENA
CARLOS GUERRERO	7314823	CARTAGENA
GEOVANY LOZANO	73160265	CARTAGENA
ALEX CANEDO	927287	MOMPOX
JOSE SAENZ	9074769	CARTAGENA
MIGUEL NOGUERA	926557	MOMPOX
ANUAR ATENCIO		
MARIO PINTO	73140159	CARTAGENA
LUIS PINTO	73153569	CARTAGENA
GEOVANY VIZCANO SANDOVAL	8635480	SABANALARGA
JOSE LUIS DAZA PADILLA	9102923	CARTAGENA

OSCAR GOMEZ	73104924	CARTAGENA
ALONSO CASTILLO	73583408	CARTAGENA
JOSE ZAPATA	78783508	BARRANQUILLA
ENRIQUE FLOREZ	73128543	CARTAGENA
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	72139671	CARTAGENA
HECTOR CABARCAS		
MARCIAL BETTIN	73128868	CARTAGENA
LUIS R. LIÑAN	9262412	MOMPOX
OMAR E. HERRERA	7473860	BARRANQUILLA
ALEX CASTILLO	9290231	TURBACO
HECTOR LIÑAN JARABA	72202306	CARTAGENA
OSCAR ROMERO CASTAÑEDA	9091990	CARTAGENA
CARLOS GUERRERO	73146823	CARTAGENA
GEOVANY LISCAN	73160265	CARTAGENA
ALEX CANEDO	9262287	
JOSE SAENZ	9074769	CARTAGENA

51
11

ASINJOBOL

Asociación Industrial de Joyeros en Bolívar.
Personería Jurídica N° 500.070 Dic 12 de 1996.
Santa Rosa del Sur (Bol).

- 1	ARDILA RODRÍGUEZ GUILLERMO	7,922,576	STA ROSA DELSUR
2	ARIZA PARDO EDILMA	45,495,383	CARTAGENA
- 3	BUITRAGO LOZANO JOSÉ MESIAS	17,629,366	FLORENCIA
- 4	FORERO VERA HECTOR YORLANDO	7,924,469	SANTA ROSA DEL SUR
- 5	IGLESIAS HERNÁNDEZ FREDY	3,983,686	SIMITI
- 6	MARTÍNEZ PORRAS AMPARO	45,620,559	SANTA ROSA DEL SUR
7	RIVERA CRUZ LUIS EDUARDO	7,923,270	SANTA ROSA DEL SUR
8	ROA ROJAS NIDIA ISABEL	45,620,781	SANTA ROSA DEL SUR
9	VANEGAS GARCÍA CECILIA	23,148,230	SIMITI
10	VANEGAS MUÑOZ EDGAR	19,399,367	BOGOTÁ
11	VARGAS VARGAS EINER	7,924,711	SANTA ROSA DEL SUR

Además se encuentran presentes en la reunión un grupo de joyeros no Asociados que están interesados en formar parte de la Asociación Industrial de Joyeros en Bolívar, sus nombres son:

1	AGUDELO POVEDA OLINTO	3,903,020	SIMITI
2	ARIZA PARDO ANTONIO	7,923,558	SANTA ROSA DEL SUR
- 3	BURGOS GALVIS ALVARO ARNALDO	T.1 35222	SANTA ROSA DEL SUR
- 4	CARDENAS VELANDIA URBANO	3,983,196	SIMITI
5	CONCEPCIÓN M. MENDOZA G.	45,621,060	SANTA ROSA DEL SUR
- 6	FIRIGUA FIRIGUA MARÍA INÉS	51,826,185	BOGOTÁ
7	FLOREZ NIÑO JUAN JOSÉ	91,178,682	GIRÓN
- 8	FORERO VERA CARLOS BELISARIO	91,517,927	BUCARAMANGA
9	GARAVITO NAVARRO JOSE LUIS	19,873,374	MAGANGUÉ
- 10	GORDILLO RAMOS STELLA	45,621,472	SANTA ROSA DEL SUR
- 11	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ YOLEIDA	30,762,036	ARJONA
12	LÓPEZ PARRA JOHANA MAYERLY	35,621,557	SANTA ROSA DEL SUR
- 13	OSMA ROJAS DILVIA ISABEL	45,620,527	SANTA ROSA DEL SUR
- 14	PALACIOS ORTEGA ISAIAS MANUEL	3,913,299	MORROA
- 15	PALACIOS PALACIOS RAMIRO DE J.	18,775,726	LOS PALMITOS

Todos los anteriores están domiciliados en el Municipio de Santa Rosa del Sur.

Centro Comercial San Andrés El Rosal Calle H N° 11-50 Local N° 07
Tel. (095)5 69 74 47- (095)5 69 72 99 TELEFAX (095)5 69 71 12

ESTATUTOS DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EAT EL CRISOL

Comparecieron, EBERTO CANEDO PALENCIA, ANTONIO CASTRO SUAREZ, EDWIN ALEXANDER LINDO TORRES, JOSÉ DAVID ECHAVEZ CERVANTES, ADOLFO MASSIAS ECHEVERRÍA, JORGE TOSCANO RICAURTE, ANDRÉS CANEDO ROMERO, LUCIANO HERRERA MIRANDA, OSCAR EMILIO PUPO MONTOYA, SAMUEL A. RICAURTE MENDOZA, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad colombiana, identificados como aparecen al pie de sus firmas y manifestaron que han resuelto constituir una empresa asociativa de trabajo que se registrará por los siguientes estatutos y en lo no previsto en ellos, por las normas que regulan la materia.

Artículo 1°. RAZÓN SOCIAL.- La empresa se denominará EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJOS EL CRISOL.

Artículo 2°. DOMICILIO.- El domicilio principal de esta empresa será la ciudad de Mompox.

Artículo 3°. DURACIÓN.- La empresa tendrá una duración de VEINTE (20) años, contados a partir de la fecha del presente documento.

Artículo 4°. OBJETO SOCIAL.- El objeto de la empresa será: Trabajar en la elaboración y comercialización de Joyas en Filigrana de plata y oro.

Artículo 5°. APORTES.- El aporte total de la empresa asociativa de trabajo es la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000), compuesta por los siguientes aportes individuales.

NOMBRE ASOCIADO.	APORTE LABORAL	ACTIVOS HERRAMIENTAS	APORTE EN DIERO	TOTAL ASOCIADOS	CUOTAS
Eberto Canedo Palencia	100.000	100.000	100.000	300.000	10.
Antonio Castro Suárez	100.000	100.000	100.000	300.000	10
Edwin A. Lindo Torres	100.000	100.000	100.000	300.000	10
José D. Echavez Cervantes	100.000	100.000	100.000	300.000	10
Adolfo Macías Echeverría	100.000	100.000	100.000	300.000	10
Jorge Toscano Ricaurte	100.000	100.000	100.000	300.000	10
Andrés Canedo Romero	100.000	100.000	100.000	300.000	10
Luciano Herrera Miranda	100.000	100.000	100.000	300.000	10
Oscar Emilio Pupo Montoya	100.000	100.000	100.000	300.000	10
Samuel A. Ricaurte Mendoza	100.000	100.000	100.000	300.000	10
TOTAL APORTES	1'000.000	1'000.000	1'000.000	3'000.000	100%

Artículo 6º.- **DIRECCIÓN.** La dirección y administración de la Empresa Asociativa de Trabajo, corresponde a la Junta de Asociados y al Director Ejecutivo.

Artículo 7º. **JUNTA DE ASOCIADOS.** La junta de asociados será la suprema autoridad de la Empresa Asociativa de Trabajo; estará compuesta por los socios fundadores y los que ingresen y se hallen debidamente inscritos en el registro de miembros.

Artículo 8º. **FUNCIONES DE LA JUNTA DE ASOCIADOS.** Son funciones de la junta de Asociados:

- a.- Elegir al Director de la empresa
- b.- Determinar los planes y operaciones de la misma
- c.- Estudiar, modificar, aprobar o improbar los estados económicos y financieros de la empresa.
- d.- Determinar las reservas estatutarias u ocasionales;
- e.- Reformar los estatutos cuando sea necesario;
- f.- Elegir un Tesorero;
- g.- Vigilar el cumplimiento de las funciones del Director;
- h.- Evaluar los aportes de los miembros y determinar su remuneración al momento del ingreso, retiro y al efectuarse las revisiones previstas en el artículo 4º de la presente ley;
- i.- Decidir la aceptación y retiro de los miembros;
- j.- Las demás que de acuerdo con la ley sean necesarias para el funcionamiento de la empresa.

Artículo 9º.- **REPRESENTANTE LEGAL.**- La empresa tendrá representante legal que será el Director Ejecutivo quien ejercerá las siguientes funciones:

- a.- Realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa, obteniendo la autorización previa de la junta e asociados cuando la cuantía exceda los 50 salarios mínimos legales, al momento de la operación;
- b.- Ordenar los gastos y pagos, y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorro de la empresa;
- c.- Ser ejecutor de las decisiones que adopte la junta de la empresa;
- d.- Convocar a la junta de asociados cuando lo ordenen los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria;
- e.- Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando haya lugar.
- f.- Elaborar anualmente para el balance general y al final de su gestión un informe a la junta de asociados sobre las labores desarrolladas, el estado y el resultado de las mismas;
- g.- Las demás que de acuerdo con la ley comercial, los estatutos o las actividades de la empresa le asigne la junta de asociados.

Artículo 10º. TESORERO.- La responsabilidad del manejo económico, contable y financiero, en relación con el patrimonio y el capital social de la empresa la tendrá un tesorero que ejercerá las siguientes funciones:

- a.- Recaudar las rentas e ingresos de la empresa y llevar en forma detallada un control sobre los mismos.
- b.- Atender oportunamente el pago de las obligaciones de la empresa según informe del Director Ejecutivo;
- c.- Firmar conjuntamente al Director Ejecutivo los cheques y cuentas de ahorro de la empresa;
- d.- Llevar ordenadamente y observando todas las exigencias legales, los libros y la contabilidad de la empresa;
- e.- Las demás que de acuerdo con la ley comercial los estatutos o las actividades de la empresa le asigne la junta de asociados.

Artículo 11º. La junta de asociados deberá reunirse por lo menos una vez cada sesenta (60) días en la fecha, hora y lugar que determine el Director de la empresa; o en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.

Artículo 12º.- QUÓRUM.- El quórum deliberatorio se integrará con la presencia de la mayoría de los socios. El quórum decisivo se tomará por mayoría de votos correspondientes a los aportes laborales y laborales adicionales de cada asociado.

PARÁGRAFO.- Para efectos del quórum decisivo sólo se tendrán en cuenta los votos correspondientes a los aportes laborales y laborales adicionales de cada asociado.

Artículo 13º.- RESERVAS.- La empresa asociativa de trabajo elaborará el 31 de diciembre de cada año el estado de ingresos, gastos y balance general. Del excedente líquido se constituirán sin perjuicio de las estatutarias u ocasionales, las siguientes reservas:

a.- Como mínimo el 20% con destino a preservar la estabilidad económica de la empresa.

b.- Una reserva para la seguridad social de los asociados equivalente al 10% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

Artículo 14º. **EXENCIONES.**- Las utilidades provenientes de los aportes laborales y laborales adicionales, estarán exentas del pago del impuesto a la renta y complementarios en una proporción igual al 50%.

Artículo 15º. **DISOLUCIÓN.**- Son causas de disolución de las empresas asociativas de trabajo:

a.- La reducción del número mínimo de los miembros;

b.- Por sentencia judicial;

c.- Las contempladas en el artículo 218 del Código de Comercio.

Artículo 16º. **LIQUIDACIÓN.**- Disuelta la empresa asociativa de trabajo, se procederá a su liquidación, para lo cual se seguirá el trámite indicado en el artículo 11 del Decreto 1100 de 1992.

Artículo 17º. **RESPONSABILIDAD.**- La responsabilidad de los asociados es de carácter solidario e ilimitado. (Ver Artículo 294 del Código de Comercio).

Artículo 18º. **CONCILIACIÓN Y ARBITRAMIENTO.**- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejercicio o liquidación se someterá a conciliación entre las partes en litigio; para ello, recurrirán al Centro de Arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio del domicilio social. En el evento de no llegarse a un acuerdo, la controversia se someterá a Arbitramento, cuyo árbitro, según la cuantía, serán designados por la Cámara del lugar.

Este Tribunal se regirá por lo previsto en el Decreto 2279/89, Ley 23 y Decreto 2651/91 y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen o completen.

Leídos los presentes estatutos, fueron aceptados en forma unánime por todos y cada uno de los asociados, por lo cual se firman en el Municipio de Mompox departamento de Bolívar a los quince (15) días del mes de Septiembre del 2001.

Eberto Canedo Palencia
EBERTO CANEDO PALENCIA
cc # 9 270.030
MOMPox

Antonio Castro Suarez
ANTONIO CASTRO SUAREZ
cc # 7 9266.577 Mompox

Edwin Lindo Torres
EDWIN A. LINDO TORRES
9.271-393 de Mompox

Adolfo Masias Echeverria
ADOLFO MASSIAS ECHEVERRIA
cc. II 9-273-838

Andrés Canedo R
ANDRES CANEDO ROMERO
cc/985018 de Mompox

Oscar Pupo Montoya
OSCAR EMILIO PUPO MONTOYA
cc # 9.263.256-Mompox

Jose David Echaves - e
JOSE D. ECHAVEZ CERVANTES
79767863 de Mompox

Jorge Toscano Ricaurte
JORGE TOSCANO RICAURTE
cc 9272 773 Mompox

Luciano Herrera Miranda
LUCIANO HERRERA MIRANDA
cc 985-446 de Mompox

Samuel A. Ricaurte Mendoza
SAMUEL A. RICAURTE MENDOZA
cc 91262.575 de Mompox

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

EL CRISOL

En la ciudad de Mompox, Departamento de Bolívar, a los quince (15) días del mes de Septiembre del 2001, se reunieron: Eberto Canedo Palencia, Antonio Castro Suárez, Edwin A. Lindo Torres, José D. Echavez Cervantes, Adolfo Macías Echeverría, Jorge Toscano Ricaurte, Andrés Canedo Romero, Luciano Herrera Miranda, Oscar E. Pupo Montoya y Samuel A. Ricaurte Mendoza, mayores de edad identificados como aparece al pie de sus firmas y manifestaron:

- Su voluntad de asociarse y constituirse en una empresa asociativa de trabajo
- Que el nombre será EAT " EL CRISOL "
- Que para tal efecto adoptarán los correspondientes estatutos, observando plenamente las disposiciones de la ley 10 de 1991, el Decreto 1100 de 1992 y en lo pertinente, las normas del Derecho Comercial.
- Que se hace necesario conformar la Junta de Asociados fundadores que estarán integrados por: Eberto Canedo Palencia, Antonio Castro Suárez, Edwin A. Lindo Torres, José D. Echavez Cervantes, Adolfo Macías Echeverría, Jorge Toscano Ricaurte, Andrés Canedo Romero, Luciano Herrera Miranda, Oscar E. Pupo Montoya, y Samuel A. Ricaurte Mendoza.
- Que se hace necesario elegir al Director Ejecutivo de la Empresa quien será SAMUEL ARTURO RICAURTE MENDOZA, para que como primera función adelante los trámites de obtención de la personería jurídica ante la Cámara de Comercio de Mompox y dentro de los quince (15) días posteriores de la personería jurídica ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Que igualmente se hace necesario elegir al Tesorero de la Empresa quien será OSCAR EMILIO PUPO MONTOYA, y cumplirá las funciones que le asignen los estatutos.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta la sesión, se elabora esta acta y se firman en señal de aceptación por todos los asistentes.

Eberto Canedo Palencia

EBERTO CANEDO PALENCIA
C.C. # 9'270.030 Mompox

Antonio Castro Suarez

ANTONIO CASTRO SUAREZ
c.c. # 9'266.579

Edwin Lindo Torres

EDWIN A. LINDO TORRES
C.C. # 9'271.393 Mompox

Jose David Chaves

JOSE D. ECHAVEZ CERVANTES
c.c. # 19'767.863 Mompox

Adolfo Masias Echeverria
ADOLFO MASSIAS ECHEVERRIA
C.C. # 9'273.838 Mompox

Jorge Toscano Ricaurte
JORGE TOSCANO RICAURTE
c.c. # 9'272.173 Mompox

Andrés Canedo Romero
ANDRES CANEDO ROMERO
C.C. # 935.017 Mompox

Luciano Herrera Miranda
LUCIANO HERRERA MIRANDA
c.c. # 935.446 Mompox

Oscar Pupo Montoya
OSCAR E. PUPO MONTOYA
c.c. # 9'263.256 Mompox

Samuel A. Ricaurte Mendoza
SAMUEL A. RICAURTE MENDOZA
c.c. # 9'262.575 Mompox



**Cámara de Comercio
de Magangué**

FILIAL DE CONFECAMARAS
NIT.890.481.080-1

**Matrícula
Mercantil**

Nº 14703

La Cámara de Comercio de Magangué

CERTIFICA:

Que el señor (a) EL CRISOL E.A.F. está matriculado en esta Cámara de Comercio con el Registro Mercantil, N° 14703 de fecha 5 - 10 - 2001

CERTIFICA:

Que en el Registro de los Establecimientos de Comercio aparece matriculado el Establecimiento Comercial denominado EL CRISOL E.A.F. bajo Matrícula N° 14703 de fecha 5 - 10 - 2001

CERTIFICA:

Que han renovado su Matrícula correspondiente al año XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SECRETARIO

Expedido: 8 - 10 - 2001 Válido Hasta: 31 - 12 - 2001

Fijar en un lugar visible del establecimiento

Magangué, ciudad cosmopolita de corazón abierto al mundo entero



**Cámara de Comercio
de Magangué**

FILIAL DE CONFECAMARAS
NIT. 890.481.080-1

**Matrícula
Mercantil**

N°

14709

La Cámara de Comercio de Magangué

CERTIFICA:

Que el señor (a) EL CRISOL E.A.T. está matriculado en esta Cámara de Comercio con el Registro Mercantil, N° 14709 de fecha 5 - 10 - 2001

CERTIFICA:

Que en el Registro de los Establecimientos de Comercio aparece matriculado el Establecimiento Comercial denominado EL CRISOL E.A.T. bajo Matrícula N° 14709 de fecha 5 - 10 - 2001

Que han renovado su Matrícula correspondiente al año XXXXXXXXXXXX

SECRETARIO

Expedido: 8 - 10 - 2001 válido hasta: 31 - 12 - 2001

Fijar en un lugar visible del establecimiento

Magangué, ciudad cosmopolita de corazón abierto al mundo entero



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
EL CRISOL E.A.T.

Pag. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 1 del 15 de Sep/bre de 2001,
inscribe en esta Camara de Comercio, el 5 de Octubre de 2001 bajo
el No. 443 del libro respectivo, fue constituida la empresa
asociativa de trabajo denominada: EL CRISOL E.A.T.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s) la empresa
se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EL CRISOL E.A.T.
DOMICILIO PRINCIPAL: MOMPOX

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones Judiciales
CL 23 # 3 - 104
MOMPOX

C E R T I F I C A

DURACION: La duracion de la empresa se fija en VEINTE
(20) anos, contados desde el 15 de Sep/bre del ano 2001.

C E R T I F I C A

OBJETO:
en y
labores



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

Doc. No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE Empresa Asociativa de Trabajo

C E R T I F I C A

DEFINICION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Empresa Asociativa de Trabajo, corresponde a la Junta de asociados y al Director Ejecutivo. La Empresa tendrá un Representante Legal, quien ejercerá las funciones... (a) Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa... (b) Elaborar el balance general y el informe de su gestión... (c) Firmar conjuntamente con el Tesorero... (d) Convocar a la Junta de asociados... (e) Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa... (f) Elaborar el balance general y el informe de su gestión... (g) Firmar conjuntamente con el Tesorero... (h) Convocar a la Junta de asociados... (i) Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa...

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 1 del 15 de Enero de 1961 otorgada en la Junta de Socios en Santa Cruz de... inscribió en esta Cámara de Comercio, el 5 de Octubre de 1961... Nro. 418 del libro rectorio, fueron combinados... DISTINGUIDO EN Y REP. LEGAL: SAMUEL A. RICAURTE MONTAÑA... TESORERO: OSCAR E. PURO MONTEYA



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ
MAGANGUÉ - C. A. S. A. T.

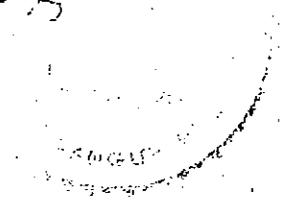
Pág. 03

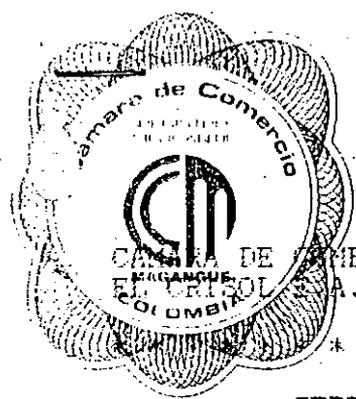
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

habiles despues de la fecha de inscripcion, siempre que, dentro de dicho termino, no sean objeto de los recursos de reposicion ante esta entidad y/o de apelacion ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DIRECTOR EJECUTIVO
AGUSTIN ARTURO CHAVEZ





CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
MAGANGUE
EL CRISOL E.A.T.
COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 1 del 15 de Sep/bre de 2001,
inscrita en esta Camara de Comercio, el 5 de Octubre de 2001 bajo
el No. 443 del libro respectivo, fue constituida la empresa
asociativa de trabajo denominada: EL CRISOL E.A.T.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la empresa
se rige por las siguientes disposiciones: -----
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----
EL CRISOL E.A.T.
DOMICILIO PRINCIPAL: MOMPOX -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
CL 23 # 3 - 104
MOMPOX

C E R T I F I C A

DURACION: La duracion de la empresa se fijo en VEINTE
(20) anos, contados desde el 15 de Sep/bre del ano 2.001. -----

C E R T I F I C A

OBJETO S
ón y co



CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ
EMPRESA ASOCIATIVA DE T. A. T.

Pág. 02.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

C E R T I F I C A

DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Empresa Asociativa de Trabajo, corresponde a la Junta de asociados y al Director Ejecutivo. La Empresa tendrá un Representante legal que será el Director Ejecutivo quien ejercerá las siguientes funciones: a) Realizar operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa, obteniendo la autorización previa de la junta de asociados cuando la cuantía exceda los cincuenta (50) salarios mínimos legales, al momento de la operación. b) Ordenar los gastos y pagos y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorro de la empresa. c) Ser ejecutor de las decisiones adoptadas por la junta de asociados. d) Convocar a la junta de asociados cuando lo ordenen los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria. e) Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando haya lugar. f) Elaborar anualmente para el balance general y al final de su gestión un informe a la junta de asociados sobre las labores desarrolladas el estado o resultado de los mismos. g) Las demás que de acuerdo con la ley comercial los estatutos o las actividades de la Empresa le asigne la junta de asociados.

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 1 del 15 de Septiembre de 2001 otorgada en la Junta de Socios en Santa Cruz de ----- inscrita en esta Cámara de Comercio, el 5 de Octubre de 2001 bajo el No. 443 del libro respectivo, fueron nombrados: -----
DIRECTOR EJ. Y REP.LEGAL: SAMUEL A. RICAURTE MENDOZA CC.# 9.262.575
TESORERO: OSCAR E. PUÑO MONTOYA CC.# 9.263.256

C E R T I F I C A



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
MAGANGUE - COLOMBIA S.A.T.

Pág. 03

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

habiles despues de la fecha de inscripcion, siempre que, dentro de di
cho termino, no sean objeto de los recursos de reposicion ante esta En
tidad y/o de apelacion ante la Superintendencia de Industria y Comercio

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996. LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUA
CION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DIRECTOR EJECUTIVO
AGUSTIN ARTURO CHAVEZ



FORMULARIO DE MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

LLENE CON EXACTITUD LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE FORMULARIO

Porque la falsedad en los datos que se suministren al Registro Mercantil será sancionada conforme al Código Penal (Art. 38 Cód. Cio.)

Favor diligenciar todo el formulario a máquina o en letra impranta, menos los espacios sombreados. No se aceptan tachones o enmendaduras.

La información adicional a la prevista por el Artículo 32 del Código de Comercio, se utilizará en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara. Autorizo el uso y divulgación de toda la información que posea la Cámara de esta empresa.

CAMARA DE COMERCIO

Aliada a:



CONFECAMARAS

AÑO 199

CODIGO CAMARA 14

I MATRICULA

RENOVACION

II MATRICULA Nº 14-103

III IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA EMPRESA <i>Empresa Asociativa de Trabajo EAT EL CRISOL</i>			MUNICIPIO <i>Moripos</i>		DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>		CODIGO DANE	
	DIRECCION COMERCIAL <i>Calle 23 N° 3-104</i>			MUNICIPIO <i>Moripos</i>		DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>		CODIGO DANE	
	TELEFONO(S) <i>6852984</i>		APARTADO		BUZON ELECTRONICO		FAX <i>6855914</i>		
	DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL <i>Calle 23 N° 3-104</i>			MUNICIPIO <i>Moripos</i>		DEPARTAMENTO <i>Bolívar</i>			

IV INFORMACION COMERCIAL	ENTIDADES DE CREDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES							
	NOMBRE DEL BANCO <i>Banco Popular</i>						OFICINA <i>2010</i>	
	REFERENCIAS COMERCIALES							
	NOMBRE <i>Miguel Romero de Heredia</i>		DIRECCION <i>Concedida</i>		TELEFONO(S) <i>6856371</i>			
NOMBRE <i>Miguel Villaverde Borrero</i>		DIRECCION <i>Concedida</i>		TELEFONO(S) <i>6856371</i>				

V INFORMACION ECONOMICA	ACTIVIDAD MERCANTIL							
	EN EL SIGUIENTE GRUPO MARQUE CON UNA X LA(S) ACTIVIDAD(ES) QUE DESARROLLA							
	<input type="checkbox"/> Agropecuaria	<input type="checkbox"/> Fcación productos químicos	<input type="checkbox"/> Comercio al detal	<input type="checkbox"/> Establecimiento financiero				
	<input type="checkbox"/> Pesca y zootecnia	<input type="checkbox"/> Fcación productos minerales no metálicos	<input type="checkbox"/> Comercio mayorista	<input type="checkbox"/> Seguros				
<input type="checkbox"/> Explotación minera	<input type="checkbox"/> Fcación productos hierro y acero	<input type="checkbox"/> Bares y cantinas	<input type="checkbox"/> Servicios personales					
<input type="checkbox"/> Fcación alimentos, bebidas y tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Fcación productos metálicos, maquinaria, equipo	<input type="checkbox"/> Fuentes de soda, heladerías	<input type="checkbox"/> Servicios a empresas					
<input type="checkbox"/> Textiles, confección, ind. del cuero	<input type="checkbox"/> Otras industrias manufactureras	<input type="checkbox"/> Restaurantes	<input type="checkbox"/> Turismo					
<input type="checkbox"/> Fcación prod. de madera	<input type="checkbox"/> Electricidad, gas, agua	<input type="checkbox"/> Hoteles	<input type="checkbox"/> Inmobiliaria					
<input type="checkbox"/> Fcación papel, imprentas, editoriales	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Transporte, almacenaje, comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otros servicios					
De acuerdo con el grupo(s) señalado(s) anteriormente, especifique en orden de importancia su actividad mercantil.								
1. <i>Elaboración de cajas de fibra para el uso y venta</i>							CODIGO CIU	
2. <i>Comercialización de los productos que se elaboran</i>								
3.								

APORTES

FORMULARIO DE MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS NACIONALES

CAMARA DE COMERCIO

Aliada



CONFECAMARAS

ODIGO CAMARA

LLENE CON EXACTITUD LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE FORMULARIO
Porque la falsedad en los datos que se suministran al Registro Mercantil será sancionada conforme al Código Penal (Artículo 38, Código de Comercio).
Favor diligenciar todo el formulario a máquina o en letra imprenta, menos los espacios sombreados.
No se aceptan tachones o enmendaduras.
La información adicional a la prevista, por el Artículo 32 del Código de Comercio se utilizará en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara. Autorizo el uso y divulgación de toda la información que posea la Cámara de este establecimiento, sucursal o agencia.

AÑO 2001

ESTABLECIMIENTO

SUCURSAL

AGENCIA

I. MATRICULA

RENOVACION

II. MATRICULA No. 14709

III. CLASE DE SOCIEDAD
LIMITADA 3 ANONIMA 4 COLECTIVA 5 COMANDITA SIMPLE 6 COMANDITA POR ACCIONES 7 SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA 8 CIVIL 9 EMPRESA UNIPERSONAL 10

IV. IDENTIFICACION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA <u>Empresa Asociativa de Trabajo "E.A.T.I. CRISOL"</u>				
	DIRECCION <u>Calle 23 No 3-104</u>	ZONA POSTAL	MUNICIPIO <u>Mompós</u>	DEPARTAMENTO <u>Bolívar</u>	CODIGO DANE
	TELEFONO <u>6855984-6855877</u>	APARTADO	FAX <u>6855984</u>	E-MAIL	
	DIRECCION ELECTRONICA		WWW.		
NOMBRE DEL PROPIETARIO <u>Guillermo A. Becerra Mendora</u>			NIT		DOMICILIO
DIRECCION <u>Calle 23 No 3-104</u>	TELEFONO(S) <u>6855984 6855877</u>	FAX <u>6855984</u>	MUNICIPIO <u>Mompós</u>	DEPARTAMENTO <u>Bolívar</u>	CODIGO DANE
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL <u>Calle 23 No 3-104</u>			MUNICIPIO <u>Mompós</u>	DEPARTAMENTO <u>Bolívar</u>	

V. INFORMACION ECONOMICA	ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA	
	Especifique en orden de importancia su actividad mercantil	
	<u>1. Elaboración de joyas en filigranas en oro</u>	CODIGO CIU
	<u>2. Elaboración de joyas en filigranas de plata</u>	
<u>3. Distribución y ventas de estos productos en oro y plata</u>		
PERSONAL OCUPADO <u>10 personas</u>	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA <u>\$3.000.000</u>	

VI. PROPIETARIO	PROPIETARIO(S)			
	SI ES ESTABLECIMIENTO:	PROPIETARIO UNICO <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD DE HECHO <input checked="" type="checkbox"/>	COPROPIEDAD <input type="checkbox"/>
	EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES:	PROPIO <input type="checkbox"/>	AJENO <input checked="" type="checkbox"/>	
	NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIA(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (Si son más de uno relaciónelos en hoja anexa)			No. Matricula
NOMBRE P	C.C. o NIT			
NO				



INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO ; CIENTO UNO (101)

CLASE DE ACTO ; PROTOCOLIZACION

En San Zenón, Cabecera del Municipio de su mismo nombre, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a los Veintidos (22) días del mes de Octubre del año de Mil Novecientos Noventa y Seis (1.996)

ante mí, JOSE IGNACIO MENDEZ MARTINEZ, Notario Público y Unico de este Circuito Notarial, comparecieron al Despacho a mi cargo los señores OSWALDO E. HERRERA TRONCOSO y ALFJANDRO MUÑOZ MARTINEZ, ambos mayores de edad, identificados con sus cédulas de ciudadanía números 9.263.089 y 9.262.644 expedidas en Mompox, respectivamente, residenciados en la ciudad de Mompox, Bolívar de estados civiles casados, de trámites por esta Localidad, a quienes conozco personalmente, de los cuales doy fe y expresaron, según minuta presentada:

P R I M E R O .—Que concurren a este Despacho Notarial en su carácter de Presidente y Secretario de la ASOCIACION DE OREBRES MOMPOSINOS (ADOM) de la ciudad de Mompox, Departamento de Bolívar, para los efectos legales, presentan para que sea incorporado en el PROTOCOLO de la Notaría Pública a cargo y bajo el número asignado, de los ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE OREBRES MOMPOSINOS (ADOM), conformado por un pliego de Diez (10) hojas, más el Acta de Instalación conformada por tres (3) pliegos de hojas debidamente foliadas .—

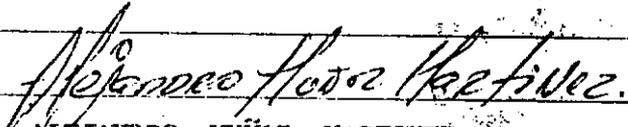
S E G U N D O .—En consecuencia, el suscrito Notario Público declara legalmente PROTOCOLIZADOS el EXPEDIENTE de la referencia, con el ob-

para este trabajo la hoja de papel Notarial Número AB-34192513

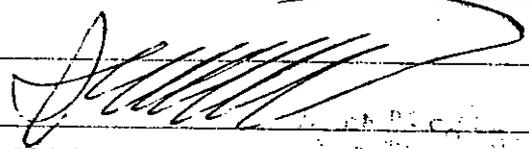
LOS OTORGANTES :


OSWALDO E. HERRERA TRONCOSO .-

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION .-

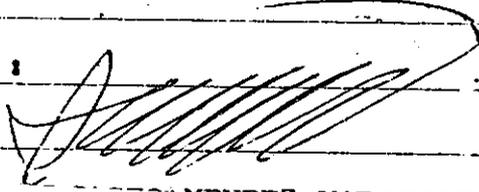

ALEJANDRO MUÑOZ MARTINEZ .-

SECRETARIO DE LA ASOCIACION .-


EL NOTARIO PUBLICO : JOSE IGNACIO MENDEZ MARTINEZ .-

ES FIEL Y PRIMERA (1a.) COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL LA QUE SE
EXPIDE EN SAN ZENON, MAGDALENA, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1.996) .-

EL NOTARIO PUBLICO :


MENDEZ MARTINEZ



***** 01

CAMARA DE COMERCIO

DE CARTAGENA

Fecha: 2003/03/18 Hora: 17:17 2833035
15*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA y REPRESENTACION LEGAL De R.E.J.S.A.L.
ASOCIACION DE ORFEBRES, JOYEROS Y ACTIVIDADES AFINES DE BOLIVAR --
ASORJABOL -----

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, EN
EJERCICIO DE FACULTAD LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES
DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, -----

C E R T I F I C A

Que por Acta del 28 de Octubre de 2,000,
otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena -----
y por Documento Privado del 28 de Octubre de 2,000,
otorgado en Asamblea de Asociados en Cartagena -----
inscritas en esta Camara de Comercio, el 14 de Marzo de 2003 bajo
el No. 5,916 del libro respectivo, consta la constitucion de la
Gremiales denominada ASOCIACION DE ORFEBRES, JOYEROS Y ACTIVIDADES
AFINES DE BOLIVAR ASORJABOL -----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con lo(s) documento(s) arriba citado(s), la entidad
se rige por las siguientes disposiciones: -----
DENOMINACION O ENTIDAD : -----
ASOCIACION DE ORFEBRES, JOYEROS Y ACTIVIDADES AFINES DE BOLIVAR --
ASORJABOL -----
DOMICILIO PRINCIPAL: CARTAGENA -----
NIT : NIT EN TRAMITE -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
CENTRO CALLE DE LA ESTRELLA #4-45 CARTAGENA
de la ciudad de CARTAGENA

C E R T I F I C A

DURACION: La Duracion de la entidad se fijo en CINCUENTA
(50) anos, contados desde el 28 de Octubre del ano 2000 . -----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La asociacion tendra entre otros los siguientes obje-

***** C O N T I N U A *****



***** 03

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Fecha: 2003/03/18 Hora: 17:17 2833036 *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA y REPRESENTACION LEGAL De R.E.J.S.A.L. ASOCIACION DE ORFEBRES, JOYEROS Y ACTIVIDADES AFINES DE BOLIVAR -- ASORJABOL -----

- cal, departamental, nacional como internacional tales como:
3.- Ferias, exposiciones, concursos de desino, moda y todo lo relacionado con la produccion y comercializacion de la orfebreria, joyeria y afines.
4.- Ser el organismo representativo del gremio orfebre y joyero de Bolivar ante el gobierno local, departamental, nacional e internacional y demas entidades juridicas y privadas para lograr solucion a problemas que afectan su normal deselvolvimiento, asi como para obtener los elementos que permitan al subsector orfebre y joyero lograr un mayor y mejor desarrollo.
4-1 Apoyar directa e indirectamente programas y actividades de tipo benefico que impliquen ayuda en el orden social.
4-1-1 Establecer las dependencias operativas y administrativas a nivel local, departamental, nacional e internacional que sean necesarias para el desarrollo del subsector orfebre y afines.
4.1.2 Promover y coordinar con las autoridades competentes cursos, seminarios y demas actividades que permitan obtener mayor seguridad para el gremio orfebre, joyero y afines.
Promover el desarrollo a traves de medios de comunicaciones (revistas, periodico, internet, etc.) a nivel local, departamental, nacional e internacional que permitan difundir las relaciones, metas y problematicas del subsector.
6.- Creacion del banco de datos de la orfebreria, joyeria y afines a nivel local, departamental, nacional e internacional.

La Asociacion de Orfebres, Joyeros y Actividades a Fines de Bolivar-Asorjabol prestara a sus asociados sus servicios a traves de:-----

- 1.- Departamento de asesoria, capacitaciones general y sus secciones:
1.- Tecnica
2.- Administrativa
3.- Economica
4.- Docente
5.- Laboral
6.- Juridica

PARAGRAFO:

- 1.- Para el cumplimiento de las anteriores funciones, la Asociacion podra firmar convenios y contratos con entidades publicas o privados del orden local, departamental, nacional e internacional.

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio de Cartagena

DE CARTAGENA

***** 05

CAMARA DE COMERCIO

Fecha: 2003/03/18 Hora: 17:17 2833037

CERTIFICADO DE EXISTENCIA y REPRESENTACION LEGAL De R.E.J.S.A.L. ASOCIACION DE ORFEBRES, JOYEROS Y ACTIVIDADES AFINES DE BOLIVAR -- ASORJABOL -----

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 14 de Marzo de 2003 bajo el No. 5,916 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos: -----

C U E R P O S D I R E C T I V O S

CLASE:	Junta Directiva		
1. ALFONSO BAZA EPALZA	Presidente		C.*****9,262,428=
2. JORGE WILLIAM GRANADOS N.	Vicepresidente.		C.****91,221,451=
3. NICOLAS LICERO	Secretario		C.****73,108,221=
4. BERNARDO CARDOSO V.	Tesorero		C.****73,092,342=
5. ENOC SOTO LORA	Vocal		C.****73,134,683=
6. CESAR A. CASTRILLON M.	Vocal		C.*****9,291,598=
7. GEOVANNY BAEZA T.	Vocal		C.*****8,737,516=
8. ERIK BAZA EPALZA	Vocal		C.*****9,262,699=
9. LUIS ALFONSO VIVES B.	Vocal		C.*****9,262,629=
10. MANUEL CANTILLO CARO	Vocal		C.*****9,131,950=

C E R T I F I C A

Que segun Acta del 28 de Octubre de 2000, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Cartagena de la entidad: ----- ASOCIACION DE ORFEBRES, JOYEROS Y ACTIVIDADES AFINES DE BOLIVAR --- ASORJABOL -----

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 14 de Marzo de 2003 bajo el No. 5,916 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos: -----

Cargo	Nombre	
Rep. Legal Suplente	JORGE WILLIAM GRANADOS N.	C.****91,221,451=
Vicepresidente		
Representante Legal	ALFONSO BAZA EPALZA	C.*****9,262,428=
Presidente		

C E R T I F I C A

Que segun Acta del 28 de Octubre de 2000, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Cartagena de la entidad: -----

***** C O N T I N U A *****

"OROSAN"

Asociación para la comercialización y transformación del oro de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Personería jurídica N° 500.576 dic. 14 de 2001

Santa Rosa del Sur, Bolívar.

LISTA DE ASOCIADOS

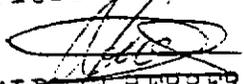
N°	Nombres y apellidos	cédula	de
1	José Manuel Arias Gómez	91'233.679	Bucaramanga ✓
2	Ana Edith Ariza	28'149.057	Girón ✓
3	Martha Isabel Rumbo	42'403.914	Valledupar ✓
4	Dany Daniel Ojeda T.	13'749.996	Bucaramanga ✓
5	Ana Isabel Barreto Roa	23'754.191	Miraflores ✓
6	Omar José Guzmán Guzmán	7'923.690	Santa Rosa del Sur ✓
7	Libardo Guzmán Guzmán	7'923.273	Santa Rosa del Sur ✓
8	Javier Restrepo Morato	3'981.481	Simiti ✓
9	Aída Rosa Guzmán Guzmán	45'621.470	Santa Rosa del Sur ✓
10	Yaquelin Talero Ortiz	43'583.098	Medellin ✓
11	Alirio Guzmán Guzmán	7'924.211	Santa Rosa del Sur ✓
12	José Rigoberto Rubiano Franco	389.563	Simiti ✓
13	Eduardo Carrillo	7'923.466	Santa Rosa del Sur /
14	José Antonio Sereno	91'429.069	Barrancabermeja /
15	José Elbert Beltrán	13'615.557	Puente Nacional
16	Luis Amador Santamaría	7'923.587	Santa Rosa del Sur
17	Jairo Hernández Quintero	5'975.941	
18	Silvio Beltrán Malagón	7'923.587	Simiti /
19	Juan Ardila	2'194.072	Sucre S.S. /
20	Mauricio Ramírez	91'296.266	Bucaramanga ✓
21	Diego Ramírez	91'491.912	Bucaramanga
22	Luis Eduardo Palomino	9'144.322	Bucaramanga ✓
23	Luis Roberto Rodríguez	91'218.934	Bucaramanga ✓

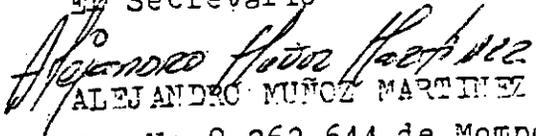


- 4). FISCAL : MAGALIS ROMERO DE HERRERA
- 5). TESORERO : DOMINGO ARQUEZ GUZMAN
- 6). VOCALES : JAVIER PADILLA..... Comité de Finanzas
 - RAFAEL DAVILA ESCAÑO... " " Mercadeo
 - EDGARDO CURREA HERRERA.. " " Capacitación
 - RODOLFO RUIZ DAZA..... " " Comercialización.

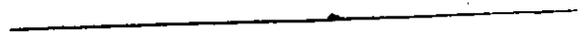
3). Acto seguido se procedió a someter a aprobación los Estatutos de la Asociación, el cual fue leído artículo por artículo y, estos fueron aprobados por unanimidad de los miembros de Asamblea General.

4). No habiendo más nada de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las 9:00 P.M. Y para mayor constancia se firma la presente Acta por todos los miembros de la asociación.

El Presidente

 OSWALDO E. HERRERA TRNCOSO.
 c. c. No. 9.263.089 de Mompós.

El Secretario

 ALEJANDRO MUÑOZ MARTINEZ
 c. c. No. 9.262.644 de Mompós.

Demás miembros:



- 1- TRINIDAD DURAN LOZANO
- 2- SAMUEL RICAURTE MENDOZA
- 3- EMIL HERRERA MONTESINO
- 4- CESAR CASTRO REJIA X
- 5- DOMINGO ARQUEZ GUERAN
- 6- MIGUEL BORRE ALVARADO
- 7- LUIS FELIPE VILLANEVA CAMERO
- 8- CARLOS RODRIGUEZ MARI
- 9- MAXIMO MENDO RUIZ
- 10 HUMBERTO CURREA HERRERA X
- 11 JAIME CUESTA HERRERA X
- 12 CLOGA CASTRO DE PADILLA X
- 13 EDGARDO CURREA HERRERA X
- 14 JOSE DAVILA CERON
- 15 OSCAR AREVALO CANTILLO
- 16 ANTONIO MARTINEZ TOJAS
- 17 GUILLERMO ARQUEZ MARI
- 18 JOSE LUIS DAVILA ESCANO
- 19 JORGE LUIS ROIZ BAENA X
- 20 ALEJANDRO MONOZ MARTINEZ X
- 21 ROLOLFO ROIZ DAZA
- 22 JAVIER PADILLA BELGADO
- 23 OSWALDO ENRIQUE HERRERA MONOZO
- 24 LUIS EDUARDO ORTIZ VILLANEVA
- 25 ROBERTO RICAURTE MENDOZA
- 26 RAFAEL DAVILA ESCANO X
- 27 LUIS RAFAEL MARTINEZ BELSRO
- 28 MAGALIS ROMERO DE HERRERA
- 29 ELISA ESPERANCIAS X
- 30 MARIO RODRIGUEZ X
- 31 ALVARO MENDOZA LINDERALES
- 32 CARMEN O. DE GARILLO X
- 33 EMBRY RICAURTE CARRERO

9260764
 cc# 9262.575 of info
 cc# 9266 866
 cc# 9268392
 cc# 9262.172 d info
 cc# 9262 642 info
 cc# 9262789 info
 cc# 9262.920 info
 cc# 9262.221 info
 cc# 9263 457 info
 cc# 9262.038 info
 cc# 33.210.532
 cc# 9264.003 info
 cc# 9264.439 info
 cc# 9263.968 info
 cc# 9263.197 info
 cc# 9261.165 info
 cc# 9263.392 info
 cc# 9265712 info
 cc# 9262.644
 cc# 33.950.520 info
 cc# 9261.346 info
 cc# 9263.084 info
 cc# 9266.653 info
 cc# 9264 365 info
 cc# 9262.646 info
 cc# 9264.759 info
 cc# 33.213.732 info
 cc. 26.782.378 Guama
 cc# 9263 929 info
 cc# 9267 272 info
 cc# 33.210.454 info
 cc# 790701-14963 info

W

ASOCIACIÓN DE ORFEBRES MOMPOSINOS "ADOM"

Registro Mercantil No. 049

Nit. 806003233-7



LISTA DE ORFEBRES QUE PARTICIPARON EN EL TALLER DE CASTIN
REALIZADO EN MOMPOX DEL 16 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

ORLANDO CANEDO ZÚÑIGA	C.C.No. 3.902.463 de Mompox
JOSÉ ANTONIO ROCHA	C.C.No.19.768.378 de Mompox
ARMANDO PEDROZO	C.C.No. 9.272.361 de Mompox
LUIS HERRERA ACOSTA	C.C.No. 3.900.916 de Mompox
EDGARDO CUREA HERRERA	C.C.No. 9.264.003 de Mompox
ATILANO PADILLA GALVIS	C.C.No. 3.901.055 de Mompox
LIDA MARÍA HERRERA ROMERO	C.C.No.33.221.114 de Mompox
LILIANA PATRICIA HERRERA ROMERO	C.C.No.33.220.225 de Mompox
ABRAHAN REYES MARIN	C.C.No.
LUIS ENRIQUE RAMIREZ	
OSWALDO HERRERA TRONCOSO	C.C.No. 9.263.089 de Mompox
RODOLFO RUIZ DAZA	C.C.No. 3.900.520 de Mompox
MARCOS NIÑO	C.C.No. 9.086.738 de Mompox
MAGALYS ROMERO DE HERRERA	C.C.No.33.213.232 de Mompox
GONZALO MIELES PORTELAS	C.C.No. 9.269.103 de Mompox
JAVIER PADILLA DELGADO	C.C.No. 9.261.346 de Mompox
JEREMIAS BAEZA	C.C.No. 9.264.038 de Mompox
EDGAR CUREA	C.C.No.
JHONYS PEDROZO SOLARTE	C.C.No. 9.270.833 de Mompox
EMIL HERRERA MONTESINO	C.C.No. 9.266.866 de Mompox
MIGUEL FELIZOLA	C.C.No.19.768.456 de Mompox
ORLANDO PASTRANA	C.C.No. 9.265.015 de Mompox
HUMBERTO CUREA	C.C.No. 9.263.451 de Mompox
JUAN GUZMÁN P	C.C.No. 9.266.753 de Mompox
JAIME TRESPALACIOS	C.C.No. 9.263.400 de Mompox
JENNIFER TRESPALACIOS	C.C.No.33.222.982 de Mompox
ANDRÉS MANJAREZ ALMENDRALES	C.C.No. 9.273.976 de Mompox
ROBERTO VILLANUEVA	C.C.No. 9.268.830 de Mompox
DANIEL ALFONSO GARRIDO	C.C.No. 9.266.490 de Mompox
LUIS EDUARDO ORTIZ VILLANUEVA	C.C.No. 9.266.657 de Mompox
JORGE LUIS VILLANUEVA MANJAREZ	C.C.No. 9.269.971 de Mompox
ALVARO MANJAREZ ALMENDRALES	C.C.No. 9.267.272 de Mompox



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
ASOC. DE ORFERRES NOMPOSINOS

Pag. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Entidad sin Animo de Lucro

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 101 del 22 de Octubre de 1996, otorgada en la Notaria unica de San Zenon Magdal. inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Nov/bre de 1996 bajo el No.500,049 del libro respectivo, fue registrada la entidad sin Animo de lucro denominada: ASOCIACION DE ORFERRES NOMPOSINOS

C E R T I F I C A

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ASOC DE ORFERRES NOMPOSINOS
DOMICILIO PRINCIPAL: NOMPOS

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
CR 26 # 20 -132
NOMPOS

Esta Entidad tiene como Sigla: ADOF

Mit Numero: 08060037337

C E R T I F I C A

DURACION: La duracion de la entidad se fijo en CINCUENTA (50) anos, contados desde el 22 de Octubre del ano 1,996.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL
los micro-
conduccion
una pro
y rec
amp
cia
ni



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Entidad sin Animo de Lucro

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La Asociacion tendra los siguientes organos funcional
1.- La Asamblea General. 2.- Junta Directiva . 3.- Fiscal. 4.-Co
misiones permanentes o provisionales designados por la Junta Directiva
5.- Otros. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante le
gal de la Asociacion y le corresponde las siguientes funciones: a.-
Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias. b) Elaborar el or
den del dia de las respectivas sesiones y dirigirlas; c) Convocar a la
junta directiva a sesiones extraordinarias, previa citación a cada uno
de los miembros por medio de la secretaria, con cinco 5 días de antici
pación. d) Convocar a los socios a Asamblea General o sesiones extraor
dinarias a petición del Fiscal, por solicitud de la junta directiva o
por solicitud de un número no inferior a la mitad más uno de los afi
liados. e) Rendir informe de sus labores a la junta directiva y a la
Asamblea General de toda la información que se le solicite. f) Juramen
tar a las personas que sean admitidas a AADM. g) Proponerlos para una
mayor organizacion de la asamblea. h.- Firmara el acta una vez sea
aprobada por la asamblea, de igual manera firmara las ordenes de reti
ro de fondos en asocio con el tesorero y el fiscal, acompañados de dicha
rogacion con los sellos correspondientes como son presidentes, tesore
ro y fiscal. i.- Autorizar las cuentas de gastos determinadas en el
presupuesto. k.- Informar a la junta directiva por escrito cuando quie
ra retirarse del cargo, temporal o definitivamente. Prohibiciones del
presidente. a.- Comprometer sin la autorización correspondiente a la
Asociacion o a la Junta Directiva PARAGRAFO= Las prohibiciones estable
cidas por el presidente insiden sobre el Vicepresidente, cuando este
ejercia las funciones que aquel.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 101 del 22 de Octubre de 1996,
otorgada en el Notario Publico de San Zenon Magdal
inscrita
el No.5

Co
Pre
V



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION FILIGRANA MOMPOSINA E.A.T.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 1 del 30 de Agosto de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 1 de Octubre de 2001 bajo el No. 439 del libro respectivo, fue constituida la empresa asociativa de trabajo denominada: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION FILIGRANA MOMPOSINA E.A.T.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la empresa se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION FILIGRANA MOMPOSINA E.A.T.
DOMICILIO PRINCIPAL: MOMPOX -----

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
CR 25. # 20 - 132
MOMPOX

C E R T I F I C A

DURACION: La duracion de la empresa se fija en VEINTE (20) años, contados desde el 30 de Agosto del año 2.001. -----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Empresa será: Producción y Comercialización de joyas y especialmente joyas en filigrana Momposina.

CAPIT
Jo
te



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
COMERCIALIZACION FILIGRANA MOMPOSINA F.A.T.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

es Asociativa de Trabajo, corresponde a la junta de asociados y al Director Ejecutivo. La empresa tendrá un Representante Legal que será el Director Ejecutivo quien ejercerá las siguientes funciones: a) Realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Empresa, obteniendo la autorización previa de la junta de asociados cuando la cuantía exceda a los cincuenta salarios mínimos legales, al momento de la operación. b) Ordenar los gastos y pagos y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorro de la Empresa. c) Ser ejecutor de las decisiones que adopte la junta de la empresa. d) Convocar a la junta de asociados cuando lo ordenen los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria. e) Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando haya lugar. f) Elaborar anualmente para el balance general y al final de su gestión, un informe a la junta de asociados sobre las labores desarrolladas, el estado y resultado de las mismas. g) Las demás que de acuerdo con la ley comercial los estatutos o las actividades de la Empresa le asigne la junta de asociados.

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado Nro. 1 del 30 de Agosto de 2001, otorgada en la Junta de Socios en Momposé inscrita en esta Cámara de Comercio, el 1 de Octubre de 2001 bajo el No. 439 del libro respectivo, fueron nombrados: DIRECTOR EJ. Y REP. LEGAL: MAGALYS ROMERO DE HERRERA CC.# 33.213.232 TESORERO: OSWALDO HERRERA TRONCOSO CC.# 9.263.089

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada empresa.

C E R T I F I C A

Que la empresa denominada: PRODUCCION FILIGRANA MOMPOSINA F.A.T. aparece

La
ta



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
COMERCIALIZACION FILIGRANA MOMPOSINA F.A.T.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Empresa Asociativa de Trabajo

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996. LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DIRECTOR EJECUTIVO
AGUSTIN ARTURO CHAVEZ

